



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 53

Bogotá, D. C., lunes, 21 de febrero de 2011

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 27 de la sesión ordinaria del martes 30 de noviembre de 2010.

Presidencia de los honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*,
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y *Alexandra Moreno Piraquive*.

En Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo
Casado De López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota Y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Durán Barrera Jaime Enrique
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Morales Díz Martín Emilio
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 30.XI.2010

* * *

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Emilio:

Atentamente me permito remitirle incapacidad médica expedida al Senador Jaime Enrique Durán Barrera, por el doctor Rodrigo Botero Moreno médico del Congreso de la República por el término de 2 días contados a partir de la fecha.

Ruego a usted y a la honorable Mesa Directiva, se sirvan excusarlo de asistir a las sesiones plenarios que se programen hasta la fecha correspondiente.

Martha Jeannethe Carvajal Pinzón,

Asistente.

Jaime Enrique Durán Barrera,

Senador.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 30
 Año Mes Día

Durán Barrera Jaime

ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN 91'067.354

DIAGNOSTICO *Enfermedad Directiva*

CONTINGENCIA SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 11 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números) SI NO

FIRMA REGISTRADA MEDICO Y SELLO *4/102102354*

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DE 2010

(noviembre 19)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas cursaron invitación al Senado de la República para participar en la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada "Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial" la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo que designa en Comisión Oficial a los honorable Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar en comisión oficial a los Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo, para asistir a la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada "Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial" la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010, en atención a invitación formulada por doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores integrantes de la Comisión, tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. En caso de cancelación del viaje el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de

Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., el 19 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 1° de diciembre 2010

Doctor

ARMANDO BENEDETTI

Presidente del Senado de la República

Ciudad

Cordial Saludo,

Con la presente me permito excusarme por la inasistencia a la sesión de plenaria del día 30 de noviembre de 2010, por cuestiones de salud.

Se anexa excusa Médica.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

Martín Emilio Morales Diz,

Senador de la República.

Fecha de Atención:		Fecha de Entrega:		Nombre del Paciente:	
AA	MM	DD	AA	MM	DD
2010	11	19	2010	11	19
No. de Documento: 105810 Nivel: 1 Tipo de Plan: POS CONTRIBUTIVO					
IPS: CO.C.C.					
Edad: 42 años					
Diagnóstico: Des EDA + DHT Grado II síndrome Teger Amido.					
Ingresos: 48 Horas apartir de la fecha.					
Nombre del Médico: REC. MED. DAJUD No. de Registro Médico: 105810					

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia sesión plenaria del día de hoy 30 de noviembre de 2010.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Senador Mauricio Ospina Gómez, me permito solicitar excusa de

inasistencia a la sesión del día de hoy 30 de noviembre, por motivos de fuerza mayor, dado que su hermano se encuentra en cuidados intensivos en una Clínica de la ciudad de Cali; información que es de conocimiento público desde el día de ayer.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,

Jesusita Quiros G.,
Asistente Parlamentario.



A QUIEN PUEDE INTERESAR

El suscrito médico certifica:

Que el señor Alcalde Jorge Iván Ospina se encuentra hospitalizado en Dime Clínica Neurocardiovascular S. A., bajo observación y exámenes tanto de laboratorio como de Imágenes con la finalidad de estudiar e investigar la causa, del cuadro clínico que padece desde el día de ayer.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2010.

Fernando Gómez V.,
Director Médico.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Dado que la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 106 del 19 de noviembre de 2010 me autorizó participar en el Congreso “Oportunidades y Desafíos para América Latina en el entorno global de las nuevas tecnologías” que se realizará en la ciudad de Miami – EE. UU., del 30 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso, comedidamente solicito a usted disponga lo correspondiente para que se me tramite la respectiva excusa ante la imposibilidad de estar presente en las sesiones plenarias de la Corporación que tengan ocurrencia durante los días del citado evento.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza,
Senado de la República.

Anexo: Dos (2) folios

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 106 DE 2010

(noviembre 19)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el Director Ejecutivo de la Federación Latinoamericana y el Caribe para Internet y el Comercio Electrónico eCOM-LAC, doctor Antonio Harris, cursó invitación al Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, para participar en el Congreso “Oportunidades y Desafíos para América Latina en el entorno global de las nuevas tecnologías” que se realizará en la ciudad de Miami - EEUU, el 1º y 2 de diciembre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo cual autoriza la participación del Senador Pedraza Gutiérrez.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez para participar en el Congreso “Oportunidades y Desafíos para América Latina en el entorno global de las nuevas tecnologías” que se realizará en la ciudad de Miami - EEUU, del 30 de noviembre al 4 de diciembre del año 2010, en atención a invitación formulada por el doctor Antonio Harris Director Ejecutivo de eCOM - LAC.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo la 1:10 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día martes 30 de noviembre de 2010

Sesiones Ordinarias

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 12, 13, 14, 15, 16 y 20 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28 y 29 de septiembre; 5, 6 y 20 de octubre de 2010, publicadas en la Gaceta del Congreso números 757, 787, 829, 830, 831 y 902 de 2010.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley Orgánica número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado), por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 470 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 835 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2010.

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo* y *Carlos Germán Navas Talero.*

2. Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Germán Villegas Villegas*, *Antonio Guerra de la Espriella* y *Gabriel Ignacio Zapata Correa.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Cecilia Matilde López Montaña.*

3. Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 921 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2010.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia doctor, *Fabio Valencia Cossio* y el Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Oscar Giraldo Jiménez.*

4. Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 072 de 2010 Cámara, por la cual se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub 20".

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Germán Villegas Villegas*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Bernabé Celis Carrillo* y *Manuel Julián Mazenet Corrales.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2010.

Autores: Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, y Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba.*

5. Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 470 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2010.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

* * *

6. Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 48 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 725 de 2010.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

7. Proyecto de ley número 169 de 2010 Senado, 056 de 2009 Cámara, por medio de la cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998 - Acciones Populares y de Grupo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2010.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

* * *

8. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*, y Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

* * *

9. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratan”, dado en Beijing, República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 156 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

* * *

10. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional de Maderas Tropicales, 2006”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2010 - 949 de 2010 (Nueva ponencia).

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*.

* * *

11. Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado, por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

12. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año de 2011.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

13. Proyecto de ley número 202 de 2009 Senado, a través de la cual se deroga el numeral 6 del artículo 6° y se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 1259 de 2008 (por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín Torrado García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2010.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

14. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114-954 de 2010.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

15. Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Municiones en Racimo”, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 - 521 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*.

16. Proyecto de ley número 58 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro”, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México el once (11) de junio de dos mil diez (2010).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

17. Proyecto de ley número 081 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 835 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

18. Proyecto de ley número 98 de 2010 Senado, 175 de 2009 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz *Fanny Mikey*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2010.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Telésforo Pedraza Ortega*.

* * *

19. Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

* * *

20. Proyecto de ley número 219 de 2009 Senado, por la cual la Nación al cumplirse el Bicentenario de la Independencia, se asocia, exalta y rinde homenaje al municipio de Charalá, departamento de Santander, por su aporte a la gesta libertadora con la Batalla del Pienta, y por ser cuna del prócer y "Tribuno del Pueblo" Don José Acevedo y Gómez.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2010.

Autor: honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

* * *

21. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Juan Fernando Cristo, Jorge Eliécer Guevara, Juan Manuel Corzo Román, Jorge Antonio Trujillo Sarmiento, Efraín Torrado García*.

Honorables Representantes: *Eduardo Benítez Maldonado, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jorge Alberto García-herreros Cabrera* y otros.

* * *

22. Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz, Dilian Francisca Toro Torres* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 778 y 883 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1244 del 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 del 2010.

Autores: honorables Senadores *Óscar Josué Reyes, Mario Salomón Náder Muskus, Juan Manuel Galán Pachón, Dilian Francisca Toro Torres, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Restrepo, Jesús Bernal Amorocho, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna, Bernardo Elías Vidal, Eduardo Crissien Borrero, José María Conde, Miguel Amín* y otros.

* * *

23. Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

* * *

24. Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje al maestro *Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 330 de 2010.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

25. Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2010.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

26. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2010 - 939 de 2010 (Nueva ponencia).

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

27. Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Juan Mario Laserna Jaramillo y José Darío Salazar Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2010.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

28. Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado, por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos y Jorge Ballesteros Bérnier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Álvaro Ashton Giraldo, Carlos Julio González Villa, Jorge Eliécer Guevara, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Guillermo García Realpe, Víctor Velásquez Reyes, Camilo Sánchez Ortega, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Yolanda Pinto Afanador, Héctor Helí Rojas Jiménez, Jesús Antonio Bernal Amorochó, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Dussán Calderón*.

Honorables Representantes: *Germán Reyes Forero, River Franklin Legro S., Germán Navas Talero, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

29. Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán y Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 677 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

30. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladis Cifuentes Aranzazu, Luis Elmer Arenas Parra, Héctor Helí Rojas Jiménez, Germán Antonio Aguirre Muñoz, Jorge Eliécer Guevara, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Plinio Olano Becerra, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Javier Enrique Cáceres Leal, Darío Angarita Medellín, Camilo Armando Sánchez Ortega, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Honorables Representantes a la Cámara: *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Yépez Martínez, Constantino Rodríguez Calvo, Luis Jairo Ibarra Obando, César Humberto Londoño, Venus Albeiro Silva Gómez, Jaime Restrepo Cuartas, José de los Santos Negrete, Fernando Tafur Díaz, Béner Zambrano Erazo, Jaime Alonso Zuluaga, Juan Carlos Valencia Montoya, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Diego Alberto Narango*.

* * *

31. Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Germán Antonio Aguirre Muñoz y Jesús Antonio Bernal Amoroch*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amoroch*.

* * *

32. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del Servicio Militar

Obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 del 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 445 del 2010.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

* * *

33. Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

* * *

34. Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado, por medio de la cual se establecen prohibiciones para el uso de incentivos económicos por parte de EPS, IPS, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos y equipos empleados en el sector salud.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier y Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1061 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 813 de 2010.

Autor: honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

* * *

35. Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado, por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Eduardo Carlos Merlano Morales y Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

* * *

36. Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

* * *

37. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa del Brasil”, para el establecimiento de la zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia), firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 316 de 2010 - 939 de 2010. (Nueva ponencia).

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

* * *

38. Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 521 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 634 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

* * *

39. Proyecto de ley número 03 de 2010 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador); *Roberto Gerlén Echeverría*, *Karime Mota y Morad*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Hemel Hurtado Angulo* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 462 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 844 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

El Presidente de la corporación, honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, manifiesta lo siguiente:

Señores Senadores, vamos a trabajar el día de hoy, miércoles y jueves de esta semana, la próxima semana trabajaríamos lunes 6 y el martes 7 hasta temprano, doctor Gerlén para que se vaya a festejar la velita usted y todos nosotros podamos festejarla, y volveríamos entonces a la Plenaria el lunes 13 de diciembre en la tarde, 14, 15 y 16. Yo quiero llamar la atención de la Plenaria y lo haré más tarde cuando estén más Senadores, porque a partir de hoy toda la responsabilidad de la Agenda Legislativa queda en manos de la Plenaria del Senado y les voy a leer la cantidad de proyectos que tenemos importantes, en el cual cualquier cosa, cualquier responsabilidad doctor Ballesteros va a caer en el Senado.

Miren esto, para el día de hoy tenemos, votación nominal que es importante, tenemos la del Consejo Nacional Electoral, tenemos la del mundial Sub 20, tenemos la 418 que es importantísima, tenemos la de acciones populares, eso doctor Gerlén para el día de hoy; para mañana de acuerdo a como se vayan presentando las ponencias estaría seguridad ciudadana, estaría la de delitos menores. Ya se aprobaron entonces varios proyectos que estarían entrando para el 13, 14 de diciembre u otros proyectos como el de la venta de Ecopetrol, o para solucionar el problema de los desmovilizados estarían entonces para el 13, 14 de diciembre, también está la de primer empleo, la de anticorrupción, la tributaria, la de sostenibilidad fiscal, la de salud, la de la reglamentación de la reforma política, la de sostenibilidad también fiscal y la de los derechos humanos, o sea que les estoy hablando de 10, 12 proyectos, sumamente importantes para el país, para la agenda legislativa que repito, a partir de hoy el reloj empieza entonces a correr en contra de la Plenaria del Senado.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, manifestarle que es importante coordinar lo del jueves, porque nosotros el jueves tenemos que discutir la reforma política en la Comisión Primera, es una discusión larga y prácticamente no tenemos sino mañana y pasado para discutirla pero mañana vamos a trabajar en conjuntas, con relación a lo que es la ley para los desmovilizados, entonces quería ponerle de presente eso. Segundo, aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para dejar una constancia de reconocimiento a nuestra ciudad, porque creo que también vale la pena hacer los reconocimientos cuando las noticias son positivas, acaba de salir un informe de transparencia por Colombia, donde nos deja a la ciudad de Pereira en primer lugar en transparencia en una evaluación de 148 ciudades, incluyendo 287 capitales, nuestro reconocimiento para la administración, para el señor Alcalde Israel y todos sus funcionarios y nuestro compromiso de igual manera no para conformar (sonido defectuoso) sino para seguir trabajando duramente, señor.

Recobra el uso de la palabra el Señor Presidente del Senado honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Senador, le acabo de leer una agenda bastante amplia para que todo el mundo me venga a leer constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Gracias Presidente, es para informarle a los colombianos que de común acuerdo con su se-

ñoría y la Mesa Directiva, hemos decidido que mañana se radicará la Ley del Referendo de Iniciativa Popular, que busca modificar el artículo 34 de la Constitución para poder castigar, hasta con prisión perpetua los delitos atroces contra los niños, le hemos cursado invitación a todos los partidos miembros de la Unidad Nacional, a los partidos que no son miembros de esa Unidad Nacional para que mañana en un acto simbólico este Congreso como el pasado, dé una demostración de unidad alrededor de los niños. Le ruego a usted señor Presidente, tomar las predicciones de orden logístico en la medida en que sería el primer punto, es una cosa muy rápida, es el acto protocolario de radicación de la Ley del Referendo, conjunto con otros Representantes.

La Presidencia manifiesta:

Señora Gilma Jiménez, mire, eso no está en el Orden del Día, hay un Orden del Día, vamos a empezar ya con el punto primero del Orden del Día.

Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

A ver, gracias, compañero Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, a ver Presidente, quiero decirle a todos los compañeros, a pesar de que la situación de la ola invernal es en todo el país, pero sí quisiera Presidente, aquí está afuera el Presidente de los Alcaldes del Valle del Cauca, la situación del Valle del Cauca ha empeorado en los últimos 5 días, la situación que tiene la gente que está al lado del río Cauca es muy difícil Presidente, le pido un favor Presidente, yo quisiera proponer a la Plenaria muy respetuosamente que nos declaremos en sesión informal, para que le diéramos 5 minutos al Presidente de los Alcaldes del Valle y nos ayuden para que él exponga la situación del Valle del Cauca y que hasta ahora, gracias a la doctora Luz Amanda Pulido, hemos tenido una ayuda, y la cual lo que necesitamos es una expresión concreta del Gobierno Nacional, para que la situación del Valle del Cauca, los municipios como La Victoria, Obando, que hace 30 años no se veía una inundación de estas en el Valle del Cauca, en el tema del sector rural las vías totalmente acabadas, el campesino no tiene por dónde sacar sus productos y realmente al Valle del Cauca no le han puesto el cuidado que realmente lo necesita.

Entonces les pido el favor compañero Presidente, a todos los amigos del Senado, que nos ayuden para que él tome la palabra 5 minutos y exponga la situación de todos los alcaldes y los municipios del Valle del Cauca.

La Presidencia manifiesta:

Ya miramos, entonces en qué momento le damos la palabra al Alcalde, acuérdesese que cuando debatimos regalías, yo no le daba la palabra a los alcaldes y a los gobernadores porque para eso está usted aquí, usted representa esas personas y este es el escenario del Senado y según la Ley 5ª, ninguno de ellos puede entrar aquí, aquí solamente tiene asiento y voz los que uno cite, que son los Ministros y eso trataremos de seguirlo haciendo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate****Proyecto de ley orgánica número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado)**

por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Enriquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enriquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero.

Sí señor Presidente, muchas gracias; honorables Senadores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes al inicio de esta legislatura presentó a consideración del Congreso de la República, un proyecto de ley muy importante el cual busca establecer unas excepciones al artículo 133 de la Constitución Política, todos sabemos y conocemos las dificultades que se han presentado con respecto a que el Congreso tiene que votar de manera nominal, todas y cada una de las actuaciones en la aprobación de proyectos de ley y de actos legislativos, incluso hasta las decisiones de mero trámite, aquí lo que se busca es, sin desconocer el artículo constitucional, hacer una modificación al artículo 129, este es un proyecto, le decía señor Presidente, que fue presentado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y en el Senado, el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, igualmente presentó una propuesta en el mismo sentido.

Los 2 proyectos se acumularon y fueron tramitados inicialmente por la Cámara de Representantes, donde fueron ponentes los propios miembros de la Mesa Directiva, ha sido discutido, aprobado, en su primer debate, se le han hecho los ajustes correspondientes en su segundo debate y una vez hizo tránsito al Senado de la República, fue repartido a la Comisión Primera, allí me correspondió la ponencia a todos los honorables miembros de esa Comisión sin excepción alguna, aceptaron los cambios y llega en esta oportunidad aquí a la Plenaria del Senado, se han hecho algunos ajustes, tengo que reconocer del apoyo y la colaboración

especialmente de los señores Secretarios de Cámara, del Senado de la República de la Comisión Primera, con todos ellos hemos venido trabajando para hacer un ajuste, lo que se quiere es que haya mayor agilidad en la aprobación de las diferentes iniciativas que se someten a consideración.

Entonces se modifica el artículo 129 de la Ley 5ª, de lo que hace relación con la votación ordinaria, estableciendo cuáles serían los casos en los cuales no se requiere la votación nominal, obviamente se dan unas instrucciones muy precisas para que todos los actos sean públicos, para que quien quiera pueda consultarlos, se obliga no solamente a que sean publicados oportunamente en el órgano oficial de publicación del Congreso como es la *Gaceta*, sino también en las correspondientes páginas web, en la Secretaría reposa el texto de 5 artículos, repito Presidente, que no revisten mayor complicación y yo le rogaría a su señoría que lo pusiera en consideración de la honorable Plenaria del Senado de la República, muy amable.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, esta es una Ley Orgánica, por favor informe a la Plenaria qué número de votos por el SÍ tienen que ser dados.

El Secretario informa:

Sí señor Presidente, este es un proyecto que modifica la Ley 5ª, es una Ley Orgánica, por lo tanto requiere la mitad más uno de los miembros, en este caso 51 votos, para aprobar o para negar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubaumm.

Palabras del honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubaumm

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubaumm.

Sí, sobre el articulado en discusión, yo quería presentar la siguiente proposición modificatoria, teniendo en cuenta que el objetivo de la Reforma Política del 2009 al incluir la votación nominal y pública, fue generar transparencias sobre las decisiones de la Corporación y permitir mejores y mayores niveles de control ciudadano sobre las decisiones de los partidos y los congresistas y al sopesar esto con las razones presentadas por los autores y ponentes del proyecto, frente a las excepciones al voto nominal propuestas en la ponencia para segundo debate, se considera que la propuesta afecte un efectivo control, con la inclusión de los numerales 4, 6, 13, 14 y 17 y el artículo 1º, del proyecto de ley orgánica el cual se refiere a la votación ordinaria y las excepciones al voto nominal en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, por lo cual se propone su supresión del articulado en discusión específicamente, es el tema de consideración

y aprobación de corrección de vicios subsanables de procedimiento en el trámite de proyectos de ley o de actos legislativos.

Aquí hay un tema fundamental de que, de que los ciudadanos puedan conocer sobre estos temas, quiénes fueron los que votaron, el tema punto sexto, declaratoria de sesión reservada, el número 12 proposición para citaciones de control político, información general a particulares para la realización de foros o audiencias públicas, eliminar el número 13 sobre adopción o aprobación de textos rehechos o integrados por la declaratoria parcial de inconstitucionalidad; 14, decisiones sobre apelación de un proyecto negado o archivado en Comisión y el 17 la pregunta sobre si la Cámara o Comisión respectiva quiere que un proyecto de ley de la República, o acto legislativo; para propósitos entonces de esta discusión, estoy presentando esta proposición.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, mire, este es de pronto el proyecto más importante para nosotros mismos, usted ha visto cómo tenemos que votar proposiciones, tenemos que votar acumulado, por cuestiones de tiempo, entonces ese es un proyecto que además fue consensuado con todas las bancadas, ¿verdad doctor Manuel Enríquez Rosero?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Sí señor Presidente, es que de lo que se trata es que aquí por ejemplo lo que hablaba el Senador Sudarsky unos temas que son de mero o simple trámite, entonces en esos no se exige la votación nominal, pero la aprobación de los proyectos, la modificación, obviamente que se seguirá haciendo, por ejemplo una parte que no tiene razón, cuando después de haber discutido, aprobado un artículo y el texto del proyecto pues no hay sentido de que al final le diga que si la Plenaria o la Comisión quiere o no quiere que tenga segundo debate, pues sería un contrasentido que después de haber aprobado todo, la Comisión o la Plenaria se pronuncie diciendo que no quiere que tenga segundo debate, entonces eso se podrá hacer por votación nominal, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubbaum:

Sí señor Presidente, nosotros vamos a votar positivamente el proyecto, pero quiero dejar esto como constancia, para que en el futuro en los próximos ciclos de aprobación del proyecto, puedan ser incorporados y discutidos, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Solamente Presidente, para decir que el Partido Liberal respalda este proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el

informe de ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado) 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado), cierra su discusión y de conformidad con el Acto legislativo número 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

Total: 56 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado)

por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo

Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guevara Jorge Eliécer
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 30. XI. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado) 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado).

Se abre segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

El Senador Virgüez tiene una propuesta, honorables Senadores, que habría que colocarle un término, una vez abierta la votación nominal, para que no se quede esperando 2, 3 horas y entonces que le ponga un término, propone el Senador de 10 minutos, a mí me parece que es muy estrecho el margen, no sé.

La Presidencia manifiesta:

Pongamos hasta 20, que es un tope.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Hasta 20 minutos, que es lo normal que establece el Reglamento, en el caso de las intervenciones, perfecto, sí, hacemos la modificación, como su señoría tiene que nombrar Comisión.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar el título, el articulado con las modificaciones que ha propuesto el señor Coordinador Ponente, Manuel Enríquez Rosero, la omisión de la lectura del articulado y ley.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Entonces sería el texto con las modificaciones que propone el Senado.

La Presidencia manifiesta:

Queda, hasta 20 minutos con discrecionalidad de la Mesa Directiva, para que usted le dé un juego también a la Mesa Directiva, si no queda amarrada la Mesa, para que sea 5, 10, 15, lo que diga el Presidente, ¿le parece bien doctor Camilo Sánchez? No seremos objeto de ninguna otra columna.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Aprobemos el informe, y las dos propuestas del Senador Virgüez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas por el honorable Senador ponente y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado) 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado).

por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de Ley

número 82 de 2010 Senado); cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Total: 57 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, modificación, título y que sea ley de la República, del Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado)

por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guevara Jorge Eliécer
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rizzeto Lucas Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 30. XI. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado).

La Presidencia designa al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado).

por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto II del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas números 12, 13, 14, 15, 16 y 20 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28 y 29 de septiembre; 5, 6 y 20 de octubre de 2010, publicadas en la Gaceta del Congreso números 757, 787, 829, 830, 831 y 902 de 2010.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 12, 13, 14, 15, 16 y 20 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28 y 29 de septiembre; 05, 06 y 20 de octubre de 2010; cierra su discusión y, de confor-

midad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Total: 55 Votos

Votación nominal a las Actas números: 12, 13, 14, 15, 16 y 20 correspondientes a los días 21, 28 y 29 de septiembre; 5, 6 y 20 de octubre de 2010:

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guevara Jorge Eliécer
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 30. XI. 2010

En consecuencia, han sido aprobadas las Actas números 12, 13, 14, 15, 16 y 20 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28 y 29 de septiembre; 5, 6 y 20 de octubre de 2010.

El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay deja constancia de su no participación en la votación y discusión de las actas aprobadas anteriormente, por cuanto no era Senador de la República en dichas sesiones.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el punto III del Orden del Día.

Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado

por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, manifiesta lo siguiente:

No, está ninguno de los 3 Senadores, pero lo que están pidiendo es que se devuelva a la Comisión otra vez, entonces como es una proposición, hablemos de las proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier, quien presenta una proposición.

Gracias Presidente, brevemente la proposición fue presentada, en las sesiones pasadas, simplemente para hacerle un reconocimiento al Sistema Normativo Wayúu, que se expresa en el palabrero

y que de otra parte ya tuvo este reconocimiento por la Unesco y por el Gobierno Nacional y quería solicitar de la Plenaria del Senado igualmente la aprobación de esta proposición, es todo Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, quien presenta una proposición.

Presidente, ya está en la Secretaría, es muy sencillo, esta proposición a consideración de la Plenaria, el 22 de junio de este año, mediante Resolución 274, se decretó la Orden del Congreso, a unos importantes colombianos y miembros de la Fuerza Pública, que fueron rescatados en la Operación Camaleón, General Mendieta, etc., yo he hablado con el ponente, el Senador Pedraza, para agregarle una distinción de acuerdo al rango, a quien comandó esa operación del Ejército Nacional, al Capitán Álvaro Hernán Tobón, entonces quiero que se adicione la resolución correspondiente, con la mención de reconocimiento a este importante Oficial del Ejército, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Gracias Presidente, solamente quería comentarle a los Senadores, que en el día de ayer envié una carta al Presidente Santos, ante la gran preocupación por la ola invernal, la mayor en los últimos 30 años, y considero que siendo de esta magnitud la situación que están viviendo los colombianos en 28 de los 32 departamentos y que esto podría prolongarse incluso hasta el primer semestre del año entrante y, más aún oyendo al Presidente de la República, que nos ha dicho que para conjurar la crisis se requieren aproximadamente 4.8 billones de pesos y que no tenemos clara la financiación, o de dónde saldrán estos recursos; me parece muy importante la campaña que viene adelantando Colombia Humanitaria (sin sonido). Es humanitario convocar la solidaridad de todos los colombianos y de los países vecinos, pero no es suficiente, no es suficiente Presidente para que logremos soluciones estructurales.

Si La Mojana se ha venido inundando todos los años, ¿cómo es posible que simplemente vayamos a llevar unas ayudas que son importantes pero no suficientes?, como unos colchones, unos mercados, yo creo que lo que requerimos es drenaje, mejorar los canales y así en todo el país; sabemos que en Chile, ante el terremoto que se presentó a principios del año, se acudió a una figura extraordinaria, para un recaudo extraordinario de unos re-

ursos por parte del sector minero. Yo quería invitar al Presidente a que no tema acudir al Estado de Emergencia; porque este estado de calamidad pública que ha decretado no es suficiente, el Estado de Emergencia es un Estado de excepción previsto para este tipo de situaciones y nos va a permitir recaudar en el primer año, casi 2 billones de pesos, eso sí nos va a permitir soluciones, yo creo que la actividad empresarial, el sector minero que tiene (sonido defectuoso) en este momento y si todos estamos metiéndonos la mano al bolsillo, es muy importante que ellos también lo hagan a través de una contribución. Esta es una invitación Presidente, simplemente para que no nos quedemos en solo asistencialismo, sino que empecemos a superar la crisis de manera definitiva, como lo hicieron en Chile con éxito; muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, quien presenta una proposición.

Gracias Presidente, no, para leer una proposición que está radicada allí, que dice así: De conformidad con lo estipulado por el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria del honorable Senado de la República, se autorice el traslado del Senador Armando Benedetti Villaneda en la Comisión Primera Constitucional Permanente, a partir de la fecha actual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Gracias Presidente, Presidente es para pedirle al señor Presidente de la Nueva EPS, que permita que un grupo de los asociados de la antigua Clínica Julio Sandoval Medina del municipio de Sogamoso, puedan ser escuchados vehementemente y perentoriamente, precisamente porque cuando en su momento el Seguro Social iba a desaparecer, les dijeron a ellos, que no se preocuparan, que compraran la clínica, que el Estado les vendía la clínica y ellos sacaron créditos, sacaron sus cesantías y compraron la Clínica Julio Sandoval Medina, en el municipio de Sogamoso, con el compromiso de que el Gobierno Nacional seguiría contratando con ellos el servicio de salud de primero y segundo nivel.

Después de que se organizaron y compraron la clínica y se endeudaron por más de 1.500 millones de pesos, entonces el Ministerio finalmente dijo que no, que eso era con una fiducia y que ellos nada tenían que hacer en ese negocio, les quitó la

contratación de los servicios médicos y entonces lo que queremos es que, exhortar por este medio y al señor Presidente del Seguro Social, para que atienda a los funcionarios de la Clínica del Seguro Social en Sogamoso, que están hoy a punto de perder sus empleos, 400 familias Presidente y necesitamos que por favor los atiendan.

La Presidencia manifiesta:

Yo no discuto la importancia del tema Senador, entiéndame que estamos en proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Gracias señor Presidente, Presidente es para respaldar la proposición que hace la Senadora Maritza Martínez, ¿en qué sentido? Mire, nosotros tenemos una experiencia en Bolívar, que son muy significativas para este proceso de la declaratoria de emergencia, mire, en el Río Magdalena de ordinario, a través de Cormagdalena se invierten unas cantidades de obras pero parciales, para contener los avatares del río, pero resulta que luego se repite la ola invernal y estas obras terminan siendo nuevamente socavadas por el río Magdalena, entonces, ¿la idea cuál es? La idea es hacer obras integrales, que permitan durante largo tiempo y de manera definitiva, en lo posible, solucionar el problema de fondo, que tiene por ejemplo La Mojana, que tiene la gente de orillas del Canal del Dique, o la gente del Sur de Bolívar, que padece de manera repetida estos fenómenos del río Magdalena; gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces vamos a votar, hasta aquí las proposiciones y seguimos con las que vienen, no, seguimos con las que vienen, porque es que me empiezan a meter constancia y constancia. Entonces se me desorganiza, no vamos a votar, sí, ya Senador Milton, no estoy diciendo que no vayamos a votar más, votamos este grupo y votamos el otro grupo. Señor Secretario por favor lea entonces no las proposiciones sino quién las presentó y abre el registro automáticamente señor Secretario.

La del Proyecto de Ley de Zapata, de Villegas ordenando el traslado, la devolución a la Comisión, la del Senador Roy Barreras, Alexander López Maya, Jhon Sudarsky, Rodrigo Villalba, la de Félix Valera, la de Jorge Eliécer Ballesteros, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Corzo y Mauricio Ospina, son las leídas.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alexander López Maya, Jhon Sudarsky

Rosecubaumm, Rodrigo Villalba Mosquera, Jorge Eduardo Gechen Turbay, Armando Benedetti Villaneda, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Corzo Román y Mauricio Ernesto Ospina Gómez; cierra su discusión y de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Total: 55 Votos

Votación nominal a las proposiciones presentadas y leídas:

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 Gerlein Echeverría Roberto Víctor
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 30. XI. 2010

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alexander López Maya, Jhon Sudarsky Rosecubbaum, Rodrigo Villalba Mosquera, Jorge Eduardo Gechen Turbay, Armando Benedetti Villaneda, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Corzo Román y Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Proposición número 130

De conformidad con lo estipulado por el párrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la plenaria del honorable Senado de la República se autorice el traslado del Senador Armando Benedetti Villaneda a la Comisión Primera Constitucional Permanente, a partir de la fecha actual.

Roy Leonardo Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda.

30. XI. 2010

Proposición número 130

Teniendo en cuenta la situación laboral y despidos injustos de 154 trabajadores corteros del Ingenio Central Tumaco, ubicado en el Valle del Cauca, solicito muy cordialmente a la plenaria del Senado de la República declare la sesión informal, con el fin de escuchar a 2 voceros de los corteros de caña para que expongan la problemática que están afrontando.

Alexánder López Maya.

30. XI. 2010

Proposición número 131

Los Senadores abajo firmantes le solicitan a la plenaria del honorable Senado de la República, autorizar la realización del Foro denominado: La importancia del Motociclismo en Colombia, Retos y Desafíos, a realizarse el próximo 10 de marzo de 2011.

Este foro será transmitido por el Canal Congreso y el Canal Institucional, y serán invitados:

El Ministerio de Transporte
 La Policía de Carreteras
 Autoridades Locales y Departamentales
 Ensambladoras y comerciantes de motocicletas
 El Fondo de Prevención Vial
 La Academia
 Las Asociaciones y Clubes de motociclismo
 Motociclistas
 Empresas y Comerciantes de Tecnologías para seguridad y comodidad de motociclista
 Público en General.

Jhon Sudarsky Rosecubbaum, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

30. XI. 2010.

Proposición número 132

Solicito Adicionar la Resolución número 274 de fecha 22 de junio de 2010 por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en diferentes grados, a unos miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia: Mayor General de la Policía Nacional Luis Herlindo Mendieta Ovalle, Coronel Enrique Murillo, Teniente coronel William Donato y el Sargento del Ejército Nacional Areby Delgado – para que se incluya en esta Mención de Reconocimiento al señor Capitán del Ejército Nacional Álvaro Hernán Tobón Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 75091788, por ser un abnegado servidor de la patria, con más de catorce años de servicio, con una trayectoria limpia, llena de méritos, con resultados destacados en operaciones militares de orden público, con múltiples felicitaciones de toda índole otorgada por sus superiores. Y especialmente por haber participado, comandado y liderado la Operación Militar denominada “Camaleón”. La misión que rescató a los uniformados ya mencionados. Y que fue calificada por el Gobierno Nacional como perfecta, porque no hubo riesgo para la vida de los secuestrados y sin bajas entre las Fuerzas Militares, que requirió de más de seis meses de trabajo y planteamientos rigurosos, siendo una operación totalmente colombiana. Exhortándolo para que continúe sirviéndole al país, contribuyendo con su capacidad a fortalecer los procesos de reconciliación y convivencia ciudadana en beneficio de la paz entre los colombianos.

Igualmente solicito que esta Mención de Reconocimiento, le sea entregada en el mismo acto especial que las Condecoraciones. Próximo martes 07 de diciembre de 2010, en plenaria.

Rodrigo Villalba Mosquera.

30. XI. 2010.

Proposición número 133

Hágase extensiva las Condecoraciones en sus distintos niveles del Senado, a los miembros del Ejército y de la Policía, que fueron rescatados en la Operación Jaque.

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

30. XI. 2010

Proposición número 134

El Senado de la República, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del creador y Director de la Fundación Cardioinfantil, doctor Reinaldo Cabrera Polanía, ocurrido en esta ciudad el pasado viernes, quien dedicó su brillante vida profesional a ayudar a los niños de Colombia enfermos del corazón, promoviendo su programa social "Regale una vida", razón de ser de la Institución.

Bajo la dirección del huilense, Reinaldo Cabrera Polanía, la Fundación Cardioinfantil atendió en promedio al año 400 mil pacientes, durante aproximadamente 40 años, siendo la gran mayoría niños enfermos del corazón, a quienes les permitió tener una segunda oportunidad de vida.

Por su destacada labor altruista lo hicieron merecedor a condecoraciones como la Orden de Boyacá, en el Grado de Gran Comendador, la Medalla José Acevedo y Gómez del Consejo de Bogotá, la Medalla al Mérito Humanitario de la Presidencia de la República, Medalla La Gaitana como ilustre hijo del Huila, Medalla La Vorágine, del diario *La Nación*, entre otras.

El Senado de la República honra su memoria con un minuto de silencio, y le expresa su solidaridad a su distinguida esposa, Alina Mosquera, a su hija Alina Cabrera Mosquera, a sus hermanos Lilia, Yolanda, Camilo, Milciades, Orlando Ernesto, a su sobrino Luis Guillermo Vélez Cabrera, Superintendente de Sociedades, a los Directivos, Personal Asistencial, Administrativo, Voluntariado y Contratistas de la Fundación Cardioinfantil.

Envíese copia de la presente proposición en Nota de Estilo a sus familiares y a la Fundación Cardioinfantil.

A su vez, el Senado le otorgará la condecoración máxima, de manera póstuma.

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

30. XI. 2010

Proposición número 135**El Senado de la República de Colombia**

Enaltece y honra la vida y Obra del Maestro Leandro José Díaz Duarte, el juglar invidente que compone e interpreta cantos vallenatos de su inspiración haciendo un aporte acentuado al ámbito histórico cultural de la República colombiana.

Que el cantautor invidente concibe por naturaleza la creación poética unida a la expresión musical como un aporte innato del ser humano a la producción ilustrativa de hecho y costumbres, imprimiéndole a la letra de cantos autóctonos el carácter universal de la tradición oral, tipos de ver-

siones rítmicas abiertas a la adopción de ritmos y formatos melódicos que se pueden interpretar y cantar en distintas regiones de nuestro mismo país, en otras tierras del Gran Caribe o en otros pueblos del mundo.

El Senado de la República de Colombia

Reconoce y muestra al Maestro Leandro José Díaz Duarte, como ejemplo de nuevas generaciones a quien es prototipo auténtico de la expresión musical del Folclor Vallenato, y encarna al más digno representante del instinto de superación y de la cultura campesina, de mitad de siglo. Dueño de un patrimonio musical inigualable e insustituible expandido en todos los ámbitos culturales y sociales de la Nación por el pundonor y decoro artístico plasmado en la forma de crear e interpretar los cantos de su autoría llenos de precisión descriptiva al narrar con sentimiento los hechos que circundan el acontecer diario de los seres humanos.

Que muy positivamente, a pesar de sur invidente, su inscripción nació y creció de hechos cotidianos recreados en la región y descritos por su talento andante en versos en cuyas páginas quedan impresas, tradiciones, paisajes y personajes que protagonizaron páginas históricas de la narrativa costumbrista de los pueblos de la provincia de Padilla, lugar mítico colindante entre los departamentos de La Guajira y el Cesar.

Impóngase la Condecoración y entréguese la presente Proposición en Nota de Estilo, en el acto de reconocimiento que se rendirá al Maestro Leandro José Díaz Duarte, el próximo jueves 2 de diciembre de 2010 en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del Congreso de la República en la ciudad de Bogotá, D. C.

Armando Benedetti Villaneda, Félix José Valera Ibáñez, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Emilio Otero Dajud, Secretario General.

30. XI. 2010

Proposición número 136

Señores

Miembros de la Mesa Directiva

Honorable Plenaria del Senado de la República
Ciudad

Referencia: Reconocimiento público al Sistema Normativo de los *Wayuus*, aplicado por el *pütchipü'üi* (palabrero).

Solicitar de la plenaria del honorable Senado de la República, a través de su Mesa Directiva, que mediante Nota de Estilo, exalte y efectúe un reconocimiento público al **Sistema Normativo de los Wayuus, aplicado por el pütchipü'üi (palabrero)**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, recientemente, el 16 de noviembre de 2010, en Nairobi, Kenia, la *Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)* inscribió al *Sistema Normativo de los Wayuus*,

aplicado por el *pütchipü'üi* (palabrero), como nuevo elemento en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La Unesco conforma esa Lista Representativa de aquellas expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial que existe en las comunidades y los Estados Partes, las cuales necesitan de medidas de salvaguardia urgentes para asegurar su transmisión o vigencia a través del tiempo y que, a su vez, los habitantes de dichos territorios tomen mayor conciencia de la importancia de preservar esa tradición.

El Sistema Normativo de los *Wayuus* comprende un conjunto de principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social y espiritual de esa comunidad. Sistema que se inspira en dos grandes principios: reparación y compensación, y es aplicado por las autoridades morales autóctonas: los *pütchipü'üis*, conocidos en el ámbito nacional como “palabrerros”, personas experimentadas en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes matrilineales de los *Wayuus*.

En ese orden, este Sistema Normativo de los *Wayuus*, aplicado por el “Palabrero”, ejemplo de mecanismo para la solución eficaz y pacífica de los conflictos, merece de parte de la plenaria del honorable Senado de la República un reconocimiento público y especial, mediante la presente proposición.

Esperamos que este homenaje sea, por un lado, un estímulo a la comunidad *Wayú* para que continúe con el ejercicio y la práctica de ese sistema normativo. Y, por otro, la oportunidad propicia para que se exhorte a las autoridades del Estado colombiano a contribuir en la vigencia de este sistema, facilitando, promoviendo y brindando apoyo legal y material a este.

Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

30. XI. 2010.

Proposición número 137

La plenaria del honorable Senado de la República repudia y lamenta profundamente, el asesinato de la Ingeniera Maribel Benavides Martínez, perpetrado el pasado miércoles 10 de noviembre de 2010 en la ciudad de Pasto-Nariño.

La Ingeniera Maribel Benavides Martínez, se caracterizó por su reconocida honorabilidad, de una gran solvencia moral, revestida de virtudes, valores y principios; a lo largo de su vida profesional se desempeñó como docente de la Universidad de Nariño, su trabajo político, social y comunitario le permitió mediante la elección del voto popular ostentar el cargo de edil, presidenta de la Junta Administradora Local de la comuna 9 del municipio de Pasto, en el año 2007 fue candidata al Consejo de Pasto con el aval del Partido de la U.

Este vil asesinato que hoy rechazamos, no puede quedar impune, para lo cual esta Corporación solicita a las autoridades competentes, se realice

las investigaciones correspondientes que permitan dar con la captura y posterior judicialización de los autores de este hecho tan repugnante.

El honorable Senado de la República, expresa sus más sentidas condolencias a su señora madre Rosa Martínez, a su hermana Claudia Ximena Campaña Martínez, demás familiares y amigos.

Manuel Enriquez Rosero.

30. XI. 2010.

Proposición número 138

A la luz de la relevancia de establecer un conjunto de criterios que permitan concluir si un delito puede ser cobijado por esta ley y por ende sea considerado para la rebaja de penas, se considera importante nombrar una Comisión. Dicha Comisión se encargará de estudiar aquellos delitos no susceptibles a recibir los beneficios del presente proyecto de ley. Es de recordar que para la primera ponencia que se discutió en la Comisión Primera, expuse excepciones para tener en cuenta al momento de conceder el beneficio. Sin embargo, dentro del debate generado se decidió incluir todos los delitos basándose en el principio de igualdad.

El conjunto de criterios para determinar los delitos no susceptibles a recibir los beneficios, debe ser definido a través de un estudio objetivo y razonable. Si bien el derecho penal protege bienes jurídicos, es de relevancia mencionar que ciertos delitos atentan contra bienes jurídicos más importantes que otros. Evidencia de estos delitos son aquellos de lesa humanidad (consagrados en los distintos instrumentos nacionales o internacionales) y los delitos contra la niñez.

Las conductas constitutivas de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra, se deben analizar a la luz del *jus cogens* para evitar cualquier tipo de beneficio a estos gravísimos delitos, ya que el *jus cogens* es el reconocimiento internacional de un derecho obligatorio. Debido a que este principio hace parte del derecho internacional, no se admite una norma contraria a lo estipulado en los Tratados Internacionales (como la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de Roma, por ejemplo) firmado y ratificados por Colombia.

En cuanto a los derechos de la niñez, es de recalcar que son estos sujetos quienes tienen derechos superiores a los que corresponden deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado, y exigen una protección especial. Por este motivo, y como lo recalca la Constitución Política de 1991, recaen obligaciones sobre el Estado de proteger a los niños contra la violencia, incluso dentro del núcleo familiar. El Estado tiene el deber de adoptar todas las medidas positivas para asegurar la plena vigencia de los derechos del niño. Es por esto que en el proyecto de ley de rebaja de penas se debe excluir del beneficio delitos que atenten de manera directa contra la niñez, como aquellos que involucren la violencia y abusos sexuales contra menores.

Dadas las razones anteriormente citadas, considero de la mayor importancia excluir los delitos estipulados, y para ello se cree una Comisión que lo estudia más a fondo.

Juan Manuel Corzo Román

30. XI. 2010.

Proposición número 139

Señores

Senado de la República

Honorable Presidente del Senado

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Ciudad

Honorable Presidente:

De acuerdo a la proposición 71 de la Senadora Karime Mota y Juan Manuel Galán, de convocar a Audiencias Públicas el Proyecto de ley 186 de 2010 “Por medio de la cual se regula parcialmente el derecho a la Salud y a la Igualdad en salud en los regímenes contributivo y subsidiado del Sistema de Seguridad Social en Salud y los principios de prioridad en los afiliados, promoción de salud y prevención de la enfermedad, igualdad, solidaridad, equidad, universalidad, calidad, eficiencia, sostenibilidad, progresividad, participación social, corresponsabilidad y transparencia en el acceso a los servicios de seguridad social en salud, así como el deber de procurar el cuidado integral de la salud”. En las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, se realice también en las mismas Audiencias el debate sobre las ponencias de la Reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud, y se convoque a las Comisiones Séptimas conjuntas.

Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Jorge Enrique Robledo Castillo, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

30. XI. 2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Palabras del honorable Senador Germán Villegas Villegas

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, quien presenta una proposición.

Para solicitarle a la Plenaria que nos dé vía libre y nos acepte devolver este proyecto a la Comisión Tercera, ese es el querer unánime de los ponentes, aunque lo hemos estudiado concienzudamente y hemos hecho un análisis profundo, consideramos, que hay nuevos hechos, nuevos argumentos, queremos oír a las partes interesadas y por eso solicitamos cordial y comedidamente la aprobación de la proposición, mediante la cual se devuelve a la Comisión este proyecto; gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Presidente la semana antepasada estuvimos sesionando en Medellín con la Comisión Sexta del Senado de la República y allí ante la ola invernal que viene viviendo el país y los desastres y las calamidades que se vienen presentando, las tragedias, los damnificados que han quedado en el país, se presentó la proposición en el Senado, en la Comisión Sexta, de solicitarle al señor Presidente de la República, que de acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia y en aras de avanzar en integrar y articular una propuesta y unas acciones, que permitieran disminuir el impacto de la ola invernal, declarara la emergencia económica y social e incluso ecológica en el país. Ese mismo día el señor Presidente de la República declaró el Estado de Calamidad Pública, nosotros somos profundamente respetuosos frente a la figura de la calamidad pública, particularmente no la hemos podido interpretar muy bien y por eso insistimos ante esta Plenaria del Senado de la República, en presentar la proposición, ratificando la solicitud al señor Presidente de la República, para que se declare, de acuerdo a ese artículo 215, esa emergencia social, económica y ecológica.

Por eso acogemos la propuesta que también en forma de constancia presentó la Senadora Maritza Martínez, con quien compartimos y con varios de los compañeros y colegas acá, la profunda problemática que hay en el país por materia de la ola invernal. Entonces señor Presidente pongo a consideración la proposición de enviarle al señor Presidente de la República y obviamente a todos los Ministros la propuesta de esta Corporación, para que se declare la emergencia económica y social.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

Palabras del honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

Gracias Presidente, para solicitarle respetuosamente al honorable Senado, me acompañe en la proposición que enaltece la honra, la vida y la obra del Maestro Leandro Díaz Duarte, la proposición quedaría reconocer y mostrar al Maestro Leandro Díaz Duarte como ejemplo de nuevas generaciones, a quien es prototipo auténtico de la expresión musical del folclor vallenato y encarna el más digno representante del instinto de superación y de la cultura campesina de mitad de siglo, dueño de un patrimonio musical inigualable e insustituible, expandido en todos los ámbitos culturales y sociales de la Nación.

Por el pundonor y decoro artístico plasmado en la forma de crear, interpretar los cantos de su autoría, llenos de precisión descriptiva al narrar con sentimiento los hechos que circundan el acontecer

diario de los seres humanos, que muy positivamente a pesar de ser invidente, su inspiración nació y creció de hechos cotidianos, recreados en la región y descriptos por su talento andante en versos, en cuyas páginas quedan impresas tradiciones, paisajes y personajes que protagonizaron páginas históricas de la narrativa costumbrista de los pueblos de la provincia de Padilla, lugar mítico colindante entre los departamentos de La Guajira y del Cesar.

Impóngase la condecoración y entréguese la presente proposición en Nota de Estilo en el acto de reconocimiento que se rendirá al maestro Leandro Díaz Duarte, el próximo jueves 2 de diciembre del 2010 en el Auditorio Luis Guillermo Vélez, del Congreso de la República en la ciudad de Bogotá, la firma el Senador Juan Córdoba y quien leyó Félix Valera. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, quien presenta una proposición.

Muchas Gracias Señor Presidente, quiero solicitar a manera de proposición a la Honorable Plenaria del Senado de la República, que le hagamos un gran reconocimiento a un grupo juvenil de nuestro país, al Grupo Choquictown del Pacífico colombiano, quien acaba de ganar el premio Grammy Latino por la mejor canción alternativa. Este reconocimiento es bien importante por todo lo que ellos representan, por las luchas y es un ejemplo para la juventud de nuestro país. Por lo tanto la Proposición dice así:

De la manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República a hacer un reconocimiento, como un estímulo al talento y la dedicación de la Agrupación Choquictown, ganadores del Premio Grammy Latino en la categoría la mejor canción alternativa, en la ceremonia realizada el pasado 11 de noviembre en Las Vegas. Choquictown es un grupo juvenil representativo del Pacífico y de Colombia, hoy nos representa en el mundo.

Este premio recompensa el esfuerzo de muchos años, es la primera vez que un grupo alternativo de Colombia, le dan la oportunidad no solamente de ganar el premio, sino de tocar e interpretar sus sonos en la ceremonia de entrega de los premios Grammy.

Choquictown interpreta fusiones de ritmos autóctonos del Pacífico Colombiano, como el Bunde, el Currulao, el Bambasú, el Aguabajo, mezclado con los sonidos internacionales de pop, hiphop norteamericano, del reggae hamaquino y de la música electrónica. Edison Delgado, muchas gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, quien presenta una proposición.

Gracias señor Presidente, para una proposición. Propongo a la honorable Plenaria del Senado de la República para su aprobación, la mención de reconocimiento en grado de Comendador del Congreso de la República y condecoración para el Comando Especial del Ejército, Bloque de Búsqueda, por ser la unidad élite del Ejército Nacional que lidera la lucha contra el fenómeno del narcotráfico, restituyendo la paz y la tranquilidad de los ciudadanos en diferentes áreas de la geografía nacional. La labor de esta unidad ha sido reconocida por otros gobiernos, como ejemplo en la lucha criminal y su modelo en operaciones se ha replicado en otras naciones víctimas del flagelo del narcotráfico. Esta Unidad se crea y activa mediante disposición No. 3 del 4 de febrero del 2002, hasta esa fecha desde 1992 se conoció como el Bloque de Búsqueda, su comandante actual es el Teniente Coronel, Ingeniero Militar David Leonardo Ayala Barrios.

Entre otros reconocimientos la bandera de guerra del Comando Especial del Ejército posee la medalla de servicios distinguidos en orden público y la medalla de inteligencia militar Brigadier General Ricardo Charris Solano. Honor al deber cumplido, gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Gabriel Ignacio Zapata Correa, Juan Carlos Vélez Uribe, Germán Villegas Villegas, Edinson Delgado Ruiz, Eugenio Enrique Prieto Soto y Maritza Martínez Aristizábal; cierra su discusión y de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Total: 58 Votos

Votación nominal a las proposiciones presentadas y leídas:

Honorables Senadores

Por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arbeláez Escalante Amparo

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Córdoba Suárez Juan De Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Espíndola Niño Édgar
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota Y Morad Karime
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

30. XI. 2010.

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Gabriel Ignacio Zapata Correa, Juan Carlos Vélez Uribe, Germán Villegas Villegas, Edinson Delgado Ruiz, Eugenio Enrique Prieto Soto y Maritza Martínez Aristizábal.

Proposición número 140

Solicitamos a la plenaria devolver a la Comisión III, el Proyecto número 98 de 2009 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multi-nivel en Colombia.*

Para analizar unas nuevas revisiones al articulado.

Ponentes:

Gabriel Ignacio Zapata Correa, Germán Villegas Villegas, Antonio Guerra de la Espriella.

30. XI. 2010.

Proposición número 141

Proposición de mención de reconocimiento

Propongo a la honorable plenaria del Senado de la República para su aprobación la Mención de Reconocimiento en Grado de Comendador del Congreso de la República y Condecoración para el Comando Especial del Ejército “Bloque de Búsqueda”, por ser la Unidad Elite del Ejército Nacional que lidera la lucha contra el fenómeno del narcotráfico. Restituyendo la paz y la tranquilidad de los ciudadanos en diferentes áreas de la geografía nacional.

La misión encomendada a esta Unidad hace que sus procesos de selección del talento humano, búsqueda de información, operaciones de Fuerzas Especiales y de Inteligencia sean sometidos a evaluación permanente, generando un alto grado de experticia por parte de quienes la integran.

La labor de esta unidad ha sido reconocida por otros gobiernos, como ejemplo en la lucha criminal y su modelo de operaciones se ha replicado en otras naciones víctimas del flagelo del narcotráfico.

Esta unidad se crea y activa mediante disposición número 003 del 4 de febrero de 2002. Hasta esa fecha y desde 1992, se conoció como de bloque de búsqueda. Su Comandante actual, es el Teniente Coronel de Ingenieros Militares: David Leonardo Ayala Barrios.

De otra parte, ha apoyado los procesos de extinción del derecho de dominio, realizados por la dirección nacional de estupefacientes.

En la actualidad su esfuerzo principal está enfocado a: identificar, individualizar y judicializar nuevos núcleos de narcotraficantes y las estructuras criminales dedicadas a este ilícito, que afecta al país y tiene incidencia regional y global.

Entre otros reconocimientos la bandera de guerra del Comando Especial del Ejército, posee:

– La Medalla de servicios distinguidos en Orden Público.

– La Medalla de Inteligencia Militar Brigadier General Ricardo Charry Solano (honor al deber cumplido).

Juan Carlos Vélez Uribe.

30. XI. 2010.

Proposición número 142

El Senado de la República, en la sesión de la fecha, lamenta profundamente, la sensible desaparición del doctor Carlos Muñoz Paz, quien a lo largo de su vida ejerció diferentes cargos en la Administración Pública, tanto en la Rama Ejecutiva como en la Legislativa. Fue Senador de la República; Representante a la Cámara; Concejal de Cali por más de 20 años; Secretario de Gobierno Departamental y Municipal; Alcalde de Cali y Gobernador encargado.

Desde estas posiciones, siempre antepuso el interés general al particular o personal, y le sirvió de manera indeclinable a los altos intereses nacionales. Defendió con ahínco la causa de su tierra: Comarca Vallecaucana.

Su vida profesional, abogado especializado en Derecho Penal, fue prolífera. Se destacó como profesor universitario; regentó cátedra por varios lustros y fue litigante prestigioso con gran reconocimiento ciudadano.

En esta hora de dolor y pena el Senado de la República, extiende su sentimiento de condolencia a los familiares del extinto, y señala su vida como ejemplar, colocándola como modelo a las generaciones por venir.

Germán Villegas Villegas.

30. XI. 2010.

Proposición número 143

Señores

MESA DIRECTIVA

Senado de la República

Ciudad

De manera respetuosa solicito a la honorable plenaria del Senado de la República, hacer un reconocimiento como un estímulo al talento y dedicación de la agrupación “ChocQuib Town” ganadores del premio Grammy Latino en la categoría a Mejor Canción Alternativa en la ceremonia realizada en Las Vegas, el pasado 11 de noviembre.

ChocQuib Town es un grupo juvenil representativo del Pacífico y Colombia en el mundo, este premio es recompensa al esfuerzo de muchos años, es la primera vez que a un grupo alternativo de Colombia le dan la oportunidad de tocar en la ceremonia de entrega de los premios Grammy. Chocquib Town interpreta fusiones de ritmos autóctonos del Pacífico Colombiano, como: bunde, currulao, bambazú y aguabajo, mezclado con los sonidos internacionales de funk, el hip hop norteamericano, el reggae jamaicano y la música electrónica.

Edinson Delgado Ruiz.

30. XI. 2010.

Proposición número 144

Conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Carta Política, cuando sobrevengan hechos que perturben en forma grave el orden económico, social y ecológico, y/o que constituya grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos sus Ministros, declarar el Estado de Emergencia.

Por lo anterior y, teniendo en cuenta, la afectación de alrededor de un millón 800 mil colombianos en su vida, vivienda, cultivos, vías, etc., y bajo el riesgo de que este cruel invierno se prolongue hasta por un semestre más, consideramos urgente declarar y adoptar medidas de emergencia que permita implementar soluciones estructurales que disminuyan el impacto negativo de esta ola invernal.

Maritza Martínez Aristizábal, Daira De Jesús Galvis Méndez, Eugenio Enrique Prieto Soto, Dilian Francisca Toro Torres, Carlos Alberto Baena López, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

30. XI. 2010.

Proposición número 145

Cítese a la plenaria del Senado de la República, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega y al doctor Armando Zamora Reyes, Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que informen a esta plenaria sobre la gestión y los resultados económicos obtenidos desde el momento de su creación hasta la fecha, de acuerdo con el cuestionario que se adjunta.

Dicha sesión de la plenaria, deberá ser transmitida en directo por el Canal del Congreso.

Maritza Martínez Aristizábal.

30. XI. 2010.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado

mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Muchas gracias señor Presidente, muy brevemente.

El secretario informa:

Son facultades, necesita también mayoría calificada

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Así es, para conocimiento de los colegas en el Senado, este es un Proyecto de iniciativa gubernamental y del Consejo Nacional Electoral concertado con el Ministerio de Hacienda, recordemos que este Congreso le entregó al Consejo Nacional Electoral, con el Acto Legislativo 01 de 2009 una serie de funciones a propósito de la vigilancia electoral y de los escrutinios y de la resolución de las quejas y demandas en la contienda electoral, pero no le entregó, porque no se ha hecho la reglamentación, los recursos, ni la estructura administrativa, ni la autonomía presupuestal para cumplir con esa tarea, todos recordamos la gran congestión y casi el caos que vivió el Consejo Nacional Electoral cuando el 19 de julio, 24 horas antes de que se posesionara este Congreso aún estaba resolviendo impugnaciones, demandas y querellas relacionadas con su labor.

Este proyecto simplemente determina la autonomía presupuestal y administrativa del Consejo Nacional Electoral, no genera erogaciones adicionales, traslada los bienes que hoy están en cabeza de la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral, la planta de personal de la misma manera y le entrega facultades extraordinarias al Presidente por un término de 6 meses, para que reestructure y determine la nueva planta administrativa y el recurso humano del Consejo Electoral, de suerte que pueda seguir operando con esa autonomía y no sea desde el punto de vista administrativo, una especie de dependencia de la Registraduría Nacional del Estado Civil como ocurre hoy.

Es un proyecto sano, bueno, necesario, el poder electoral necesita esa autonomía consta apenas de 7 artículos, el primero define la naturaleza del Consejo Nacional Electoral, el segundo faculta al Presidente del Consejo Electoral para ordenar los gastos, el tercero autoriza al Consejo Nacional Electoral para crear o fusionar o suprimir los cargos del Consejo Nacional Electoral según sea necesario, fija en el artículo 4° el patrimonio del Consejo Nacional Electoral constituido por los actuales aportes del presupuesto, y por el producido de la enajenación de sus bienes, entre otros, establece la sede del Consejo Nacional Electoral en la ciudad de Bogotá, lo autoriza también para establecer sedes en todo el país, esto es interesante, el Consejo Nacional Electoral podría tener sedes descentralizadas. El artículo 6° es que faculta al Presidente extraordinariamente para que en seis meses expida las normas que determinen esta estructura y finalmente se establece la vigencia y promulgación.

Hay una proposición de uno de los Senadores, el Senador Herrera que simplemente le pone un límite al período en el que la Registraduría deberá trasladar los bienes al Consejo Nacional Electoral. Un límite de un año y a este Ponente le parece que esa proposición es perfectamente compatible con el Proyecto y determina con precisión cuando ta-

les bienes llegan al Consejo. De manera que yo le solicito Señor Presidente que someta a votación el Proyecto incluyendo la Proposición del Senador Herrera, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, a mí me parece muy importante el Proyecto y nosotros siempre hemos estado a favor de ayudar a modernizar el Consejo Electoral, pero yo quiero doctor Aurelio que usted que ha sido uno de los pilares para el Proyecto que presentamos en el Congreso, donde lo que estamos pidiendo es que el Congreso no sea simplemente un convidado de piedra, sino que verdaderamente cumpla con su función que es legislar, pues que nosotros no estemos dando esas atribuciones, más aún cuando estamos dándole por 6 meses y en 6 meses este Congreso puede hacer una norma sin ningún problema, no tendríamos ningún problema en votar todos los demás artículos, pero hacer cumplir lo que hemos dicho acá, que es pedir que no se nos convierta esto en que todas las leyes, se les da facultades al Gobierno de turno, para que legisle sobre todos los temas, aquí yo le pediría Presidente que en el tema del artículo 6°, yo propondría que se negara ese artículo y que todos los demás artículos se votaran como deben ser y que el Congreso de Colombia, legislara como debe ser, en un tema tan importante como este donde tenemos todo el tiempo para hacerlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Presidente lo que pasa es que si le dejamos las facultades extraordinarias al Gobierno, a nosotros los del Movimiento Mira, nos preocupa que el Gobierno tenga una interferencia muy directa en el tema electoral y ya el próximo año son elecciones, entonces nos inquieta en términos de imparcialidad y de independencia de las mismas Ramas del Poder, que el Gobierno Nacional quede con esas facultades. No solo que estamos despojando al Congreso de sus facultades, el Congreso puede hacer eso, sino que además es inconveniente porque hay una interferencia, puede haber una interferencia del Gobierno hacia el sistema electoral.

Entonces nos parece que ese artículo debería ser retirado. Sí es importante que el Consejo Nacional Electoral tenga funciones y tenga autonomía presupuestal que no dependa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, eso es sano, eso lo apoyamos; pero las facultades extraordinarias por lo que estamos diciendo nos parece que tiene problemas desde el punto de vista de conveniencia y propondríamos que se retire ese artículo o si no hablábamos aquí con el Senador Virgüez, de hacer una propuesta de que se cree una comisión, conformada por los diferentes partidos políticos que hacen parte del Congreso de la República, para que si queda con las facultades extraordinarias el Presidente, también desde el Congreso haya una

comisión, repito, con todos los partidos, no solo los partidos de la coalición sino los partidos que están por fuera de la coalición, para que se cree un escenario de garantías de cara a las próximas elecciones que son el próximo año. Esa es la postura del Movimiento Mira, Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, quiero expresar la posición del Polo Democrático Alternativo sobre este Proyecto, nosotros estamos dispuestos a votar el articulado, menos el artículo de facultades extraordinarias, las razones que nos llevan a ello Presidente, son muy sencillas, aquí siempre hemos identificado en el país un régimen presidencialista, es decir, un régimen donde las facultades del Presidente de la República, están demarcadas en exceso y en consecuencia en detrimento de la Rama Legislativa del Poder Público, que la Rama Legislativa se despoje de sus facultades para entregárselas al Presidente de la República, pues hace ese régimen presidencialista cada vez mucho más concentrado en las funciones Presidenciales. Eso no es bueno para la democracia, el equilibrio funcional entre las Ramas del Poder Público es absolutamente indispensable en un régimen democrático.

Yo creo que el Congreso no debe despojarse de lo que son sus competencias naturales, por eso Presidente, el artículo de facultades extraordinarias lo votamos en contra y cuando sea el momento Presidente de hacer la votación, le rogaríamos que se separe el artículo de facultades extraordinarias para ser votado por separado. Gracias Señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, quiero dejar y hacer un llamado de atención a los honorables Senadores, que el tema de las facultades extraordinarias, lo que ha traído es grandes problemas, no solamente para el Congreso sino específicamente en lo que se legisla, tenemos la amarga experiencia, que este Congreso por años le ha entregado las facultades extraordinarias al Presidente de la República, para reglamentar, regular toda la normatividad de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional. Hoy 20 años después de entregarle de manera sucesiva y sistemática al gobierno de turno las facultades extraordinarias nos tienen en un grave problema, sino que lo ratifique el Senador Juan Lozano, está tratando de adelantar un debate por el tema salarial, a los miembros de la Fuerza Pública y no se ha podido concluir, Senador Camilo; porque precisamente se le ha entregado esa discrecionalidad y esa potestad al Gobierno para que legisle, infortunadamente, ningún miembro de la institución tiene esa injerencia en lo que le atañe y lo que le concierne, especialmente en materia salarial y prestacional.

Podría ocurrir lo mismo si entregamos esas facultades hoy al Gobierno para que legisle ad portas, precisamente como lo decía el Senador Baena de unas elecciones, máxime si no se tiene la participación directa de los partidos políticos y no se le está dando aplicación a la ley de bancada.

De manera que quiero dejar esa constancia Señor Presidente y ese antecedente, que el Congreso no puede ser aquí un convidado de piedra y no le permita al país y en casos particulares y tan importantes como la democracia legislar sobre el particular, estamos de acuerdo con el tema del articulado, como lo dijo el Senador Camilo, como lo ha dicho el Senador Avellaneda, estamos dispuestos a votar, creo que esa es la voluntad del Congreso, así que eliminemos Señor Presidente ese artículo y procedamos con el articulado para sacar esta propuesta adelante.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Yo he escuchado con atención las distintas observaciones a propósito de las facultades extraordinarias. En principio yo estoy de acuerdo, por supuesto, en que en la medida en que sea el propio legislativo es que establezca estas modificaciones, pues se hacen innecesarias las facultades, pero advierto y conversaba ahora con los Magistrados del Consejo Electoral que sin el artículo de facultades no hay proyecto, porque si ustedes revisan el articulado, pues se le dan unas funciones sin estructura administrativa.

Creo que la salida a este impasse para satisfacer la voluntad autónoma del Congreso de no entregar facultades sino de legislar de manera directa, es que el Señor Presidente si le parece nombre esa comisión que fue aquí propuesta por el Senador Baena, con un miembro de cada uno de los partidos, o quien usted considera, trabajamos con el Consejo Nacional Electoral y le traemos a esta Plenaria, una proposición aditiva que contenga de una vez como corresponde a la estructura y la planta y sea el Congreso de Colombia el que defina esa estructura y no la Presidencia por esta delegación. Yo estaré de acuerdo si la Mesa Directiva está de acuerdo y la Plenaria conforme su señoría la Comisión y entonces cuando la Comisión le entregue a usted el informe con la Proposición aditiva, con la planta y la estructura completa, pues continuamos con la aprobación del Proyecto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un momentico doctor Guevara, es que hay una propuesta del Coordinador, entonces para qué vamos a seguir hablando, pero doctor Guevara, le recuerdo a la Plenaria y con base en su intervención, quiero recordarle a la Plenaria, ya que hay más Senadores. Mire esto doctor Guevara. Hoy tenemos la votación nominal que ya votamos, tenemos lo de Sub20, lo de Acciones Populares y lo de la 418. A partir de mañana por los tiempos ya tendríamos seguridad ciudadana, delitos menores y con lo que se viene acumulando ya estarían para

Plenaria; Primer Empleo, Anticorrupción, Sostenibilidad Fiscal, las de Salud y vendría ya la ley, que es para mañana y además de eso Señor Senador el Gobierno va a meter lo de Ecopetrol y el tema de los Desmovilizados que eso estaría para el 13, 14 de diciembre y además de eso está lo de la reforma, la reglamentación de la Reforma Política, o sea que a partir de hoy tenemos que trabajar, es votar más que hablar, entonces si el Señor Coordinador Ponente que es el único ponente está promoviendo una comisión, para qué vamos a hablar, yo lo nombro entre la comisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, vea nosotros creemos que es altamente inconveniente para la condición legislativa del Congreso darle facultades al Gobierno Nacional en un tema tan importante como este, pero es que nos vienen con el cuento de que si le ponemos unos criterios, si definimos esos criterios de manera clara en las facultades se van a preservar los derechos de quienes en este caso van a resultar afectados que son los trabajadores, yo no creo en ese cuento, así lo hicieron con el régimen laboral del magisterio, al Gobierno se le dieron facultades para expedir un nuevo estatuto y le pusieron 11 criterios, incluidos; mejor salario de ingreso a la carrera docente y hoy estamos peleando para que le reconozcan el mejor salario. Y terminaron haciendo un estatuto que eliminó los derechos laborales, sindicales y profesionales del gremio y uno lee aquí en las facultades, Presidente, pero es que ni siquiera las disimulan.

Establecer el régimen administrativo de personal del CNE y todo y luego dice: concreto, criterios. La utilización eficiente del recurso humano, la racionalización de los recursos públicos y su disponibilidad, esto es, las limitaciones presupuestales, la sujeción al marco general de la política macroeconómica y fiscal, etc., yo lo que creo es que aquí debemos hacer la ley, para eso nos eligieron Presidente, entonces nosotros nos oponemos, nos oponemos de manera radical a que aquí se le entregue en bandeja de plata a una política los derechos de los trabajadores, que son los que salen pagando aquí los platos rotos, por eso lo vamos a votar en contra, y yo le pido Presidente que en esa condición sometamos la votación.

La Presidencia interviene para un punto de orden

Senador mire, yo también estoy de acuerdo con el punto de que aquí se puede legislar, aquí hemos hecho el Sistema Acusatorio, el Código Penal Militar, el Código de Policía y cada uno son de 400 artículos, entonces le propongo que hagamos la comisión para el informe y votemos y desempantamos este punto, le parece señor Senador, porque entonces la Comisión estaría integrada por el doctor Roy Barreras, por el doctor Camilo Sánchez del Partido Liberal, por ustedes doctor Guevara, del Polo Democrático van 3, del Partido

Conservador el doctor Andrade, doctor Baena, el doctor Correa y el doctor Antonio Guerra de la Espriella y quién quiere que sea del Partido Verde, el doctor Sudarsky. Entonces el PIN ya dije el doctor Correa, perdón qué pena, disculpe doctor Mazzenet, aunque no crea se parecen desde aquí pero posiblemente el problema es mío, entonces esa es la comisión. Señor Secretario dejamos esto aquí.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Camilo Armando Sánchez Ortega, Jorge Eliécer Guevara, Hernán Francisco Andrade Serrano, Carlos Alberto Baena López, Antonio Guerra De la Espriella, Jhon Sudarsky Rosecubaumm y Manuel Julián Mazenet Corrales, como integrantes de la subcomisión para estudiar y rendir un informe de las discrepancias surgidas al momento de su aprobación, del Proyecto de ley 149 de 2009, en la próxima sesión plenaria.

Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 072 de 2010 Cámara

por la cual se establece exención general de impuestos para la realización del campeonato mundial masculino de fútbol Sub 20.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Villegas Villegas.

Palabras del honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, quien presenta una proposición.

Gracias señor Presidente, me han dado la vozería muy gentilmente mis compañeros de ponencia y en efecto debo comenzar diciendo, e informándole a la Plenaria del Senado que esta es una iniciativa de origen gubernamental que es el producto y el fruto de un convenio, un acuerdo que firmaron el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda y la FIFA, todo se dirige a exonerar de cualquier recaudo, contribución, gravamen, tributo a la celebración del Mundial Sub-20 Masculino, que se celebrará el año entrante en julio. Hay que anotar señor Presidente y distinguidos colegas, que ese acuerdo que he mencionado entre el Ministerio de Hacienda y la FIFA, pone de manifiesto una situación de desigualdad jurídica, hay verdaderamente una no igualdad entre las partes y para prestarle un término al derecho civil se trata de un típico acuerdo convenio de tipo adhesión, es un contrato adhesivo donde la FIFA impone todas las condiciones.

Nosotros en el primer debate en la Comisión pedimos y exigimos que fuera revisado el texto del articulado por parte de la DIAN; porque hasta la terminología y la nomenclatura se cambiaba por obra y gracia de la voluntad de la FIFA, inclusive para una mejor ilustración de la Plenaria del Senado, hasta el idioma se impone, si hay interpretaciones de texto y cualquier otra ocurrencia, el idioma oficial es el inglés, es un vasallaje que tenemos que

pagarle a la FIFA, seguramente prevalida esa entidad de que es la máxima jerarquía en el fútbol mundial, aquí no hay derechos de aduana, aquí no hay retención en fuente, aquí no hay tributos directos o indirectos, todo está exonerado, esa es la exigencia de la FIFA y naturalmente el costo fiscal que esta iniciativa implica está justificada en mi sentir por los beneficios que tendrá el país indudablemente de una mejoría de su imagen, será centro y atracción por esos días de la prensa internacional deportiva y además de eso aclimata el clima de la inversión extranjera, de la inversión foránea.

Vale la pena también anotar en este muy sucinto informe de ponencia que se deja libre por supuesto a las entidades territoriales (sin sonido) Alcaldías y Gobernaciones para que en lo relativo a sus tributos pues ellos gestionen la exoneración de los tributos departamentales y municipales con la Asamblea y los Concejos respectivos. Señor Presidente solicito entonces a los compañeros de la Plenaria votar afirmativamente este proyecto Sub-20 que es el cumplimiento de compromisos con la FIFA, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

La ponencia Senador Villegas yo sé que están prohibidos, Senador Villegas la ponencia así sea un contrato de adhesión lo que no podemos perder la oportunidad del mundial, es para ratificar el acuerdo que ya se hizo con la FIFA, así sea adhesión, anunciamos nuestro voto positivo por todo lo que significa para un país como Colombia celebrar un mundial de semejante categoría. Acompañamos por supuesto la ponencia.

La Presidencia manifiesta

Cuántos aficionados aspiran recibir para Sub-20 doctor Villegas, cuántos aficionados aspiran a que vengan, o cuándo se va a mover la economía para Sub-20.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas:

No tenemos cuantificado es un poco impredecible pero quiero decirle que hasta el impuesto ad valorem que es el que le cobra a los viajeros, los que acrediten que tienen localidades compradas en el Mundial Sub-20 están exonerados de ese gravamen ad valorem.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Fuad Char ahorita nos debería indicar si eso está bien o está mal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, yo he presentado una proposición a este proyecto que le pido a su señoría muy respetuosamente le dé instrucciones al señor Secretario para que le dé lectura, que tiene que ver en el parágrafo segundo del artículo 2º que se da preferencias en todas las compras públicas a los bie-

nes de capital que se produzcan en el país, cuando tengan características de calidad, iguales o superiores a los bienes de similar posición arancelaria que se fabriquen en el exterior y puedan ser importados teniendo en cuenta, que la diferencia de precios no sea aquellas que se otorga a los importados por las exenciones de que trata la presente ley.

Me explico, aquí se está exonerando absolutamente de todo, considero que los nacionales porque nosotros lo que esperamos con este proceso es atraer muchos extranjeros lógicamente, pero también que los colombianos tengan un beneficio por lo que se consume precisamente en ese mundial, las pantallas por ejemplo de público y de otros tipos similares van a estar en desventaja porque los otros van a tener absolutamente toda la exoneración de impuestos etc., etc., mientras que los nacionales no van a tener ningún tipo de exoneración. Entonces por eso estamos diciendo cuando sean similares o mejores condiciones en calidad y precio precisamente que se le dé prioridad al producto colombiano, señor Presidente y honorables Senadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, loable y encomiable es la iniciativa del Senador Soto, infortunadamente se trata de un convenio internacional, al que no se le puede agregar y no se puede adicionar de manera alguna, la verdad es que este convenio que ya ha dado cuenta entre el Ministerio de Hacienda y la FIFA en 2 cláusulas, 2 garantía la 3 y la 4 exige estar por encima de cualquier disposición, inclusive es más, si hay cambio de legislación y cambio de Gobierno se exigen esas cláusulas 3ª y 4ª del convenio que todo se mantendrá inalterable.

Estamos en presencia entonces de un hecho cumplido, yo diría que para la feliz realización de ese campeonato mundial que todos advertimos y todos sabemos que va a ser muy conveniente para Colombia, aunque tiene desfavores, le quiero decir también que hay premura, el Gobierno ha señalado mensaje de urgencia y por consiguiente hubo sesiones conjuntas de Comisiones Terceras, además de eso en el proyecto original se hablaba de que es la ley, comenzaría su vigencia 6 meses después de otorgada la sede y resulta que el otorgamiento de sede ya está mucho más allá de los 6 meses, de pronto corremos el riesgo de una revocatoria del mundial, debo poner de presente esto, la vigencia de la ley para una mejor ilustración de la Plenaria es a partir de la promulgación y un mes después del último partido del mundial.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, este proyecto fue debatido en las comisiones conjuntas económicas y varias de las reflexiones que aquí se han planteado incluyendo las del Senador Germán Villegas, fueron discutidas allí, yo quiero insistir en que en este caso Colombia pero en todos los eventos simila-

res las reglas del juego cuando se van a adelantar estos convenios con la FIFA son conocidas desde antes, todo lo que tiene que ver con las exenciones, con las exclusividades, etc., no es que a estas alturas del juego la FIFA nos esté imponiendo nuevas condiciones, el país conocía perfectamente todo lo que el Senador Villegas ha planteado, eso no son caprichos ahora del señor Blatter Senador Fuad cómo se llama el mandamás, Joseph Blatter, nos esté cambiando las reglas del juego y ciertamente puede haber un costo fiscal para el país por la vía de estas exenciones pero en el acumulado el beneficio es superior.

Por ello la bancada de Cambio Radical acompañó la ponencia para el debate en las conjuntas y acompaña en esta Plenaria la correspondiente para darle la aprobación respectiva y ojalá no suceda lo que acaba de mencionar el Senador Villegas que nos van a revocar este acuerdo, sería gravísimo por las connotaciones no solo futbolísticas sino internacionales y bien lo dijo él con la proposición que se acaba de leer, yo personalmente pensaría que no solo por el hecho de ser un acuerdo internacional, no cabe modificación alguna, sino que mi percepción es que no encuentro unidad de materia. Entonces sigamos adelante, yo invito a la Plenaria de la Corporación a acompañar el proyecto, para que siga su curso y el país pueda realizar con el mejor de los éxitos este muy importante evento orbital.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Gracias señor Presidente, a ver, lo que ocurre es que siempre que se firma un convenio de esta naturaleza o mejor siempre que se da una sede, una sub sede para un evento de esta naturaleza es que los organizadores en este caso la FIFA establecen algunas condiciones de ventaja o algunas condiciones que les facilite a todas las delegaciones su desplazamiento, este convenio fue firmado ya por el Gobierno, lo firmó por Colombia el Ministro de Hacienda, la Ministra de Cultura y lo firmó la FIFA, lo que ocurre es que mirando el proyecto de ley, uno encuentra algunos acuerdos que no hacen parte del proyecto, por ejemplo y esto va para los ponentes, en la página 7 del convenio, en el numeral 4° se establece que la FIFA y sus subsidiarias tienen derecho a un reembolso del total de los impuestos de IVA por los productos y servicios adquiridos, por supuesto que eso se refiere a los servicios de que se adquieren en Colombia y ahí viene la inquietud del Senador Soto, donde los proveedores o mejor los prestadores de servicio en Colombia están en desventaja frente a los delegados que llegan a visitar, ellos pueden comprar cualquier producto, pueden contratar, ponían ahí el ejemplo de la publicidad, pueden contratar servicios exentos de IVA.

Eso por supuesto no hace parte del proyecto de ley, sin embargo a mí me parece que al no estar ahí la FIFA puede rechazar el proyecto, pero hay una parte que sí me preocupa mucho señor Presidente

y honorables Senadores, es que cuando ellos firman este convenio con el Gobierno establece unas garantías, las garantías del Gobierno colombiano y hay una que es la garantía número 3, que se refiere a los aranceles aduaneros y a los impuestos. La FIFA establece que como condición de cualquier artículo que entre al país esté exento de todo impuesto, cargos, aranceles aduaneros, impuestos de importación, exportación, en fin, pero ahí hay algo que olvidó alguien en el proyecto de ley y es que la FIFA habla de la importación y la subsiguiente re-exportación, pero en el proyecto de ley no aparece la reexportación y yo pienso que eso debe quedar muy claro por una razón señor Presidente, dentro de los artículos que pueden entrar al país se encuentran computadoras, fotocopiadoras, equipos deportivos y ojo, vehículos, se encuentran vehículos, la FIFA pide que esos vehículos entren al país sin arancel, lo que uno piensa es que estos bienes después deben ser reexportados, y esa condición de la reexportación se encuentra consignada en el acuerdo en las garantías que la FIFA firmó con el Gobierno colombiano.

Sin embargo, a uno le extraña que en el proyecto de ley que se trae al Senado a aprobación desapareció la condición de la reexportación, yo pienso que los señores ponentes deben revisar un poco el convenio que está firmado con la FIFA, especialmente en el tema en la obligación de la re-exportación porque el proyecto es a mi modo de ver no puede aprobarse sin los importadores que llegan sin impuestos no se obligan también a la reexportación de esos productos, especialmente, repito, los vehículos, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

No Presidente, este fue un proyecto de ley que debatimos con buen juicio en las Comisiones Terceras, yo creo que el Senador Villegas ha hecho una especial exposición, uno de pronto quisiera cambiar algunos términos, quisiera tener proposiciones buenas como las del doctor Soto, incluir algunos términos legales más colombianos y ajustados a nuestra legislación, pero yo creo que aquí nos asiste un propósito superior y es el de que en Colombia se desarrolle el Mundial Sub-20, todas las ventajas y todos los resultados que le va a traer el Mundial Sub-20 a Colombia pues son simplemente de por sí ya extraordinarios, la imagen que le va a dar al país, la cantidad de recursos, de divisas, la posibilidad de que nuestro país se conozca más en nivel internacional y sobre todo que las ciudades sedes, puedan promover su turismo y recibir todos estos recursos.

Yo creo Presidente, que le corresponde a este Congreso con mucho juicio simplemente aprobar lo que el Gobierno Nacional ya se comprometió, para que este Mundial Sub-20 que todos queremos que se haga en Colombia y que se haga en las sedes en las cuales ya está previsto pues se pueda hacer lo más pronto posible y como lo hicimos en

las Comisiones Terceras lo que le corresponde a este Congreso es honrar la palabra del Gobierno Nacional ya acordada con la FIFA, y facilitar que el Mundial Sub-20 se pueda realizar en Colombia en las condiciones que aquí ya están previstas. Presidente, simplemente anunciar nuestro voto positivo y sacar esto lo más pronto posible para, por el bien del país.

La Presidencia interviene:

Yo quiero hacer una recomendación, lo que trajeron para votar Senador Gerlein es acordado con el Ministro de Hacienda y la FIFA, se me ponen de creativos y de espontáneos aquí y dañan el mundial, yo lo que creo es que nosotros tenemos que avocar y lo único que podemos hacer, entonces votamos señor Senador, un momento esto es con un acuerdo con la FIFA, entonces si se ponen a cambiar el sentido y los acuerdos pues no habrá mundial, yo no sé si ustedes es que quieren correr con este.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, yo como el doctor Lizcano y como todos los colombianos apoyo irrestrictamente la realización del mundial inmensamente estoy con la camiseta colocada y muy contento de que se dé, pero es que en primer lugar yo no conozco los pormenores del acuerdo y tengo la certeza absoluta que con excepciones aquí en este Senado de la República tampoco se conocen los pormenores, con mucho respeto lo digo.

Lo segundo es que yo no veo aquí a una persona del Gobierno que me diga, mire, es que lo que usted está proponiendo no es posible, no es posible porque ya está acordado de una manera, yo no le estoy diciendo que le coloquen ninguna talanquera a las exoneraciones que se están haciendo a todos los extranjeros que van a llegar, a sus bienes, a sus servicios, etc., etc. Lo que no puede y lo que no debe con mucho respeto también, yo haciendo las explicaciones de cada uno de los honorables Senadores, es que a mí también, yo vine a este Congreso de la República y vine a esta curul del Senado, precisamente a defender mis compatriotas, lo menos que yo puedo hacer desde aquí desde esta curul, es exactamente tratar de abogar por lo que es la industria colombiana y sobre todo nosotros, en general para todo el país.

Obviamente yo también me tengo que colocar en los papeles, allá de mi región que es la campeona del desempleo como la suya mi estimado doctor Lizcano, o sea que no creo que aquí estemos y me perdona la expresión castrados para hacer las propuestas y para hablar, correspondientes, listo si a mí me dice el Gobierno listo, mire eso señor no se puede porque el acuerdo es estrictamente de esa manera, yo retiraré la proposición ni tampoco le estoy desconociendo en lo más mínimo, yo sé que muy serio trabajo y profundo que hicieron las Comisiones Económicas, pero la verdad es que yo no estoy colocando en discusión ninguna proposi-

ción descabellada distinta, a que si son en iguales o mejores condiciones en calidad y precio que tenga en cuenta la industria nacional; pero yo no voy a hacer obstáculo aquí para seguir avanzando en esta discusión mis estimados Senadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, es para referirme a una muy bien sustentada y respetable inquietud del Senador Galvis, él habla de que en el articulado no se tiene en cuenta la reexportación de algunos elementos que se importen y eso está contenido en los acuerdos, en las cláusulas particularmente 3ª y 4ª del convenio que ya hemos hablado tantas veces aquí. Quiero llamarle la atención al Senador Galvis para que lea el parágrafo del artículo 2º en donde la ley de este proyecto le da facultades al Gobierno para regular toda la tramitación tanto de la importación y yo propondría que se agregue la palabra reexportación para satisfacer esa inquietud que me parece muy válida del Senador Galvis, o sea que yo propondría que se dijera facilitar la importación y la reexportación de las mercancías requeridas para la realización de la competencia, el Gobierno tiene facultades según la ley marco de aduanas, que es la Ley 6ª del 71 para establecer los procedimientos relativos a la importación y ahora a la reexportación de los elementos que se requieran para la realización de la competencia el Mundial Sub-20.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:

Muchas gracias Presidente, en el año de 1986 Colombia gran sede del Mundial de Fútbol de mayores, el Gobierno de ese entonces tomó la determinación de no aceptar lo que en su momento lo llamó las extravagancias de la FIFA, para bien o para mal el Gobierno de Belisario Betancur recuerdo muy bien 1986 descartó el mundial de fútbol. Yo pienso que nosotros de alguna manera tenemos que darle vía a ese proyecto de ley como ya se ha dicho es un hecho cumplido, pero yo quisiera llamar la atención del Presidente de esta Corporación que ha mencionado que seamos creativos, pues bien seamos creativos en insertar un artículo donde de alguna forma llamemos la atención de la FIFA para que en países como el nuestro que sufre problemas internos, problemas de ola invernal en su momento, en fin, problemas de infraestructura en algunos casos, pues que la FIFA tenga una consideración futura porque es que por el hecho de tener el balón y de llevar ese espectáculo a un determinado país, se considera con el derecho abrogado de quitarle todos sus tributos, todos sus ingresos, la posibilidad de un desarrollo, plasmando un documento con tantas exoneraciones que perjudica al país.

Conclusión, tenemos y en su caso nosotros debemos aprobar este proyecto de ley que es un hecho cumplido, pero insertemos un acuerdo en que llamemos la atención de la FIFA para que esas ex-

travagancias en el futuro deportivo no colme las esperanzas de algunos países, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, yo soy miembro de la Comisión Tercera donde se discutió este proyecto, que fue puesto a la consideración del Congreso por parte del señor Ministro de Hacienda y la señora Ministra de la Cultura, es cierto que hay una serie de hechos cumplidos, que son los compromisos de orden internacional que han sido suscritos por el mismo Gobierno, mi pregunta sencilla para quienes se oponen, es decirles cómo queda Colombia negando un mundial, y negándolo en el Congreso de Colombia, con todo el prestigio que tenemos, ese es el deporte nacional, eso es lo que quiere ver el pueblo, que seguramente nos va a costar fiscalmente alguna cosa.

Pero el tema de la explicación del Senador Villegas, por cierto muy profunda, en lo que toca con la reexportación, respondiéndole al doctor Honorio Galvis, pues yo creo que aclara muchas de las dudas, que nosotros también las tuvimos y que obviamente votamos al ver que era un hecho cumplido de un acuerdo que había suscrito el Gobierno Nacional con la FIFA.

Yo simplemente señor Presidente y colegas, les ruego que hagamos una consideración de orden práctico y votemos el proyecto, porque de lo contrario la presentación de orden internacional y nacional, sería muy negativa para el Congreso de Colombia, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los señores Senadores, sí, realmente Presidente también en mi calidad de ponente del proyecto de ley, estas mismas inquietudes fueron planteadas en la Comisión Económica de Senado y las explicaciones de los señores Ministros de Hacienda y de Cultura, es que hay unos acuerdos firmados ya con la FIFA, y yo creo que el país ya ha hecho unos esfuerzos importantes en muchas ciudades.

Unas inversiones considerables en la adecuación de las instalaciones para que se dé este Mundial, y estamos convencidos de que al Congreso de la República pues no le gustaría que no se incluyan algunas modificaciones y con plena seguridad que esta discusión se podría dar en muchos Congresos del mundo, pero le solicitamos a los señores Senadores que le demos trámite a este proyecto de ley para que sigamos pues con esta oportunidad que tiene Colombia de mostrar el país ante el mundo y también vender un deporte que es muy importante para todos los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Sí, creo que con el ánimo de apoyar este importante proyecto, yo creo que el país, Colombia, hoy sufre tantos males, el invierno, la violencia y creo quizá a través del deporte, como lo es el fútbol, quizá hacerle barra a un equipo, a nuestra Selección Colombia, ayuda a olvidarse un poco de esas penas y de esos sufrimientos; yo creo que hay que apoyar este importante hecho, seguramente va a ver afecciones fiscales, pero considero que si bien hay que darle trámite al proyecto legislativo, sí poder sugerir, como lo decía un compañero, algunas recomendaciones a la FIFA, sobre todo para que precisamente por el tema invernal, al menos algunos tributos se puedan implementar en aras de solucionar también la problemática a esta ola invernal, y que no se vaya a tomar de pretexto el Mundial para incorporar mercancías o evadir impuestos en este aspecto, porque, insisto, Colombia tiene muchas afecciones.

Y tratándose del fútbol, quisiera protestar enérgicamente como pastuso y como hincha del Deportivo Pasto, ante un señalamiento que se tuvo por parte de unos jugadores del Bucaramanga que habían manifestado que el Deportivo Pasto quiso comprar algunos jugadores, y si quiere pues realmente que el Deportivo Pasto no llegue, o no llegase a la final del fútbol colombiano, entonces, creo que estos deportes son importantes, y hay que, honorables Senadores, votar este proyecto de ley para que se beneficie el país, sobre todo el deporte. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, entonces señor Senador, doctor Villegas, podemos votar entonces la Plenaria. ¿Puedo votar la totalidad el articulado? Entonces, señor Secretario.

El Secretario informa:

Presidente, para votar el informe con que termina la ponencia, voy a hacer la claridad: el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo ha retirado la proposición aditiva que había propuesto, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 072 de 2010 Cámara; cierra su discusión y de conformidad con el Acto legislativo número 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 70

Total: 70 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 183 DE 2010 SENADO, 072 DE 2010 CÁMARA:

por la cual se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub-20.

Honorables Senadores

Por el Sí: 70

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 30.XI. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 073 de 2010 Cámara.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas y leídas por el honorable Senador ponente y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 072 de 2010 Cámara.

por la cual se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub 20.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 072 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

Total: 65 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ARTICULADO, BLOQUE DEL ARTICULADO, MODIFICACIÓN, TÍTULO Y QUE SEA LEY DE LA REPÚBLICA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 183 DE 2010 SENADO, 072 DE 2010 CÁMARA:

por la cual se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub-20.

Honorables Senadores

Por el Sí: 65

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arbeláez Escalante Amparo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Corzo Román Juan Manuel

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Delgado Ruiz Edinson

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galvis Aguilar Honorio

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Angulo Hemel

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Jiménez Gómez Gilma

Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lozano Ramírez Juan Francisco

Martínez Aristizábal Maritza

Mazenet Corrales Manuel Julián

Merlano Morales Eduardo Carlos

Moreno Rojas Néstor Iván

Mota y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Soto Eugenio Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Rendón Roldán Liliana María

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rizzeto Lucas Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Romero Galeano Camilo Ernesto

Sánchez Ortega Camilo Armando

Sierra Grajales Luis Emilio

Sudarsky Rosecubaumm Jhon

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Toro Torres Dilian Francisca

Torrado García Efraín

Valera Ibáñez Félix José

Vélez Uribe Juan Carlos

Villegas Villegas Germán

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

30.XI.2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articula-

do con las modificaciones propuestas, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 072 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Gracias, Presidente. Me da pena interrumpirlo por unos minutos en continuar el Orden del Día, pero es que hace otros minutos atrás se presentó un hecho que nos tiene francamente desconcertados a los que hacemos parte de la Bancada del Partido Cambio Radical; en esta hemorragia de proposiciones pasó para nosotros una prácticamente inadvertida y de buena fe, acompañamos, si no todos, la mayoría de nosotros, la votación positiva de esas proposiciones en el afán de darle continuidad a la sesión.

Pues resulta y acontece que una de esas proposiciones aprobadas, da cuenta del traslado de su Señoría, de la Comisión Segunda, a la Comisión Primera, en ausencia de un miembro de Cambio Radical que hoy día se encuentra suspendido, como es el caso del doctor Javier Cáceres Leal; claro, ese cupo se lo ganó Cambio Radical en los Acuerdos que aquí se hicieron a principios de la Legislatura.

Nada se nos regaló, lo hicimos en concertación con los Partidos que tienen asiento en esta Corporación, y mal pudieron haber hecho y tengo que señalarlos, al Senador Roy Barreras y a usted, señor Presidente, en haber adelantado y puesto a consideración esta proposición que como bien le dije a usted hace un rato, lo caballeroso, lo cortés, lo gallardo, lo que el colegaje sugería, era conversar con los voceros de Cambio Radical para auscultar su opinión en el entendido de que todos hacemos parte de la gran coalición que se ha denominado de Unidad Nacional.

Nosotros los integrantes de Cambio nos habíamos incluso abstenido por esta Corporación el traslado o el cambio de uno de los nuestros, de cualquiera de las otras Comisiones donde tenemos asiento a la Primera, y hoy nos hemos encontrado con esta desagradable sorpresa, me parece que para el buen suceso de las sesiones, del tránsito de los proyectos en lo que llevamos de este semestre del, a usted dirigiendo las sesiones de la Corporación a que estas se hagan más expeditas y fáciles, no solo con el quórum, con las ponencias, con los diálogos; nos sentimos francamente asaltados por este hecho y yo pediría para no extenderme más, la solidaridad de los Partidos, todos, que no solo los de la coalición, para que se respete un hecho de esta naturaleza.

Y sin ser conocedor a fondo del Reglamento de la Corporación, debo entender y el señor Secretario dará fe si estoy equivocado o estoy en lo cierto,

que cuando se integran las Comisiones de una de estas Corporaciones, es por el voto, por elección y hoy lo que se hizo fue un traslado por una proposición, lo cual permitiría en la interpretación, si usted es generoso, señor Presidente, para que esta Corporación pueda reversar esa decisión. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, yo le acepto todo lo que usted quiera, pero no me trate de asaltador, porque usted votó esa proposición, fue leída en público, el señor Ministro que dice que no, estaba aquí presente, si no se dio cuenta, no sé, pero le quiero decir que no nos puede tratar de asaltador a la Mesa, porque eso fue leído en público y votado en público.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo le podría otorgar la razón a nuestro caballeroso colega el Senador Antonio Guerra de la Espriella a propósito de las buenas formas, dialogantes para tomar estas decisiones si nosotros no hubiéramos tenido esa previsión, Senador, pero le quiero contar que hace cerca tal vez de un mes o mes y medio, cuando ocurrió la circunstancia indeseable que afectó al Senador Cáceres, personalmente le propuse a su Partido, al Partido Cambio Radical, a su Dirigencia, al Senador Carlos Fernando Motoa, que está aquí a mi lado, que el Partido Cambio Radical hiciera lo más pronto posible esa proposición para romper la paridad de la Comisión Primera.

No llegó la proposición y lo que ha ocurrido no tiene que ver con uno u otro Partido, sino con un problema práctico que se presentó la semana pasada. Le quiero contar que en la Comisión Primera ya no somos diecinueve miembros, sino dieciocho; es decir, es un número par, y tuvimos en dos sesiones consecutivas votaciones nueve a nueve, votaciones imposibles de resolver por la vía democrática, salvo con la ausencia de alguno de los dieciocho miembros, de suerte que resulta imperativo recuperar la imparidad de la Comisión y en ese sentido lo que hicimos aquí de manera pública, como bien recuerda el Senador Benedetti, leyendo la proposición con el voto afirmativo de Cambio Radical incluyendo el suyo, Senador Guerra, fue romper esa paridad, recuperar la imparidad y por supuesto trasladar a un Senador del Partido mayoritario de la coalición de Unidad Nacional, creo, creo, pero me corregirán quienes estén mejor informados, que la situación jurídica del Senador Cáceres no está resuelta.

Dios quiera que se resuelva a su favor y seré yo el primero y tengan la certeza que mi Partido también de que si tal cosa ocurre regresará el Senador a su espacio y a su curul, porque las cosas en Derecho se hacen y se deshacen de la misma manera, de suerte que no se está vulnerando el derecho alguno del Senador Cáceres que no puede ejercerlo, no por virtud nuestra, sino por un hecho judicial

ajeno a nosotros, que ojalá resuelva pronto a su favor; pero también le quiero decir, con la franqueza que me caracteriza, a los compañeros del Partido Conservador, Senador Corzo, Senador Cepeda y a los compañeros del Partido de la U.

Nosotros tenemos una responsabilidad con la Agenda Legislativa, tuvimos una gran dificultad con uno de los proyectos de la Agenda Legislativa la semana anterior, que fue el de sostenibilidad Fiscal, como Partido de Gobierno y como mayoría de la coalición de Unidad Nacional, necesitamos garantizar el buen suceso de la agenda, y eso se hace teniendo mayoría del Partido Líder de la coalición, que es y no otra cosa lo que ha aprobado esta plenaria, de suerte que es un trámite rutinario, democrático, por votación limpia, con la participación de todos que resuelve una imparidad y que por supuesto es asunto, en mi opinión, ya decidido por la Plenaria, salvo que regrese el Senador Cáceres y yo mismo, repito, solicitaré que se le respete su derecho. Gracias, señor Presidente.

El Secretario informa:

Sí, señor Presidente, dice: Comisiones Constitucionales Permanentes, artículo 54, régimen aplicable, en el Senado de la República de representantes funcionarán Comisiones Permanentes, su composición, competencias y formas de integración son definidas por la ley, así como su funcionamiento.

Parágrafo. Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes; dispuesto el cambio, los nuevos miembros lo serán hasta el final del período Constitucional. Está leído el artículo, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente. Aquí lo dijo muy bien el Senador Roy Barreras, las cosas se hacen como se deshacen en derecho, y aquí lo que vamos a pedir nosotros es que no le falten al respeto al Congreso de Colombia, aquí se votó de una manera muy rara, porque qué tan extraño que nadie, ningún Partido, ninguna persona se haya dado cuenta, es eso lo que nos hace dudar muchas veces cuando pedimos que se lean todos los proyectos y todos los artículos, para que no queden articulos por ahí y micos, porque esto fue un mico, aunque ustedes digan que se hizo de una manera transparente.

Yo voté y nunca hubiera votado eso si hubiera sabido que estaba incorporado entre las proposiciones que se votaron de manera conjunta, aquí un tema tan importante como ese, un tema tan importante como ese no se puede manipular, ni se puede dirimir de esta manera, aquí usted lo leyó con claridad absoluta, aquí se tiene que concertar, esto no es una cosa menor, aquí un Partido tiene un derecho y ese Partido podía ser el Liberal, el Polo o cualquiera y vulnerar esa posibilidad sería verdaderamente desastrosa, aquí nos dicen que vamos a

tener que disminuir porque había una paridad, yo les quiero contar que hay Comisiones que tienen paridad y no tienen problemas, ni que la Comisión Séptima fuera una Comisión de tercera, porque entonces ellos son los únicos que tienen que tener siempre paridad y no hay necesidad de que haya diferencia.

Y tan poco respeto o más bien, tomo, bien dicho lo que dijo aquí nuestro Senador, diciendo que aquí ellos son los únicos que tienen la verdad revelada y la responsabilidad; yo creo que es una coalición donde todos tenemos los mismos derechos y obligaciones, y aquí no hay unos Partidos de mejor familia que otros, todos tenemos la obligación de votar de la mejor forma, así que yo voy a pedirles una moción de orden, yo pido que se reabra la votación de ese artículo, de ese proyecto, de esa proposición y que la votemos a conciencia, y si existen los votos necesarios para que se dé ese cambio, maravilloso, pero en este momento, yo en el caso particular no lo votaré, porque yo respeto a Cambio Radical que por su derecho propio tiene la posibilidad en su momento de cambiar la persona.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí, brevemente, Presidente, para pedirle que se someta a consideración la reapertura de la proposición que permitió el cambio de Comisión de su Señoría.

La Presidencia manifiesta:

Senador, yo lo haría si no hubiera ningún problema, pero es que ya se hizo una vez y ese mismo artículo dice que no se puede hacer dos veces.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, muchas gracias. Es lamentable, es lamentable que hace poco estábamos dando un proyecto de ley que busca evitar la votación nominal, fijese lo que pasa cuando nosotros mismos tratamos de modificar una ley que busca garantizar la transparencia en los procesos, especialmente aquí en el Congreso; yo sí debo certificar, señor Presidente, que me registré a las 12:00 del día y me levanté de esta curul a las 2:30 después de que se aprobaron las proposiciones, porque inclusive tengo una ahí aprobada firmada junto con el Senador Sudarsky, y no se leyó esa proposición de traslado de Comisión por parte de su Señoría a la Comisión Primera.

Es lamentable que suceda esto, y propongo, yo quiero aprovechar esta circunstancia, la que dice el Senador Roy Barreras, buscando la paridad, la ecuanimidad, la agilidad en los procesos en la Comisión Primera que ojalá, por ejemplo, al Partido MIRA y a los Senadores de la representación de la Comunidad Indígena, tuviéramos una oportunidad ahí en la Comisión Primera del Senado, esa es una buena oportunidad porque como quiera que se está dando esa discusión de esa curul o de ese puesto

por los Partidos Políticos, ojalá se le dé la oportunidad al Movimiento MIRA o a las Comunidades Indígenas de tener asiento en esa Comisión tan importante del Congreso de la República. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, yo creo que, que este es un tema de marca mayor, aquí debe inmediatamente restablecerse el grupo de compromisarios de los Partidos, porque es que donde entiendo, Cambio Radical tenía ese único cupo que tiene legítimo derecho a mantenerlo en la Comisión Primera, Dios no lo quiera mañana puede ocurrir con cualquier otro Senador, y entonces aquí simplemente en una acción rápida de reacomodamiento de algunas personas, aquí quisiéramos estar todos en la Comisión Primera, Senador Benedetti, todos, porque la primera está tramitando creo que el 80% de la agenda Legislativa.

Pero debe haber representación de los partidos y allí se hizo un pacto inicial cuando se dieron las Comisiones, yo creo que es hora que se honren esos pactos y los compromisarios tienen que actuar, y si no esto se vuelve un caldo de bollos señor Presidente, y no importa que sea de la coalición de Gobierno o de la Oposición, aquí llegamos a un acuerdo para elegir comisiones, al comienzo de la Legislatura, de modo pues que los compromisarios a actuar, tienen esa palabra comprometida ahí, y tienen que honrarla, señor Presidente aquí el procedimiento es que se revoque la Proposición por supuesto y quien tiene que suplir ese cupo en la Primera es un integrante de Cambio Radical.

La Presidencia manifiesta:

Yo les, yo les entiendo el argumento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias Presidente, Presidente, por favor yo quiero que me escuche Presidente, por favor, yo le pido que ponga atención al debate que usted mismo ha generado en torno.

La Presidencia manifiesta:

Vea Senadora, yo le estoy poniendo atención y no me regañe, que ya estoy cansado que usted cada vez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

No es que, no es que nosotros tenemos unos derechos, y la posición de Presidente, no le da para tanto, yo voy a referirme concretamente a lo siguiente, los antecedentes de esta proposición ¿cuáles son?, el señor Presidente fue quien dirimió lo de la silla vacía del Senador Cáceres, y en ese entonces cuál es la opinión que no podía, que no podía posesionar a nadie más, ese sólo hecho de dirimir ese tema generaba hoy, con su propuesta, un interés.

Como interés sigue siendo el mismo hecho de que no obstante esta proposición favorecerlo, en quien participa, dirige el debate y además la consideración de la votación a someterse, lo primero que hay que hacer señor Presidente, que como usted tiene un claro interés, porque quien se beneficia de la posición dejada por el Senador Cáceres, es que a partir de cuando se inicia el debate, usted se separe como Presidente y le dé la opción de dirigir esta sesión mientras se tramita esta discusión, al señor Vicepresidente.

Pero no es posible, que usted haga las veces de Juez y parte, y además persista en seguir siéndolo, eso es todo señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Le voy a contestar con base en lo que usted le dijo a la Presidencia y no como Senador, sino como Presidente, el tema de la silla vacía no lo dirimí yo, lo dirimí la Corte Suprema cuando dijo, cuando había empezado una investigación formal y por qué, y está por escrito, señor Secretario por favor, señor Secretario, doctor Emilio, para que usted le, doctor Emilio para que lea la comunicación más adelante de lo que dijo la Corte Suprema de Justicia, cuando era que había empezado la investigación formal, y cuando se había dado una silla vacía.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, contésteme completo, le estoy diciendo que usted hoy tiene interés, y tiene interés porque lo que se debate en este momento, es precisamente la posición asumida mediante una proposición que le va a dar a usted unos beneficios x, porque está en una determinada Comisión, entonces lo que yo le estoy proponiendo es que se separe de la Presidencia por tener interés.

Usted no puede seguir dirigiendo este debate y mucho menos una revocatoria o una proposición, porque usted precisamente es el quid de la cuestión, lo favorece a usted y entonces estamos exigiendo imparcialidad mediante la presencia del vicepresidente, a efecto de que se les dé el trámite adecuado, yo, sino lo entiende como proposición, entonces le oficializo personalmente y públicamente la recusación para que sea dirimida.

La Presidencia manifiesta:

Señora Senadora, la recusación se hace ante la Comisión de Ética, ahí es donde usted me podría recusar, pero en honor a la ética, en la razón y en los argumentos que usted tiene, que acaba de decir que éticamente yo no debería estar aquí dirimiendo o aplicando el reglamento, entonces yo me voy a retirar y le voy a pedir al doctor Carlos Ramiro Chavarro, doctor Chavarro, que si con base en lo que acaba de decir la doctora, Senadora Daira Galvis, que entonces, es que ella está diciendo que no debo Presidir y creo que tiene razón.

Aunque ella habló de una recusación, pero como no se sabe el reglamento, la recusación tendría que ir a la Comisión de Ética y eso tendría que esperar, pero entonces voy atender la solicitud suya.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mire, señor Presidente la Moción es muy sencilla, aquí van a haber muchos argumentos legales, pero yo le quiero hablar al Senador y al compañero Armando Benedetti, usted ha hecho una buena Presidencia doctor Benedetti, yo le pido que me atienda solo un segundo, no me demoro 30 segundos, y yo creo que de alguna manera la conducción del Senado, nos ha servido a todos, doctor Benedetti, yo le puedo dar mil argumentos, para hablar de lo irreglamentario del cambio, inclusive señor ministro me preocupa, que por lo irreglamentario del cambio se pueda viciar la Legislatura todo lo que se vota en la Comisión Primera.

Pero yo quiero decirle al Senador, que lo mejor que podríamos ver y el mejor mensaje de grandeza que se podría dar hoy, es que usted doctor Benedetti renuncie a la Comisión Primera y continuamos el debate, a mí me parece que este no es un tema de tratarnos mal, de hasta herimos, sino simplemente de tener un acto de grandeza, yo sé que Armando Benedetti que ha hecho una buena Presidencia me ha escuchado y yo quiero insistir, doctor Benedetti, más que una razón jurídica, aquí hay una razón Política, y la razón Política lleva a pedirle esa invitación, no me parece prudente que usted se mantenga en esa posición, y es la solicitud, que creo que no solo le hago yo, sino que le hace la Plenaria del Senado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, yo pienso que este es un momento muy importante para que reflexionemos sobre la confianza que se tiene que generar en este espacio tan importante para tomar nuestras decisiones, si bien es cierto aquí tenemos un problema Político doctor Luis Fernando Velasco, también es cierto que hay un problema de confianza entorno a que los acuerdos que se hacen aquí, se respetan en todo momento.

Dicen en mi tierra, que esto se llama meter gato por liebre, como eso es lo que estamos reconociendo, lo mejor y la mejor manera de arreglarlo serían simplemente y llanamente con que se reabra la proposición y sea retirada para que de esta manera se mantenga la confianza en el escenario Político aquí entre nosotros.

Dos, para que mandemos un mensaje de que los acuerdos que tenemos aquí para organizarnos y hacer un trabajo armónico dentro del respeto, se puedan decir que se honran y se mantienen, y finalmente, porque efectivamente hay muchas razones, por ejemplo, las votaciones de las Comisiones se hacen con el sistema de cuociente electoral y esto aquí hoy lo que se ha hecho, ha sido simple y llanamente una proposición que trastocaría todo este sistema, por eso señor Presidente le quiero reiterar que se vote la reapertura de la proposición que está hoy en discusión, gracias señor Presidente.

El Polo Democrático, el Polo Democrático apoya la posición de Cambio Radical, nos solidarizamos, además porque hemos hecho parte de ese acuerdo Político.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, a las razones que se han expuesto aquí sobre la necesidad de que volvamos a actuar bajo el principio de confianza mutua, de confianza entre todas las organizaciones partidarias, porque evidentemente se ha alterado con esa proposición que se aprobó, un acuerdo entre los Partidos Políticos, eso es evidente que se ha alterado, pero yo a eso que se ha dicho, sumaría una razón de carácter imperativo y es que la Reforma Constitucional que se hizo aquí, planteó el tema de que cuando un Congresista deja su curul por efecto de una vinculación a un proceso de carácter penal, que tenga que ver con la vinculación con grupos armados al margen de la ley, la silla queda vacía, y esa silla, quiero decirlo a los honorables Senadores y Senadoras, no solamente opera la silla vacía en la Plenaria, sino que opera la silla vacía en la respectiva Comisión.

La regla de interpretación en derecho, indica que cuando la norma jurídica no distingue no le es dable al intérprete entrar a hacer distinción alguna, si el acto legislativo que planteó el tema de la silla vacía, no distinguió si solo esta era aplicable en la Plenaria del Senado, o, en el Congreso Pleno, es de yuruis entender que esa silla vacía se predica también respecto de la respectiva Comisión Constitucional donde tenía asiento el Senador-Senadora, Representante que ha sido retirado de su curul.

Luego, no es solamente el tema de confianza y el tema de cumplimiento de unos pactos, lo que está en juego, sino el acatamiento a una norma de carácter Constitucional, para seguir abundando allí, señor Presidente, tengo que decir, que conforme al artículo 4° de la Constitución Política, esta, la Constitución, es norma de normas, norma normarum y en consecuencia de obligatorio cumplimiento, ni siquiera el que existiese la ley que se está invocando indebidamente invocada, indebidamente invocada, de la Ley 5ª del año 92, ni siquiera en el caso que fuera aplicable esa norma legal, ni siquiera podría aplicarse porque resultaría en contradicción con la norma constitucional.

Y ahí es claro que si fuera aplicable la Ley 5ª del 92, en la norma leída por el señor Secretario, encontraríamos un conflicto normativo, entre Constitución y norma legal, y es evidente que conforme decir, artículo 4° de la Ley de Leyes, ese conflicto debería ser desatado por la vigencia preeminente de la norma Constitucional.

Por tanto Presidente, reitero la solicitud para que se reabra la discusión sobre esta proposición, se reabra y entonces empezemos a resolver este entuerto de confianza y este entuerto jurídico Inconstitucional que se ha desatado. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Muchas gracias por concederme la Moción de Orden Presidente, hay una proposición suscrita por cerca de 40 Senadores de todos los Partidos Políticos, del Partido Conservador, del Partido Liberal, del Polo Democrático, de la Alianza Social Indígena, del Partido PIN, de Cambio Radical que solicita, Presidente, Presidente, esta proposición solicita la reapertura de la proposición número 130 que fue aprobada de manera extraña en esta Plenaria.

Presidente, Presidente, le solicito respetuosamente que cumpliendo con lo estipulado en la Constitución en la Ley Orgánica, la Ley 5ª del Congreso de la República, se sirva someter esta proposición a votación en el menor tiempo posible Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Señor Ministro, señor Ministro, señores Senadores, por qué no nos escuchamos, porque este tema, señor Senador Iragorri, señor Senador Lozano, ¿por qué no nos escuchamos?, es que este tema es supremamente importante, lo que acaba de suceder aquí, importante porque es nuevo, importante señores Senadores porque creo que lo que se hizo no está bien, importante porque yo creo que hay que reabrir la discusión, para la discusión de esa proposición y dejar las cosas como están, y esgrimo estos argumentos.

El primero, el primero con rango Constitucional se ha establecido la Institución de la silla vacía, y no sería lógico reemplazar a la persona con otro nombre, entonces se pierde la silla vacía, no habría objeto entonces para esa Institución, pero si eso estuviera, si eso se pudiera hacer señor Presidente, lo lógico sería volver a las operaciones matemáticas que se hacen para adjudicar el número de curules a un determinado Partido, o a un determinado Movimiento, pero yo vuelvo en argumento inicial, desafortunadamente con la situación del honorable Senador Cáceres, lo que operó es la silla vacía y no se puede a mi juicio, elegir otro miembro para cumplir esa vacante, si eso se hace, pues no hay silla vacía.

En consecuencia, si se va a reabrir la discusión de esta proposición que a mi juicio, se aprobó sin fundamento jurídico, así haya fundamento Político, es para dejar las cosas como venían sucediéndose, de manera que señor Presidente, actuemos con prudencia en ejercicio de la razón para no cometer errores, que mañana pueden dar al traste con cualquier situación de carácter jurídico o cualquier situación de carácter Político. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, el Partido Liberal hizo parte en su condición de compromisario de los acuerdos

para elegir miembros en las distintas Comisiones, con fundamento en ello, en la distribución de cupos le correspondió al Movimiento Cambio Radical un cupo en la Comisión Primera en cabeza del Senador Cáceres.

El Senador Cáceres hoy está suspendido y en consecuencia no se ha podido ni proveer su cupo en la medida en que su situación está en discusión y aún está estableciéndose el criterio de que en él pudiese operar la silla vacía en el evento en que sea condenado, pero el Senador Cáceres está en su proceso de defensa, en ese contexto creo que es importante que nosotros todos entendamos y acudamos al buen juicio de nuestro Presidente el doctor Benedetti, a que nos acompañe solidariamente a no aceptar la proposición con la cual se le trasladó de la Comisión Segunda, a la Comisión Primera, y en ese contexto podamos nosotros revocar esa decisión.

Y estoy completamente de acuerdo con el Senador Enríquez Maya, en el sentido de que no es posible proveer un cupo, si todavía hay duda de cuál es la técnica Legislativa y la técnica legal, que asiste en este momento y la costumbre nos ha indicado que todos los cupos se proveen con elección individual de cada uno de los Senadores.

En este momento se adoptó a través de una proposición, aquí le han pedido de distintas maneras y a través de una proposición escrita, que se someta a consideración la revocatoria de la decisión que este Senado adoptó de poder trasladar al Senador Benedetti de la Comisión Segunda, a la Comisión Primera, a efectos de retrotraer la situación y dejar en stand by la situación del Senador Cáceres, mientras él logra resolver su situación jurídica ante los organismos competentes.

Y con ello hacemos un acto de solidaridad con Cáceres y de compromiso y de legalidad con nuestros propios acuerdos que hemos venido defendiendo y actuando, no creo que sea conveniente que ese tipo de situaciones generen un precedente en este Senado, en consecuencia Presidente, nuestra Bancada solicita que se revoque la decisión adoptada y se elimine el traslado. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente, miren, voy a tratar de ser lo más franco, lo más sincero y tratar de buscar una solución a esta situación incómoda en la que yo también he tenido responsabilidad y culpa emitir a la Plenaria, lo que se hizo fue una proposición de traslado señor Presidente, es este el artículo 54, está en el parágrafo, se hizo el traslado, la votación se hizo, así no le guste al doctor Camilo Sánchez, abiertamente, si él estaba distraído es problema de que estaba distraído él, pero no, todos estaban distraídos, si usted quiere ponerlo en ese sentido.

Lo que sucede ahí, es que ya yo fui trasladado, ya se hizo el hecho, y la ley dice que no se puede devolver, hay unas personas aquí, como Camilo

Sánchez también que ha estado que habla y habla cada vez que estoy hablando aquí, cuando él habla y no lo molesto, qué dice, qué dice, qué dice, que, en derecho se hacen las cosas como se deshacen.

Si esa teoría fuera verdad doctor Irigorri, entonces mañana la Plenaria o el doctor Corzo que está en la Primera dice la Plenaria, que lo dan, que como la Plenaria fue la que lo eligió la Plenaria lo puede quitar, lo puede quitar de la Comisión Primera, lo puede mandar a la Comisión Segunda, lo puede mandar a la Comisión Tercera, eso no es así, hay unas elecciones que eso no es como un proyecto de ley que se reabre la proposición como se está diciendo.

Pero me voy a acoger entonces a las palabras de mi amigo Luis Fernando Velasco, yo tampoco quiero aparecer aquí como que hubo un asalto, como que una mayoría, como que hubo un raponazo y por lo tanto yo estaría dispuesto a hacer lo que haya que hacer para volver el curso, pero tienen que ayudarnos aquí personas como Jesús Ignacio García y otras personas más, que conozcan realmente el reglamento, que nos pongan en antecedentes, o, para que hagamos una especie de jurisprudencia de qué es lo que hay que hacer en este hecho, y le repito, yo me ciño a lo que diga y para eso le propondría señor Presidente que buscara una Comisión para ver cuál de, representada por todos los Partidos, sobre todo los que están más molestos, para ver ¿cuál es el camino que realmente se debe volver otra vez?

Porque me da risa que la gente habla y dice, no, es que las cosas se hacen como se hacen en derecho, entonces mañana ustedes se les ocurre que hay que revocar al Presidente del Senado, porque resulta que las cosas se hacen, como se hacen en derecho y revocan automáticamente al Presidente del Senado, o sea, sería el caos total si esa tesis de verdad, verdad, llegara a prosperar.

Entonces, recogiendo el camino que dijo el doctor Luis Fernando Velasco, yo quiero que las cosas se vuelvan a su curso, créanme de la forma más sincera, más franca, que les pido excusas por haber metido a la Plenaria, en este sin salida, ni yo mismo sé cuál es la salida pertinente, pero entonces señor Presidente, escoja una Comisión que sea representativa, desde el punto de vista Político, que conozca el tema del Reglamento y entonces reversamos, o el camino que ustedes quieran, yo me acojo solamente a lo que diga esa Comisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Mire Presidente, yo le pediría con todo tranquilidad a usted que hiciéramos varias cosas, una que usted decreta un receso en la plenaria del Senado de la República, Segundo, que se convoque entonces a los voceros de los Partidos para que se reúnan en este momento y traten de recomponer la situación, y lo único que le digo al doctor Bene-

detti a quien yo tanto aprecio, es que aquí no hubo elección, aquí lo que hubo fue una votación de una proposición.

Aquí no hubo urna en la que se le eligiera a él en la Comisión Primera, aquí solamente se votó una proposición, la votación en la que se nos eligió a todos en las Comisiones Constitucionales fue una votación típica, una votación con urna, una votación en la que se votó por una plancha única, que respondió a un acuerdo político que habían hecho las diferentes fuerzas representadas en este Congreso de la República.

Hoy no sucedió eso, hoy se voto fue una proposición, entonces yo le pediría señor Presidente, decreta un receso y en unos minutos los diferentes voceros de los Partidos buscan un acuerdo que logre pasar este mal momento que está viviendo el Senado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sanchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, simplemente para que quede claro por qué es que aquí el doctor Benedetti habla como Presidente y se coge la vocería y dice cosas que no he dicho yo y me parece muy grave, él tiene todo la razón, yo jamás actuaría como él actúa, jamás pondría un tema como este y en problemas al Congreso de Colombia ante los colombianos tratando de pasar algo tan trascendental por la puerta de atrás.

Y lo que sí le pido es que seamos transparentes, yo parafrací lo que dijo el Senador Roy Barreras quien fue el autor de las cosas se hacen como se deshacen, fue que lo dije, y le dije, señor aquí lo que tenemos que buscar es volver a su cauce el tema y respetar a Cambio Radical porque podía haber sido cualquier otro Partido, y pedirle el favor que no se aproveche de la Presidencia que cuando tenga que decir alguna cosa la diga de frente y que cuando tenga que defender, no haga, ni utilice el poder del Presidente para denigrar al Congreso de Colombia.

Y ya hay una proposición en la mesa también señor Presidente que yo le pediría que se vote como debe votarse ya que está ahí ya radicada legalmente.

La Presidencia pregunta a los honorables Senadores presentes si se declaran en sesión permanente; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado:

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 72

Total: 72 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA SESIÓN PERMANENTE:

Honorables Senadores

Por el Sí: 72

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlein Echeverría Roberto Víctor
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco

Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota Y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 30. XI. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la Sesión Permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Gracias señor Presidente, la moción de orden es simple Presidente, hay una proposición que usted tiene ahí sobre la mesa que firmamos varios Senadores de todos los Partidos presentada por el Senador Mottoa que tiene que ver con el problema en mención, y entonces señor Presidente yo le solicito que ponga en consideración la votación, la proposición que tiene usted sobre la mesa, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Hay tres, cuatro con el Senador Andrade que me están pidiendo la palabra, aquí estoy, he conversado con el ministro, con algunos Parlamentarios, incluso con el Presidente Benedetti y he escuchado unas intervenciones, yo les voy a proponer lo siguiente.

Vamos a designar la subcomisión que se reúnan y nosotros sigamos con el orden del día que tene-

mos proyectos de ley muy importantes en el orden del día, entonces, perdón, perdón, las subcomisión estará conformada por el senador Luis Fernando Velasco, por el Senador Antonio Guerra, el Senador Juan Lozano, habida cuenta de que el proyecto de ley que sigue, el ponente es Roy Barreras, que era el que estaba designado en la subcomisión, y el Senador Juan Manuel Corzo, para que me dé un espacio y me entreguen un informe, y señor Secretario Infórmenos cuál es el punto del orden del día que continúa.

Repito la subcomisión, Luis Fernando Velasco, Juan Lozano, Antonio Guerra, Juan Manuel Corzo, la Senadora Gloria Inés Ramírez y el Senador Hemel del PIN y por el Partido Verde Gilma Jiménez que pena que me quedaba el Partido Verde por fuera.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano:

Gracias señor Presidente, mira, aquí se ha habla bastante, primero se ha lesionado la confianza, pero yo quiero entrar en los argumentos, el argumento del Senador Roy Barreras es que la Comisión Primera está par y necesita ser impar para tomar las decisiones, entonces necesitan un Senador más de la coalición de Gobierno para decidir a favor, y yo quiero preguntar entonces la silla vacía queda transmitida a la Comisión Segunda del Senado que es donde corresponde el Senador Armando Benedetti, ¿entonces pasamos de 13 Senadores a 12?, y ¿entonces ahí sí quedamos pares?

Yo pido un poco de sensatez y de coherencia en este tema, es decir, la silla vacía tiene que aplicarse de acuerdo a lo que ha dicho el Senador Eduardo Enríquez, de acuerdo a lo que ha dicho el Senador Luis Carlos Avellaneda, ¿cómo se resuelve el tema?, voluntad Política si es que existe, ¿de quién?, del Presidente de este Senado para volver a tener confianza, el Presidente que ha intentado poner orden a este recinto que hoy ha quedado en temas absolutamente distintos a los centrales que era aprobar proyectos que el Gobierno necesita.

Entonces, señor Presidente esto lo resuelve el Presidente Armando Benedetti, es más, si es que se acepta que lo que se hizo ya se hizo y cómo lo deshacemos, pues hagamos otra proposición para que él vuelva a la Comisión Segunda, porque si no va a quedar la Comisión Segunda par que era el argumento de Roy Barreras, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador, precisamente esa incógnita la planteó el Presidente Benedetti en su intervención, por eso creamos la subcomisión, porque él expreso su voluntad aquí en la plenaria, yo le pediría Senador que a través de la vocera del Polo Democrático que hemos designado a la subcomisión le haga llegar esos argumentos porque el debate ya se cerró y vamos a esperar a que venga el informe de la subcomisión.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves, Antonio Guerra De la Espriella, Juan Francisco Lozano Ramírez, Juan Manuel Corzo Román, Gloria Inés Ramírez Ríos y Hemel Hurtado Angulo, como integrantes de la Subcomisión que estudiará la proposición número 130 aprobada en la plenaria del día de hoy, sobre el traslado de Comisión del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, para que rindan un informe a la plenaria al respecto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

La honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Dejo constancia que siendo las 4:35 p. m., del día 30 de noviembre 2010, me retiro de la sesión plenaria antes de que se comenzara la discusión y votación del Proyecto de ley número 167 de 2010.

Arleth Patricia Casado de López

30. XI. 2010

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Gracias señor Presidente, vamos a empezar con esta presentación de la ponencia que es tan importante, no sin antes con su venia, señor Presidente, en un minuto explicar la posición con toda claridad a propósito de lo que esperamos traiga esta subcomisión que usted en buena hora designó, porque fui yo el autor de esa proposición, y me parece importante que quede claro que aquí no se trata de definir de manera personal qué Senador va o no va a dicha u a otra Comisión.

Aquí hay un tema macropolítico, digámoslo con franqueza y por eso promoví esa proposición, yo del Partido de la U y al Partido Conservador a mantenerse unidos en el propósito de defender la agenda de la prosperidad Democrática, en el propósito de hacer valer esas mayorías que los colombianos apoyaron, y en el propósito de defender cada tema de esa agenda, y la semana anterior colegas para los que no estén enterados, tuvimos grandes dificultades para la aprobación de un proyecto de sostenibilidad fiscal en la Comisión Primera.

Allí tuvimos un empate 9 a 9, el Partido Liberal, respeto esa decisión, la motivó desde el punto ideológico, votó en contra del proyecto y nosotros responsables de la agenda Legislativa, Partido de Gobierno, coalición de Gobierno que viene trabajando hace 8 años tiene, que resolver esas dificultades de la agenda del Presidente Santos, y si para resolverlas, nosotros tenemos que mostrar y ejercer nuestras mayorías, vamos a hacerlo.

Si para garantizar la concordia con la Unidad Nacional, Senador Cristo, también vamos a hacer valer las mayorías, de suerte que el partido Liberal y Cambio Radical se sientan cómodos, vamos a hacerlo, y si la Comisión nos recomienda deshacer lo hecho, lo acompañaremos con nuestras mayorías, pero en lo entendido de que nosotros el Partido de la U y el Partido Conservador, estaremos atentos a defender la agenda de Gobierno y ojalá nos siga acompañando en esa tarea el Partido Liberal y Cambio Radical.

Voy a terminar rápidamente, cierro ese paréntesis, gracias Presidente, para contarle a la Comisión el proyecto que trajo el Gobierno a través del señor Ministro del Interior y consiste en la prórroga de la Ley 418, sabemos que es una prioridad para el Gobierno Nacional, sabemos que de esta ley dependen programas tan importantes como el de Protección a Derechos Humanos, el programa a Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General, los Fondos territoriales de Seguridad, el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia, también depende de esta ley la posibilidad de brindar ayuda a las víctimas del terrorismo a través del Fosyga, de Acción Social y no de poca monta la posibilidad de adelantar procesos de paz con grupos armados al margen de la ley en virtud del artículo 50 que nosotros, como explicaré a continuación hemos adecuado y modificado.

También este proyecto, esta ley permite proyectos de construcción y reconstrucción de obras prioritarias para la seguridad ciudadana y por supuesto ante el vencimiento de esta vigencia resulta necesario prorrogarla, es mi deber contarle a la plenaria, como lo hicimos en la Comisión Primera, que algunas adecuaciones había que hacer en la prórroga, lo primero que nosotros propusimos sin éxito, es que se aprovechara el trámite de la 418 para resolver el problema del limbo jurídico de los desmovilizados.

En buena hora se ha resuelto ya con una nueva ley que fue radicada esta mañana, pero, hay que advertir que la Ley 418 que tiene estos beneficios a propósito de los fondos de seguridad y de los programas de protección, no tiene el alcance necesario para adelantarla del futuro, proyectos, diálogos, concertaciones, ni estrategias de paz.

La Presidencia manifiesta:

Senador Roy, qué pena volverlo a interrumpir, me están pidiendo con insistencia dos mociones de orden, una de ellas por uno de los miembros de

la Subcomisión, Senador Juan Manuel Corzo y el Senador Galvis, tiene la palabra para la moción de orden el Senador Corzo inmediatamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Con el respeto suyo doctor Roy, estamos avanzando en otros proyectos de ley con miras a votarlos ciertamente más tarde, pero el ambiente Político aquí está bien revuelto, aquí no va a haber votación porque mientras no se define, no tenemos una definición clara de lo que se suscitó esta tarde, pues a nombre del Partido Conservador y de los otros Partidos de lo que yo vengo hablando con ellos, yo le aseguro que hagamos un receso Presidente, porque realmente hasta que no se resuelva esto, no va a haber posibilidad de avanzar y veo que todavía no hay un acuerdo claro entre los partidos.

De tal manera Presidente que nos dé 5 ó 10 minutos para hacer un receso y poder saber qué se va a determinar sobre este tema, siendo que me nombraron compromisario como uno de los Partidos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Sí señor Presidente, es que el Senador Roy Barreras empezó de manera muy rápida como debe ser por supuesto la exposición del Proyecto de ley 026 de 2010 Cámara, yo debo declararme impedido señor Presidente porque tengo un conflicto de interés y le pido a los honorables Senadores de la República que acepte mi impedimento.

En mi conflicto de interés, señor Presidente y honorables Senadores consiste en lo siguiente, este proyecto de ley contempla la expedición de pólizas de seguros para el transporte terrestre o fluvial, con esas pólizas lo que se pretende financiar la reparación o reposición de vehículos terrestres.

Yo quiero contarle señor Presidente que dentro de los conflictos de interés reportados al Senado de la República aparece que yo soy asociado de la empresa de transportes Coopetran, además yo tengo vehículos que movilizan pasajeros, eso está consignado en la relación de conflictos de interés, como en este proyecto de ley se prevé precisamente la reparación, la reposición de esa clase de vehículos mediante pólizas de seguros, yo quiero señor Presidente y honorables Senadores que acepten este impedimento, este conflicto de interés.

La Presidencia manifiesta:

Senador Galvis, ¿su impedimento está radicado en Secretaría?, entonces vamos a hacer una cosa, radíquelo en la Secretaría, como estamos ya, el Senador Roy Barreras está sustentando la ponencia, termine su intervención, sometamos a votación el proyecto de ley inmediatamente se vote, que me dice el Senador Roy que no tiene mayores proposiciones, radíquelo ahí entonces en Secretaría.

Votamos el proyecto de ley, si al terminar la votación no hay acuerdo, decretamos el receso que ha pedido el Senador Juan Manuel Corzo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, será muy breve, yo quiero en esto acompañar la petición del Ministro del Interior, a propósito de adelantar la votación de la 418 que como ustedes verán no tienen mayor dificultad y estoy de acuerdo, inmediatamente escuchar el informe de la subcomisión para encontrarle una solución al ambiente Político como ha dicho el Senador Corzo, yo creo que eso lo podemos resolver ahora mismo.

Pero entonces para terminar con esta exposición, es mi deber decirles que además de la prórroga automática de la ley, hay aquí algunos ajustes, uno de ellos por sugerencia del Ministerio de Defensa y que a la ponencia le pareció pertinente, tiene que ver con el artículo 9º actividades de desminado Humanitario por organizaciones civiles, el desminado humanitario como ustedes saben es una actividad que tiene unas regulaciones internacionales y unas previsiones internacionales muy importantes, y sin embargo resultaba pertinente que tal actividad si le autorizamos sea ejercida por civiles y no por militares, sea a través del Ministerio de Defensa Nacional, quien reglamente esas actividades de desminado humanitario.

Esa precisión es una que trae la prórroga de la ley, trae algunas otras a propósito de garantizar que en los fondos cuenta de seguridad regionales tengan específicamente ese destino, que los recursos de seguridad se gasten en seguridad y no en otra cosa, y trae también la ley una adecuación del lenguaje en el artículo 50 a propósito de la exclusión de ese posible indulto que el artículo predica para los delitos Políticos de aquellos que hoy por el Estatuto de Roma nosotros reconocemos por supuesto como entidades que no podrían en ningún caso indultarse y nos referimos a los delitos de lesa humanidad, al genocidio y similares que en la ley original no contemplaba porque cuando fue construida, no estaba vigente el Estatuto de Roma.

Con esas precisiones y con el grueso del artículo prorrogado, la única proposición que hay adicional Parlamentaria es una que ha anunciado, le pregunto a la Secretaría si la radicó la Senadora Dilian Francisca Toro y el Senador Velasco, y algunos otros Senadores, a propósito de especificar, explicitar que los delincuentes presos en las cárceles que se han valido de su condición para extorsionar a otros ciudadanos, entre otros a algunos Congresistas, pierdan todo beneficio porque la extorsión es de suyo, un delito.

Esa proposición está sobre la mesa a la ponencia, le parece adecuada de manera que le solicito señora Presidenta que se someta a votación el proyecto incluyendo la proposición del Senador Velasco y la Senadora Toro, en lo que a mí respecta puede someterlo a votación.

El Secretario informa:

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informarle que han allegado varios impedimentos señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Vamos entonces señor Secretario a leer los impedimentos y someterlos a votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran radicados.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Para hacer una claridad, dejar una constancia en el acta, conocí la proposición que un número grande de Senadores, un grupo numeroso de Senadores presentó que señala que aquellas personas que estando detenidas o después de ser desmovilizadas siguen delinquirando, no pueden tener derecho a ningún tipo de beneficios, mucho menos el del indulto.

Y señora Presidenta, esa proposición va para el artículo número 11, como yo fui víctima de una de estas personas, y no solo fui víctima sino que los denuncie, no solo a él, sino a varias de estas personas, entre otras cosas le informo a la plenaria que esa denuncia terminó en un sometimiento a la justicia de esas personas, se acogieron a sentencia anticipada, reconocieron que me habían hecho una extorsión, que me habían hecho un montaje, yo estoy dispuesto a votar toda la ley, menos el artículo en mención.

De manera, es el artículo 11, de manera que hago la corrección porque el Senador Roy Barreras con buena fe me nombró como el proponente, yo no soy el proponente Senador Roy, yo fui víctima, tampoco la Senadora Dilian Francisca Toro, ella fue víctima, no ha firmado la proposición la ha firmado entre otros, el doctor García, el doctor Galán, ellos la podrán explicar y en el momento en que se vaya a votar el artículo 11, yo me retiraré del recinto.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Gracias, es importante informarle a la Plenaria que a propósito de la discusión del proyecto de Víctimas y Tierras, este Ministerio elevó al Consejo de Estado una solicitud para que se le precisara, ¿cuál era la situación en materia de impedimentos?, a propósito del trámite de esa ley, nos contestaron hace ya dos semanas en concepto que no admite ninguna interpretación.

Primera pregunta, ¿debe un Parlamentario, Senador o Representante declararse impedido cuando tiene parientes dentro del primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad?, ¿que haya sido víctima?, el Consejo de Estado claramente nos informó que no estaba en situación de impedimento.

Segunda pregunta, ¿debe un Congresista declararse impedido cuando él mismo ha sido víctima?, la contestación fue igualmente perentoria, no se encuentra en situación de impedimento, en esos términos absolvió el Consejo de Estado la solitud que le formulamos y pues quisiera reiterarlo porque esa respuesta la recibimos hace dos semanas, fue leída en la Comisión Primera de la Cámara durante el trámite de la Ley de Víctimas y tierras.

La Comisión entendió perfectamente la manera inequívoca cómo la Sala de consultas se había pronunciado, me parece oportuno mencionarlo en la sesión para esclarecer el eventual impedimento en que algunos consideran puedan estar, en lo que tiene que ver con haber sido víctima o tener un pariente en situación tal, no existe impedimento, así lo expresó el honorable Consejo de Estado a través de su sala de consulta.

Entiendo que hay otros impedimentos con personas que puedan estar vinculadas a empresas de transporte y en efecto, la iniciativa que traemos a consideración de ustedes prorroga la posibilidad de que el Gobierno suscriba pólizas colectivas para amparar los siniestros que tengan lugar frente a actos terroristas sobre vehículos de transporte público.

Eso ya lo traía, la anterior 418, lo que este proyecto está haciendo extensivo es la posibilidad de que esas pólizas o seguros cubran también el transporte fluvial, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Honorio Galvis Aguilar y Olga Lucía Suárez Mira al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 08

Total: 59 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES MILTON ARLEX RODRÍGUEZ SARMIENTO, HONORIO GALVIS AGUILAR Y OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA, AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 167 DE 2010 SENADO, 026 DE 2010 CÁMARA:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el Sí: 49

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Arbeláez Escalante Amparo

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Anibal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Carlosama López Germán Bernardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Delgado Ruiz Edinson

Eliás Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Jiménez Gómez Gilma

Laserma Jaramillo Juan Mario

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Merheg Marún Juan Samy

Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.
 30. XI. 2010.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Honorio Galvis Aguilar y Olga Lucía Suárez Mira al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el no

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Hurtado Angulo Hemel
 Vélez Uribe Juan Carlos.
 30. XI. 2010

En consecuencia, han sido aprobados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Honorio Galvis Aguilar y Olga Lucía Suárez Mira.

Impedimento

(aprobado)

Solicito a la plenaria se me acepte el impedimento para debatir y votar el proyecto de ley 026 de 2010 Cámara por estar incurso en un conflicto de intereses, ya que mi familia es propietaria de una empresa de Transporte Terrestre de pasajeros y respecto a las pólizas de seguros se refiere el artículo 2° del proyecto.

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

30-XI-2010.

Impedimento

(aprobado)

Honorable Senador
 CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR
 Primer Vicepresidente
 Congreso de la República
 E. S. D.
 Referencia: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito que se ponga en consideración mi impedimento para participar y votar el proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras, teniendo en cuenta mi eventual conflicto de intereses, por cuanto en la actualidad soy socio de la empresa de transporte terrestre de pasajeros y carga Copetrán y propietarios de vehículos destinados para la misma actividad. Y este proyecto de Ley contempla la Reposición y Reparación de vehículos terrestres.

Honorio Galvis Aguilar.

30-XI-2010.

Impedimento

(aprobado)

Me permito presentar impedimento para discutir y votar el proyecto número 167 de 2010, en virtud de tener un hermano en la actividad de transporte terrestre y este proyecto hace relación a dicha actividad.

Olga Suárez Mira.

30-XI-2010.

La presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de los impedimentos radicados.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, e informa que se ha retirado del recinto del Senado.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, interviene:

Señor Secretario, yo por lo que le he oído a usted leer, todos son diferentes, no creo que se puedan votar en bloque señor Secretario, todos son completamente diferentes, así que yo le diría a los compañeros que nos toca uno por uno.

Entonces será que como usted ya los leyó podemos decir el nombre y votamos.

El Secretario informa:

Bueno, el del Senador Juan Carlos Restrepo que fue el primero que se leyó.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 32

Por el No: 21

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Ferro Solanilla Carlos Roberto

García Turbay Lidio Arturo
Herrera Acosta José Francisco
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Jiménez Gómez Gilma
Laserna Jaramillo Juan Mario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Lozano Ramírez Juan Francisco
Merlano Morales Eduardo Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Mota Y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rizzeto Luces Juan Carlos
Romero Galeano Camilo Ernesto
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sudarsky Rosecubaumm John
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.
30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Delgado Ruiz Edinson
Enríquez Maya Carlos Eduardo
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rendón Roldán Liliana María

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.
 30. XI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Aprobado)

Por tener investigación preliminar, solicito se me apruebe el impedimento para discutir y aprobar este Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Juan Carlos Restrepo Escobar:

30.XI.2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Señor Presidente, para recordarles a los honorables Senadores que existe en Secretaría una carta de la Sala Penal de la Corte que nos dice que, el impedimento debe surtir efectos para las personas que están indagadas, aquí venimos votando esto sinceramente, muy alegremente.

La norma de conducta debe ser que para las diligencias preliminares ni siquiera se debe aceptar el impedimento, a unos se les acepta, a otros no se les acepta, esa es una forma desordenada de proceder sobre todo en trámite de leyes de la República o de Actos Constitucionales.

Hago esa respetuosa reflexión, ahí en la Secretaría tienen prácticamente el Consejo de la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, en la sesión pasada se rechazaron todos los impedimentos que tenían diligencias preliminares, ahora se aprueban, esa no es una forma seria de proceder, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Totalmente de acuerdo, pero, aquí usted sabe que cada uno tiene su forma de entender el reglamento, señor Secretario por favor lea el próximo impedimento.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella, quien se ha retirado del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026

de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 19

Por el No: 41

Total: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el sí

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Torrado García Efraín.

30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Y Morad Karime
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 30. XI. 2010

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Proyecto de ley 026 de 2010 Cámara, 167 de 2010 Senado, por medio de la presente le solicito a la plenaria aceptar mi impedimento para discutir y votar este proyecto, por tener una investigación en la Corte, producto de denuncias de un desmovilizado.

Antonio Guerra de la Espriella.

30-XI-2010.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 44

Total: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Guevara Jorge Eliécer
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Torrado García Efraín.
 30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores**Por el no**

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechen Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota y Morad Karime
 Mtoa Solarte Carlos Fernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 30. XI. 2010.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Señora Presidenta:

Solicito se me separe de votar el proyecto 026 de 2010 Senado, por ser parte civil contra desmilitarizado como víctima y además apoderada.

Se me declare impedida.

Daira de Jesús Galvis Méndez.

30 - XI - 2010.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, quien se ha retirado del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08**Por el No: 50****Total: 58 Votos**

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables senadores**Por el sí**

Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Guevara Jorge Eliécer
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío.

30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores**Por el no**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 30. XI. 2010.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Para declararme impedido para votar esta ley, ya que estoy impedido por haber sido víctima de un secuestro por parte de las FARC del frente 29, en el año de 1998.

Germán Bernardo Carlosama López.

30-XI-2010.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado y en la Secretaría.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales, quien deja constancia de su retiro del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 45

Total: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores**Por el sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Correa Jiménez Antonio José
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Guevara Jorge Eliécer
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marún Juan Samy

Olano Becerra Plinio Edilberto
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto.
 30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés

Rendón Roldán Liliana María
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 30. XI. 2010.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Presento impedimento para votar el Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado y 026 de 2010 Cámara, teniendo en cuenta que fui víctima de una extorsión y los responsables están condenados por la Justicia colombiana.

Manuel Julián Mazenet Corrales.

30. XI. 2010.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 36

Por el No: 17

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Carlosama López Germán Bernardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guevara Jorge Eliécer
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota Y Morad Karime
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.
 30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Delgado Blandón César Tulio
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Guevara Jorge Eliécer
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Vélez Uribe Juan Carlos
 30. XI. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Aprobado)

Señor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente del Senado de la República

Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Solicito a la Plenaria del Senado de la República se sirva aceptar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 167 de 2010, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997. Por estar mi hermano condenado - Álvaro García Romero.

Cordialmente,

Teresita García Romero.

30 - XI - 2010.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 36

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el sí

Alfonso López Héctor Julio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Baena López Carlos Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Guevara Jorge Eliécer
 Jiménez Gómez Gilma
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubbaum John
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.
 30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 30. XI. 2010.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Señor

Presidente

Soy víctima en el proceso de justicia y paz, que me impide a mi juicio participar en este debate.

Félix José Valera Ibáñez

30. XI.2010

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra De la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra De la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra De la Espriella.

Muchas gracias Presidente. Muy breve, el doctor Chavarro tuvo a bien conformar una Comisión para estudiar el tema objeto de discusión hace ya varios minutos en esta Plenaria. Al doctor Luis Fernando Velasco lo hemos comisionado para que sea la persona, si usted lo tiene a bien, que presente el resultado de ese informe y proceder en consecuencia, Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Gracias Señor Presidente, quiero registrar un hecho grave, supremamente grave que acaba de suceder en el sur del departamento del Atlántico y es que acaban de informar honorables Senadores, que el canal del dique rebosó la carretera oriental, la rompió, según los informes de los técnicos, y en este momento están entrando torrentes de agua a los Municipios de Manatí, Campo de la Cruz, quizás Suan y Santa Lucía y a varios corregimientos, yo quiero decirle señor Presidente que esa vía formaba parte del plan 2500 y que se había acordado elevar la vía unos 40, 50 centímetros para evitar una tragedia de esta naturaleza y se hizo caso omiso, ahí está esa vía inconclusa. En un debate, en la Comisión Cuarta del Senado, reclamamos la culminación de las obras del plan 2500 y hoy estamos lamentado un hecho gravísimo que no se sucedía en el Departamento del Atlántico hace 25 años, cuando en las calles de Manatí se transitaba con canoa.

Nos da tristeza lo que está sucediendo en esta región del País, en nuestro departamento y quiero hacer un llamado urgente y vehemente al señor Ministro del Transporte, al señor Director de Inviás Carlos Rosado, que es también oriundo del departamento del Atlántico, ellos acudieron al debate en la Comisión Cuarta, cuando señalamos que esa obra estaba inconclusa y advertimos de las graves consecuencias de manera que el llamado urgente, a que el Ministro de Transporte, a que el director de Inviás se haga presente, porque es una tragedia de grandes proporciones que hoy sin duda está dejando, está dejando a muchísimas familias, a miles de familias del departamento del Atlántico en una situación grave y terrible de damnificados y por eso pues el concurso del Alcalde, del Gobernador, de los congresistas, pero al Gobierno Nacional pedimos una actuación rápida, antes de que esta tragedia siga aumentando, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 42

Por el No: 15

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, al Proyecto de ley número 167 de 2010 senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubbaum John
 Torrado García Efraín
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.
 30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón César Tulio
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 García Valencia Jesús Ignacio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Sierra Grajales Luis Emilio.
 30. XI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento

(Aprobado)

Solicito a la Plenaria se me declare impedida para discutir y votar el Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara, *por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997*, por cuanto mi esposo fue procesado.

Arleth Patricia Casado de López.

30-XI-2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Gracias compañero Presidente, Presidente con mucho respeto a la una y diez le pedí un favor que había, que estaba el alcalde, Presidente, de los alcaldes del Valle para comentarle al Senado y al País la situación que está viviendo el Valle del Cauca; son las seis y cuarenta, a las cinco horas treinta minutos y usted no nos ha apoyado que el Senado en pleno se declare en sesión informal para que el alcalde pueda dirigirse a los senadores y al País, le estamos pidiendo cinco minutos Presidente, no es más.

La Presidencia manifiesta:

Mire, sin que se incomode yo le doy otra vez la palabra para que me refute si no queda satisfecho con lo que le voy a decir, yo tenía la intención de hacerlo pero, yo me tuve que parar aquí por las razones que usted conoce, y ahora me tengo que volver a parar otra vez, entonces cuando estábamos ahora votando los impedimentos, fue que yo llegué otra vez a la Presidencia y no creo señor Senador que después de votar unos impedimentos en medio de la votación de esta ley tan importante, yo pueda declarar esa sesión informal, porque, porque no creo y por la cara que me están haciendo sus compañeros me están diciendo que sigamos con la votación, siga señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Señor Presidente, yo creo que con la venia del Senador Barreras que es Vallecaucano, pues que nos dé la oportunidad de que el alcalde se dirija 5 minutos, yo creo que a mucha gente aquí le han dado la palabra o sea que yo creo que es justo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Aló, Presidente no, es que por supuesto tenemos un gran interés en escuchar al alcalde, que además es símbolo de todos los alcaldes de Colombia que están sufriendo hoy senador Carlos Arturo, lo que quiero compartirles es que estamos votando impedimentos para este proyecto y paradójicamente es mucha más larga la votación de los impedimentos que del proyecto, si terminamos de votar el último impedimento que nos han informado que es el del Senador Musa, podemos votar inmediatamente el proyecto en bloque con las proposiciones y salimos de él en una sola votación y escuchamos el alcalde y seguimos en la sesión, pero las dos horas perdidas o invertidas han sido en los impedimentos, no en el proyecto. Entonces, votemos el impedimento, votemos el proyecto y seguimos con la sesión empezando en mi opinión y yo apoyaría esa moción con la intervención del señor Alcalde.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 42

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

por el sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Correa Jiménez Antonio José
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Guevara Jorge Eliécer
 Jiménez Gómez Gilma
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Torrado García Efraín
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.
 30. XI. 2010.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota Y Morad Karime
 Mtoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.
 30. XI. 2010.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad, al Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Impedimento (Negado)

Solicito a la plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 167 de 2001 Senado, 026 de 2010 Cámara, *por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997*, por tener una preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

Musa Besayle Fayad.

30-XI-2010

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente, como había dicho al terminar mi exposición antes de los impedimentos estamos listos para votar y le propongo a la Mesa Directiva de la Plenaria que votemos el proyecto en bloque con las tres proposiciones, quiero recordarles cuáles son, ya me referí a ellas, una de las proposiciones es la que hace mención específica a cada uno de los números de los artículos que se prorrogan, porque no todos se prorrogan, la otra proposición es la presentada por el Senador Jesús Ignacio García y otros a propósito de quienes siguen delinquiendo desde las cárceles y deben perder sus beneficios y la tercera la ha presentado el Senador Juan Lozano, a propósito de una preocupación del Ministerio de Defensa y es aumentar el tiempo de 3 a 15 días para el reporte al centro operativo de desarme cuando se desmovilizan estas personas y reciben los beneficios.

Esas son las tres proposiciones y la ponencia está de acuerdo con ellas y si la Mesa Directiva está de acuerdo podemos votarlas en bloque con el proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, Presidente, el Polo Democrático quiere anunciar el voto positivo a este proyecto de ley, bajo el entendido de que uno de los grandes paradigmas de la Constitución de 1991 es la búsqueda de la paz y tal vez el anhelo más grande de los colombianos es que podamos reconciliarnos todos, podamos volver a hermanarnos, por eso no parece que es muy importante que mediante este proyecto de ley se le entreguen al Ejecutivo Nacional, instrumentos para la paz, por eso lo vamos a votar favorablemente, hemos disentido desde la Comisión Primera y lo hacemos también aquí en la plenaria del Senado, sobre el tema según el cual el Gobierno dice que no va a hacer uso de estas facultades para establecer zonas de distención, zonas de despeje, nosotros entendemos que esas zonas de

distención o de despeje quedaron desacreditadas en el último proceso, pero bien podría el Gobierno obtenerlo como una facultad *ad limitum*, que bien pudiera utilizarla o no en un momento determinado, entre más amplias sean las herramientas que tenga el Gobierno para la búsqueda de la paz, pues mucho mejor queda dotado el gobierno para ese gran propósito.

Si el Gobierno en su leal saber y entender en un momento determinado no está de acuerdo con abrir una zona de estas, pues es facultad de él no hacerlo, por eso nos gustaría que no se negara de manera explícita esta facultad al Gobierno, que él tuviera esa posibilidad, segundo punto.

La Presidencia manifiesta:

Senador es que déjeme votar entonces el informe de ponencia y entraríamos a debatir lo que usted está proponiendo, lo mismo le propondría al doctor Velasco y al doctor Robledo, déjeme votar el informe de ponencia, porque usted acaba de decir que le gusta el proyecto, pero que hay algunas cosas que quiere cambiar y eso es producto del articulado, ¿me lo permite doctor Avellaneda, doctor Robledo?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, es que siempre se acostumbra a cerrar, a primero intervenir y se cierra el debate y se vota la proposición con que termina el informe y luego se vota el articulado, primero se debate, después se vota.

La Presidencia manifiesta:

No señor, perdone, porque usted ya demostró su voluntad política en favor del proyecto que con eso es que se hace el informe de ponencia y luego viene el tema del articulado, que es lo que usted está señalando que es lo que hay que cambiar. Doctor Robledo: ¿no le gusta el orden?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Sí, Presidente, mire, finalmente, fuera de ese punto Presidente, nosotros tenemos una gran discrepancia con el tema del desminado, debe ser un propósito del país buscar el desminado, pero el Senador Robledo en su intervención se referirá de manera explícita sobre ese tema, de manera que quiero dejar sentada la posición del Polo Democrático Alternativo sobre ese tema, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, Presidente, es simplemente solicitarle al ponente, creo que todos vamos a votar el informe de ponencia, pero cuando llegue el articulado el artículo 11, quiero hacerle una pequeña observación, que creo que precisa más, es más de técnica legislativa, de redacción, porque puede presentarse a

equivocos, de manera que no lo votemos, ese artículo 11 para poder hacer la proposición; lo hemos trabajado aquí con el doctor Jesús Ignacio García y queremos hacer la propuesta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, yo voy a pedirle al Senado atención sobre este tema, miren el domingo pasado en el municipio de Teorama en Norte de Santander, dos campesinos erradicadores fueron muertos, pues en una acción militar por parte de la guerrilla y tres quedaron heridos y perdón, estos fueron ayer, en el municipio de Teorama en Norte de Santander y el domingo pasado en Leiva (Nariño) 3 campesinos fueron muertos y 7 heridos; o sea, en dos acciones en 4 días tenemos 5 muertos, perdón tenemos 15, sí 5 muertos y 10 heridos campesinos, jornaleros rasos civiles, ¿por qué?, porque estaban erradicando en una zona de guerra y entonces los dueños de esos plantíos les dispararon.

Pero ojo con esta cifra, desde el 2006 hasta el 2010 van 196 campesinos víctimas, 196 campesinos erradicadores víctimas de la acción militar de quienes les disparan por estar erradicando, de esos 29, son muertos, señor Ministro del Interior, y 167 son heridos, 16 de esos muertos son del departamento de Caldas, de la zona de Manzanaras y del oriente del departamento de donde yo vengo; o sea aquí hay un punto sobre el cual el país tiene que poner los ojos, Colombia está erradicando cultivos llamados ilícitos con personal civil, con campesinos y obreros agrícolas de nuestro pueblo que hacen esa acción en medio del fuego cruzado de los propietarios de esos cultivos, pero el proyecto además va a abrir la posibilidad para desminar con civiles, o sea estamos hablando ya de palabras mayores, o sea no es solo el riesgo propio de desminar, porque desminar es una operación de altísimo riesgo, sino que además se desmina en un país que no está en posconflicto, senador Barreras, sino que está en pleno conflicto.

O sea que estos los erradicadores les echan bala por el simple hecho de arrancar las plantas pero esto además del riesgo de quitar la mina que ya es un riesgo, también les van a echar, también les van a echar bala por desminar, yo al que quiera le puedo entregar un artículo de una revista colombiana que cuenta un enfrentamiento entre un francotirador de las FARC y un franco tirador del Ejército en torno hacia si unos erradicadores podían actuar y cuenta la crónica cómo volaban los cilindros bombas y caían sobre los erradicadores.

A mí me parece que esto es absolutamente inaceptable, yo creo que esto viola la Constitución Nacional, no tiene por qué haber civiles involucrados en acciones de guerra, pienso que viola el Derecho Internacional Humanitario, porque no puede haber civiles involucrados en esto, aquí no estamos en el posconflicto, sino que estamos en el conflicto, esto debe ser labor de militares o de

policías o sea de quienes están entrenados y por su deber tienen que cumplir con estas funciones, mientras van 196 víctimas civiles en erradicación, van dos militares heridos en la erradicación entre el 2006 y el 2010 y esto tiene un agravante. Yo investigué y es que este desminado con civiles que llaman humanitario ¿no sé por qué?, es un negocio de organizaciones extranjeras, o sea es un negocio de organizaciones extranjeras venir a promover aquí el desminado que llaman humanitario, contratando campesinos y obreros agrícolas que sabemos que se contratan no porque quieran, sino por pobres y, además hay una operación clientelista, señor Ministro en el departamento de Caldas, en torno a estos erradicadores de los que estamos hablando y seguramente los desminadores.

Entonces yo le pido al gobierno que retire ese artículo del proyecto de ley, y llamo a los senadores a que esto se discuta en serio, es decir, lo mínimo que tiene que hacer un país como el nuestro, es que no puede tener campesinos y jornaleros civiles, haciendo acciones de militares en zonas de guerra donde hay quien dispare de muchas maneras contra ellos, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias, doctor Robledo, mire yo no quiero incomodar a nadie en la Plenaria, pero lo único cierto es que yo he leído un paquete de leyes que ya están, que están llegando y que están por llegar, y eso suma como 16, entre ellas vuelvo y las leo para que se asusten un poco, está la de acción popular, la 418, la de seguridad ciudadana, delitos menores, la sub 20 ya la votamos, el primer empleo, anti-corrupción, tributaria, sostenibilidad fiscal, la de salud, la reglamentación para los desmovilizados, lo que viene de Ecopetrol; o sea hay un paquete bastante importante que tiene que ser evacuado sin falta a partir de hoy hasta el 16 de diciembre; por eso vamos a trabajar martes, miércoles y jueves, pero a este ritmo no quiero molestar a nadie me preocupa, ¿será que entonces podemos votar doctor Andrade?, el doctor Andrade dice que sí, señor coordinador de ponentes diga que vamos a votar y abrimos el registro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, una precisión antes sobre la intervención del Senador Robledo, mire una cosa paradójica, Senador, yo puedo entender su preocupación, pero muchas voces de la izquierda en estos días y de su partido estaban preocupadas por el hecho de que solo las fuerzas militares de manera monopólica ejercieran esta actividad que no es de guerra, sino humanitaria y siendo humanitaria y de acuerdo a estándares internacionales como ha propuesto el Senador Cristo, entonces ONG, y organizaciones civiles bajo esos escándalos y parámetros oficiales, pueden y deben, porque además se especializan en esa tarea, que es repito humanitaria.

Buena hecha esa aclaración, yo lo que estoy esperando Presidente es que la plenaria tenga la gentileza de votar la proposición con que termina el informe, para luego pasar al articulado, sométalo su señoría a votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, le agradezco mucho pero me tomó un solo minuto, para dejar la constancia en nombre del Partido Conservador colombiano, que nuestro total acuerdo una vez más en la prórroga de la Ley 418, todos sabemos que esta ley se ha prorrogado en 3 oportunidades, el partido durante esos tres periodos ha contribuido para que la ley siempre permanezca vigente, conscientes de que es un instrumento muy importante que se ha entregado al señor Presidente de la República, para adelantar precisamente procesos de paz.

No podemos desconocer que la seguridad democrática se fortaleció mucho, gracias a esta ley, que obviamente hay mucho por hacer y que somos conscientes de que el trabajo de nuestros colegas desde la Comisión Primera de la Cámara, los 4 senadores han contribuido en la discusión y el partido simplemente, señor Presidente, avala en su totalidad el proyecto de ley que está siendo sometido a consideración en el entendido de que las adiciones que se le han hecho al mismo corresponden a las discusiones y a los acuerdos realizados al interior de la Comisión Primera del Senado, conjuntamente con el Gobierno. Gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

Por el No: 02

Total: 58 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rizzetto Luces Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando

Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaum John
 Torrado García Efraín
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

Por el No:

Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 30-XI-2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

Se abre segundo debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, le pregunto al Senador Velasco, que tenía una inquietud de redacción sobre el artículo 11, si tiene una proposición modificativa, porque vamos a votar el articulado en bloque y entonces incluiríamos esa proposición, que le informo a la plenaria hace una precisión de redacción sobre el indulto, que no es sustancial, eso se constituiría en la sexta proposición, porque la quinta es una que han hecho llegar gobernadores y alcaldes, también importante por supuesto y necesario que la Plenaria lo sepa, los fondos de seguridad departamentales y municipales tienen el problema de que cada vez que cesa la vigencia de la ley, el Gobernador y Alcalde queda sin la posibilidad de manejar recursos para la vigencia siguiente.

Lo que proponen los señores gobernadores y alcaldes es que lo que tiene que ver con sus recursos para los fondos de seguridad no cesen con la vigencia de la ley, asunto que parece razonable y es la quinta proposición, de suerte que si tenemos ya la modificación del Senador Velasco, Presidente, usted quisiera darle la palabra, podemos votar en bloque.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí, señor Presidente, señor Coordinador Ponente, básicamente el artículo 11 y hago la observación, que estoy hablando sobre el artículo que trae la ponencia, en el momento en que se presente la proposición que está firmada, yo me retiraré, estoy hablando es del artículo, señala unas excepciones muy claras y, además, que todos compartimos so-

bre aquellas personas que no pueden recibir los beneficios jurídicos, dispuestos en este título y los socioeconómicos, que en el marco del proceso de reintegración establezca el Gobierno Nacional y dice que es a quienes hayan incurrido en delitos de genocidio, secuestro, lesa humanidad, crímenes de guerra o en los tipificados en el Título Segundo del Libro Segundo, Capítulo Único del Código Penal, conforme a los tratados y convenios internacionales, ratificados por el Estado colombiano.

Aquí hay un elemento que es de redacción cuando continúa diciendo: estas personas podrán acogerse al régimen transicional consagrado en la Ley 975 del 2005 y demás normas complementarias, no explican hasta cuándo se podrían acoger y podríamos llegar al exabrupto, que estoy seguro de que el Gobierno no está de acuerdo, que una persona que dentro de 15, 20 años cometa estos delitos, se siga acogiendo al régimen de la ley de Justicia y Paz, porque lo que no se quiere, por lo menos lo que yo he entendido es en esta Ley revivir la Ley de Justicia y Paz, entonces, simplemente se le agregaría una frase que diría: siempre y cuando los delitos hayan sido cometidos antes de la entrada en vigencia de la Ley 975, es solo eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro del Interior y de la Justicia doctor, Germán Vargas Lleras:

A ver, yo creo que tenemos una interpretación distinta, el proceso a que el Senador se ha referido es un proceso exclusivamente para las Farc, para grupos ilegales, no paramilitares y por los delitos de rebelión, sedición y asonada y solo para desmovilizaciones individuales. Ese es el contexto de esa disposición, no cobija paramilitarismo, solo para desmovilizaciones individuales Farc, Elenos, para seguir estimulando las desmovilizaciones individuales y solo por delitos, estrictamente los delitos que tienen una connotación política, de manera que si el artículo no es exacto precisémoslo, que tenga ese contexto.

A ver, me explico una vez más, en Colombia el promedio de este año es que continúan las desmovilizaciones individuales de integrantes de Farc, Elenos, para este año completaremos probablemente 2.500 y como ustedes ya saben la jurisprudencia de la Corte Suprema ha reiterado que no es dable, ni amnistías, ni indultos por delitos que no sean los estrictamente políticos y los que se aceptan como conexos, de manera que la aplicación de esta norma de 418, no es para paramilitarismo, ni debe entenderse así, si usted lee el texto, verá que es así.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Sí, no, está claro y tiene la razón el Ministro, Senador Velasco en el artículo 11, en su primera parte está muy claro por hechos constitutivos de delito político; sin embargo, a mí me parece que la proposición de los Senadores García y Velasco sigue teniendo alguna validez, salvo mejor opinión suya Ministro, porque aún estos miembros de

Farc y de guerrillas y grupos armados ilegales que cometen sedición, rebelión o asonada podrían sin conocer de delitos de genocidios, secuestro, lesa humanidad, crímenes de guerra, podrían acogerse a la Ley 975 de 2005, y es deseable que lo hagan para que cuenten la verdad y ese recurso debe tener algún límite también en el tiempo y me parece que...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro del Interior y de la Justicia doctor, Germán Vargas Llegas:

En eso la jurisprudencia ha sido reiterativa, por eso mismo mañana las Comisiones Primeras van a abordar la iniciativa en materia de reinsertados, desde cuando se cayó la sedición en providencia y luego cuando se ejerció, tanto por parte de la Corte la providencia que emitió señalando de la sola pertenencia de estas organizaciones era concierto agravado y en la última cuando se cae el principio de oportunidad, yo creo que el debate de la naturaleza de las organizaciones paramilitares como organizaciones con connotación política y está cerrado hace mucho tiempo, esta norma, como bien también lo señala el Senador Roy Barrera, no tendría ninguna aplicabilidad a integrantes de organizaciones ilegales del paramilitarismo con toda seguridad.

Pero no le cerremos la puerta a quienes aún hoy y en el futuro se desmovilicen individualmente pertenecientes a Farc y Elenos, así los delitos de rebelión, sedición y asonada hayan sido cometidos con posterioridad al 2005.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí, Presidente, yo creo que el problema es que no me he sabido explicar, señor Ministro, el inciso que yo hablo no es para aquellas personas que han cometido lo que la Corte consideró que era el delito político, sino es la excepción, le vuelvo a leer: es para los que cometieron delitos de genocidio, no, le leo: no se aplicarán los beneficios jurídicos dispuestos en este título y los socioeconómicos, que en el marco del proceso de reintegración establezca el Gobierno Nacional, a quienes hayan incurrido en delitos de genocidio, secuestro, lesa humanidad, crímenes de guerra o en los tipificados en el Título Segundo del Libro Segundo, Capítulo Único del Código Penal, que son tortura, desaparición, etcétera; bueno, entonces, Ministro lo que le quiero explicar es lo siguiente: Más adelante dice que estas personas, dice se lo leo textualmente, estas personas podrán acogerse al régimen transicional, consagrado en la Ley 975 del 2005, ¿cuál es ese régimen? La Ley de Justicia y Paz. Yo haría una pregunta Ministro, porque entre otras cosas yo creo que la estrategia de la desmovilización individual es importante y hay que fortalecerla, a mí no me disgusta, es más, ojalá pudiéramos promoverla más, pero la pregunta que yo le haría al Gobierno es: ¿un comandante guerrillero acusado de secuestro?, ustedes quieren tener una salida para que él se

desmovilice y le están ofreciendo o la Ley de Justicia y Paz o, eso es lo que dice este inciso, si es así, Ministro yo lo votaría, si es lo que ustedes buscan.

Porque a los demás digamos la mera rebelión, ustedes tienen el instrumento del indulto, la mera rebelión, no está consignada aquí, hay unos, a los cuales no pueden indultar por definición política y por Sentencia de la Corte, que son los de esos graves delitos, exacto; entonces lo que ustedes dicen con este artículo, es que a esos les ofrecen un mecanismo de justicia transicional, que es el contenido en la Ley de Justicia y Paz o la negociación, pues qué puede hacer un sindicato con la Fiscalía, si eso es lo que quieren, Ministro, yo no tendría inconveniente en que se vote y retiraría, pero que quede claro que ustedes van a tener un mecanismo para esos otros delitos; entonces ahí sí sobraría el límite temporal y que quede claro qué es lo que estamos votando y qué es lo que queremos, o sea, esas personas van a tener una opción de desmovilización, pero respondiendo con justicia, reparación, que es un poco lo que ustedes y nosotros hemos hablado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro del Interior y de la Justicia doctor, Germán Vargas Llegas:

Y, que quede claro que solo es aplicable a las organizaciones ilegales que tienen la connotación política, solo a ellas, porque si no lo que estaríamos era por la puerta de atrás ampliando la vigencia de la 975 para todo el mundo y sin tiempos definidos y ese no es el propósito.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Si es así, entonces, tendríamos que hacer lo siguiente, cuando se dice: no se aplicarán los beneficios jurídicos dispuestos en este título y los socioeconómicos que en el marco del proceso de reintegración establezca el Gobierno Nacional, a los sujetos que se refieren los incisos anteriores, tienen que quedar así, tienen que quedar claramente definidos que son para ellos.

La Presidencia manifiesta:

¿Está de acuerdo el Senador Roy? El Ministro está de acuerdo, usted Senador Roy.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

A los sujetos, Senador Velasco, que se refieren a los incisos anteriores, quienes hayan incurrido en delitos de genocidio, entonces con esa proposición que está radicando el Senador Velasco, que es aditiva y es apenas una frase, le ruego señor Presidente someta usted, a votación el articulado con las proposiciones en bloque.

Pero Senador Velasco podemos hacer una sola votación si su señoría o el Senador García nos deja la proposición y entonces podemos votarlas todas, que ya hemos referido cuáles son, repito, están las proposiciones que fueron presentadas por el

Senador Juan Lozano, por el Senador Cristo, por el Senador Jesús Ignacio García, que son dos y la proposición que presenta el Senador Benedetti, recogiendo la voz de gobernadores y alcaldes, la última, que fue la primera radicada es una proposición aditiva del propio ponente, recogiendo una precisión del Gobierno, sobre los artículos que son prorrogados y cuáles no lo son, esas son pues las proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, Senadores, se deja constancia de que el Senador Luis Fernando Velasco se retira del Recinto y se ausenta de la votación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, y cerrada su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las modificaciones propuestas por los honorables Senadores ponentes y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaria cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

Por el No: 02

Total: 56 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, modificación, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara:

por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

Por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rizzetto Luces Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Torrado García Efraín
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

Por el No:

Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 30-XI-2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, el título del proyecto y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, solamente para honrar la palabra que le dimos al Senador Carlos Arturo Quintero y sumarme a su petición de que el Presidente de la Asociación de Alcaldes del Norte del Valle pudiera intervenir 5 minutos, para hablar de la emergencia invernal, le ruego le dé la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Me parece muy importante que como constancia de esta votación, si la Secretaría nos lo puede refrendar, el artículo que faculta al Gobierno para la concesión de indultos, que requiere de una mayoría calificada en su votación, es importante que quede la constancia de que en esta forma se votó para evitar futuros equívocos.

El Secretario informa:

La votación para el proyecto, señor Presidente, se votó con 54 votos, es una mayoría que deja tranquilo el paso de este artículo, todo el proyecto fue con una mayoría de 54 votos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí, señor Presidente, nos reunimos con los señores Senadores Elmer Hurtado, Antonio Guerra, la doctora Daira Galvis y luego este informe fue consultado con el señor Senador Juan Manuel Corzo; posteriormente tuve un diálogo con el doctor Juan Lozano, me pidió que esperáramos un poco, que él estaba haciendo algunas consultas en la parte de atrás, o sea no fue una reunión formal; entonces paso a presentar el informe, en donde quiero ser claro, no es el informe de toda la Comisión, porque el Senador Juan Lozano no estuvo en la reunión y luego pidió un tiempo prudencial para tener mejores elementos de juicio.

Señor Presidente, cuando se sometieron en bloque a consideración una serie de proposiciones, algunas de ellas fueron sustentadas y leídas, otras el informe que da la misma Plenaria es que no alcanzaron ni a leerse, ni a explicarse, de esa manera se podría estar violando un principio que es central en el debate Parlamentario, que es el principio de la publicidad, todo debate Parlamentario tiene que conocerse y la gente tiene que conocer qué se vota, qué sugerimos nosotros como Comisión, con las excepciones que obviamente ya he explicado.

Que se reabra la votación en bloque de las proposiciones que se presentaron aquí y como la idea es tener una salida caballerosa, un gesto Parlamentario, que el señor Presidente del Senado ha señalado que quiere tener y que lo mismo habló el doctor Roy Barreras, que fue el autor de la proposición, se someterían a consideración de nuevo las proposiciones, excluyendo la que generó el debate, que podría ser retirada para que no se someta a votación y para que sea un gesto Parlamentario, que podría ser retirada tanto por el doctor Roy Barreras y apoyar ese retiro de la proposición por el doctor Armando Benedetti.

Esa sería la salida que nosotros le hemos encontrado y, entre otras cosas, en esto sí señor Presidente yo tengo que ser muy claro y muy serio, esa decisión se tiene que tomar en esta misma Plenaria, si esa decisión no se toma en la misma Plenaria, quedaría en firme, porque no podríamos aceptar y de hecho el Reglamento no lo aceptaría que unas proposiciones que han sido votadas en una plenaria puedan revocarse en otra Plenaria, tiene que ser todo en el mismo trámite, ese es el informe, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias, Presidente, yo recojo las palabras del Presidente Benedetti, que tuvo toda la disposición de encontrar la mejor salida y yo creo que

lo hizo con generosidad y por eso me toma por sorpresa, que si son integrantes de una Comisión, se me informe que la Comisión sin que se me hubiera convocado se ha reunido, entonces yo lo que le pido por lo menos Presidente es que se reúna la Comisión y que me permitan hacer parte de la Comisión, porque si hago parte de una Comisión y esto es con el ánimo constructivo, esto es con el ánimo de buscar un acuerdo de un entendimiento, Presidente, porque sí me inquieta que si estamos en el proceso de buscar un buen entendimiento, pues ese entendimiento se haga sobre la base de que se presente un informe sobre una Comisión, de la cual soy miembro, en la cual no se me ha convocado.

Pero me parece que para no llover sobre mojado el tema es muy fácil, el tema es que se reúna la comisión, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Nosotros como partido somos respetuosos de, además de quien conforma la Comisión, que es el Senador Juan Manuel Corzo, pero discúlpenme, a la comisión en vía de información o en vía de sugerencia, ese es un acto que generó una situación jurídica individual y concreta de una decisión de la Plenaria en torno al nombre de Armando Benedetti, cualquier decisión tiene que contar necesariamente con la aprobación del Senador Armando Benedetti, eso es claro, no, no, doctor Mota eso es así y yo no sé, pero esa es una decisión de carácter electoral, donde se traslada a una persona de Comisión y no estoy cuestionando el informe de la Comisión, lo que estoy diciendo es que en ese evento tenemos que contar con el Senador Benedetti, aprobando, renunciando, aceptando la revocatoria de esa designación que le hizo la Plenaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, una reflexión, mire, lo que quiere la comisión, desafortunadamente de pronto el doctor Lozano no nos atendió cuando lo llamamos, pero nos volvemos a reunir inmediatamente, no hay ningún problema, pero doctor Andrade, mire usted es un buen abogado y un buen Parlamentario y usted sabe, con todo respeto, que el proceso electoral en Colombia no se define por proposiciones, si realmente hubiese existido una elección que definiera un hecho individual, aquí se había abierto una urna, se había postulado a una persona y se había hecho una votación, como lo que existió fue unas proposiciones, en las que algunos miembros del Senado tienen la sospecha de que puede ser una proposición irreglamentaria, estamos reabriendo el debate de las proposiciones, porque es que aquí nunca hubo votación y reabriendo el debate de las proposiciones, lo que queremos es encontrar una salida que, entre otras cosas, interprete al señor Presidente del Senado, que en presencia del todo el Senado dijo que quería encontrar una salida a este impasse.

Y, entonces lo que yo quiero proponer, señor Presidente, es que mientras se escucha al señor Alcalde, que hace rato ha intentado hablar con los colombianos, podamos salirnos un momento la comisión acá atrás, dialogamos y trataremos de traer una información, inclusive si el doctor Corzo no está, el doctor no sé quién, usted decida por parte del Partido Conservador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Yo llevo horas tratando de conseguir que se me permita adelantar dos o tres consideraciones de tipo individual, pero que yo estimo de la mayor importancia. Yo soy Ponente de un proyecto muy importante que presentó el Gobierno del Presidente Uribe, que lo presentó a través de Fabio Valencia, que llegó a la Comisión Primera, me nombraron ponente en mala hora, es el Proyecto sobre Recorte de Recompensas y estímulos para quienes adelanten acciones de grupo o acciones colectivas.

Esta tarde, señor Presidente, esta tarde el Secretario de la Corporación se me acercó y me mostró un documento donde se me recusa, se me recusa como ponente de ese proyecto, se me recusa en los términos más oprobiosos posibles, en términos injuriosos contra mí, contra mi familia y contra lo que lleve mi apellido.

Yo creo, señor Presidente, que tengo el derecho como colega de ustedes a que se considere por la Plenaria del Senado de esa recusación, antes de entrar a discutir el proyecto, es un proyecto importante, un proyecto trascendente, un proyecto del decir del Presidente de la República; implica unos gastos infinitos para las entidades territoriales; es decir, un proyecto que conlleva manejo, manejo de dineros, por eso yo tengo el mayor interés, señor Presidente, en que esa recusación, presentada por unos ciudadanos que se acercaron a mi oficina, que me mostraron, que me demostraron su interés en el proyecto, que me presentaron alternativas y que después me formularon un derecho de petición que yo estimé, que yo estimé peligroso, que yo estimé no solo desobligante, sino peligroso, además un derecho de petición que procuraba ponerme contra la pared en el manejo de este proyecto, un derecho de petición que termina con una posdata diciendo que se da traslado de ese derecho de petición a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a la Procuraduría General de la Nación, al Consejo de Estado y a no sé cuántas entidades de control; uno no puede, señor Presidente y señores Senadores, uno no puede estar pendiente de los proyectos que se le han encomendado mientras no se resuelvan estas situaciones como la que estoy manifestando.

Por supuesto, yo no tengo ningún inconveniente en que el señor Alcalde intervenga, lo que quiero rogarle, señor Presidente, es que no levante la sesión, que una vez que termine el Alcalde me dé el uso de la palabra para terminar este breve prolegómeno y que el Senado en su Plenaria considere la recusación que se ha presentado en mi contra.

Siendo las 6:38 p. m., la Presidencia declara sesión informal, para escuchar al Alcalde de Obando, Valle del Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alcalde de Obando, Valle del Cauca.

Palabras del señor Alcalde de Obando, Valle del Cauca

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Alcalde de Obando, Valle del Cauca:

Buenas tardes, para todo el Congreso aquí en pleno, gracias al Presidente y de parte de la Asociación de Alcaldes que presido, del Valle del Cauca, los 42 municipios en cabeza de Jhon Mario Alcalde del municipio de Obando del Norte del Valle, lanzamos un SOS para que el Gobierno Nacional, en cabeza de nuestro Presidente Santos, por favor le eche la mirada al Valle del Cauca, estamos aquí pidiendo también a la bancada parlamentaria ya que todas las fincas, la región montañosa, la parte plana se encuentra fanegada más de 6 mil hectáreas de tierra, que aquí está nuestro Senador Merheg que puede dar fe de eso, porque él tiene cultivos en esa parte; de igual manera, las vías colapsadas y en este momento extrañamos la presencia del Presidente Santos, para que se dirija a los departamentos que han estado afectados con esta ola invernal y a eso súmele también la ingobernabilidad que desafortunadamente ha tenido en Valle del Cauca.

Y de reposo también, y aprovechando que está nuestro Ministro del Interior, el doctor Germán Vargas, estamos ad portas de que nos despidan de Grajales, de la Unión Valle, más de 2 mil trabajadores indirectos, más de 800 trabajadores directos porque desafortunadamente de parte del Gobierno, de la Secretaría de Agricultura, del Ministerio no han brindado a los agricultores y nos está entrando uva chilena, uva española y eso va a hacer que prácticamente colapsen estos agricultores que producen la fruta y de esa manera se va a crear un desempleo tenaz.

Queridos Senadores, señores Ministros, el Norte del Valle es una tierra de paz, ya se acabó ese sofisma que tenía del narcotráfico, somos gente buena, somos gente trabajadora, pero si el Gobierno Nacional no le da herramientas a estos agricultores, esto va a llegar a un colapso, desde aquí hacemos el llamado en nombre de los 42 Alcaldes del Valle del Cauca que a pesar de las vicisitudes, del poquito presupuesto o no que tenemos, estamos enfrentando la emergencia y por eso me permití el atrevimiento de venir aquí, me tocó esperar 6 horas, pero les agradezco que nos hayan dado el espacio para que la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, junto con todos ustedes los Senadores, miremos al Valle, que ha sido desprotegido y no se justifica que el Valle del Cauca aporte el 13% del fisco nacional y solamente estemos recibiendo un 3 o un 4%, entonces desde aquí elevamos a ustedes, Senadores, señor Presidente Santos, Ministros; por favor cuánto hace que se declaró la urgencia mani-

fiesta en todo el país, dónde están los millones que ya dijeron que se encuentran de parte de la Nación que no nos han llegado a los municipios; los Alcaldes estamos fregados, no sabemos qué hacer, nos provoca salir corriendo de las alcaldías porque no tenemos recursos.

Aquí la idea es Senadores, es que armemos un plan de choque, a ver si nos adelantan presupuestos, a ver cómo ustedes nos ayudan porque si nos ponemos a 6 u 8 meses o un año que haya recursos, pues va a ser difícil afrontar esta emergencia, queridos senadores, entonces los 42 alcaldes le hacemos ese llamado para que por favor nos ayuden al Valle del Cauca, que se encuentra fanegado en la parte plana, que se encuentra colapsado en la parte rural 35 municipios y desafortunadamente los más afectados es mi municipio de Obando (Valle) y el municipio de La Victoria que nos encontramos con más de 20 mil hectáreas inundadas y todas las vías colapsadas, así que por favor les ruego que me ayuden.

Por último, doctor Germán Vargas, doctor Germán Cardona, Ministro de Transporte yo no justifico, oído, yo no justifico que tengamos concesionarios en el Valle del Cauca, como la Concesionaria de Occidente, como la Concesionaria Pisa y, yo les haya ido a pedir a nombre de todos los alcaldes que nos ayuden a destaponar las vías y me negaron el servicio, me negaron los buldóceres, retroexcavadoras, mientras que los campesinos estamos, porque me creo un campesino más de la montaña, estamos en la parte de arriba, viendo trabajar estas máquinas y nosotros arriba llevados con las carreteras, Ministro, por favor, ayúdenos Germán Cardona, Ministro Vargas, las concesionarias para que nos colaboren.

Yo recuerdo en otra administración que nosotros le pedimos el favor y nos ayudaron, es triste ver toda esta maquinaria haciendo las dobles calzadas por el TLC y nuestros campesinos que son el eje de desarrollo, el motor de este país, que están años y años allá sobre el agua, cultivando café, plátano para traernos la comida al pueblo y en este momento estén más abandonados porque el Gobierno le ha faltado presencia, con todo respeto, Ministros, Senadores, señor Presidente Santos, vuelvo y les repito un SOS en el Valle del Cauca, por favor ayúdenos que estamos fracasados.

Por último vamos a hacer una recolecta este viernes en el municipio de Obando, así que espero que la bancada parlamentaria del Valle del Cauca se vincule este viernes en Obando para que ayuden a los municipios de Obando y La Victoria que somos los más damnificados, ojalá esté todo el Senado, se lo propongo así.

La última perla, Ministro Vargas, o a ustedes señores Senadores, en este momento ando a pie, la camioneta quedó fanegada en un cultivo, le entró agua al motor y no tengo ni un carro siquiera donde seguir recorriendo el municipio, ando a pie, ando a lomo de mula, si aquí tienen un vehículo yo me lo llevo de una vez, o usted Ministro Vargas mire por

el Ministerio del Interior, hace 4 meses hice una solicitud por medio de Gilberto Toro y no ha sido posible que me den un bendito carro, esos carros pudriéndose al sol y al agua allá, por qué no se entregan los carros, he pedido 14 vehículos para el norte del Valle y por último Senadores, en ustedes está, Presidente Santos, salven al Valle del Cauca o no sé qué va a pasar, yo les agradezco mucho, pero antes de irme con todo respeto Presidente yo necesito que me den alguna respuesta, porque yo tengo que ir a llevarles la noticia buena a 41 alcaldes que tengo allá esperando que tienen hasta aquí, en cintura, porque los represento a ellos, muchas gracias, entonces yo me voy cuando tenga respuestas, aquí voy a esperar, gracias.

Siendo las 6:45 p. m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Mire, Presidente, aquí una ley se puede demostrar una tarde, una hora, un día, aquí vienen los impedimentos, los problemas, las proposiciones, las recusaciones, aquí viene cualquier cosa, por eso yo me tomé el trabajo de conversar con su antecesor, con el doctor Benedetti, para que en lugar de que el Proyecto aparezca en el 7° lugar apareciese en el 6° a fin de que pudiese ser considerado en la sesión de hoy, y yo insisto en ese ruego Señor Presidente, no me ponga la consideración de la recusación, porque me siento en extremo incómodo de sentarme aquí mientras ello no suceda.

Yo solo quería terminar con el ruego de que le solicité al Señor Secretario la lectura de la recusación, interpuesta por unos abogados, entiendo que abogados litigantes y con el comentario de que yo no me declararé impedido porque no encuentro el menor motivo para declararme impedido, para considerar un Proyecto que elimina las recompensas de las acciones de grupos o de las acciones colectivas, yo no tengo nada que ver con ese tema, no soy abogado litigante, no tengo relación alguna con esa situación, entonces no tiene relación alguna con el tema de que trata un Proyecto cuya Ponencia se le encomienda, pues no tiene por qué declararse impedido.

Yo tuve la Ponencia en la Comisión, la presenté, se aprobó por unanimidad, me nombraron ponente para segundo debate, rendí la ponencia y entonces llovieron los rayos, los truenos, las centellas, los insultos, las injurias, las calumnias, las recusaciones, quiero salir de este pantanal, señor Presidente, me siento incómodo en este barrizal y por eso con todo respeto, le ruego a usted que ponga a consideración de la Plenaria la recusación y a la Plenaria que la considere. Mientras tanto, señor Presidente yo pido permiso para retirarme.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto, Senador Gerlén, eso es lo que vamos a hacer, lo acabo de decir, señor Secretario, infórmele a la Plenaria si podemos proceder de manera inmediata a someter la recusación interpuesta contra el Senador Roberto Gerlén.

El Secretario informa:

Presidente, este documento llegó a las 3 de la tarde del día de hoy a la Secretaría General, el Senador Gerlén lo que ha pedido es que se lea públicamente este documento y que sea la Plenaria quien decida si lo rechaza o no, señor Presidente.

La Secretaría da lectura a la recusación instaurada por el señor Eduardo Quijano, en contra del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, como ponente del Proyecto de ley número 169 de 2010 Senado.

Eduardo Quijano, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, e identificado en la forma como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Fundación Proteger, ante la Presidencia del Congreso de la República y Presidencia de la Comisión Primera del Senado de la República, instauró recusación en contra del Senador Roberto Gerlén, como ponente del Proyecto de ley 169 de 2010 Senado, *por medio del cual, se modifica la Ley 472 de 1998.*

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley 5ª de 1992

CONFLICTO DE INTERESES

Artículo 286. *Aplicación.* (Aparte subrayado condicionalmente executable). Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Artículo 291. *Declaración de impedimento.* Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

Artículo 294. *Recusación.* Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada.

La decisión será de obligatorio cumplimiento.

HECHOS

Tradicionalmente parientes muy cercanos del Senador Roberto Gerlén se encuentran vinculados

a los más grandes procesos de contratación pública que han sido cuestionados ampliamente por afectar el derecho colectivo a la moralidad administrativa.

Desde el caso COMMSA, en el que fue llamado a juicio por la fiscalía el señor Julio Gerlén, hermano del Senador, hasta el escándalo de los Nule en Bogotá, en el que aparece vinculado el señor Luis Cárdenas Gerlén de quien el periódico *El Herald*¹ se refiere en los siguientes términos:

“La grabación que involucra al representante Germán Olano y al contralor de Bogotá, Miguel Ángel Moralesrussi, en una presunta negociación de comisiones por millonarios contratos en el Distrito Capital, abre un nuevo capítulo de señalamientos contra el Grupo Nule, por supuestas anomalías en las prácticas empresariales, pero también deja al descubierto el nombre de Luis Cárdenas Gerlén, empresario barranquillero, residenciado en Estados Unidos, quien estaría moviendo los hilos de la contratación pública en esa ciudad.

El nombre de Cárdenas Gerlén, ligado en la grabación a Emilio Tapia Aldana, Iván Moreno y Julio Gómez, según reveló en la emisión del domingo Noticias Uno, fue incluido por el subcontratista Alejandro Botero en una declaración hecha a la Fiscalía el pasado 10 de junio.

En declaraciones al medio televisivo Botero ratificó que Cárdenas Gerlén sería la persona contactada por Emilio Tapia para pagar la cesión de los contratos en poder del Grupo Nule y que le entregarían de 2 a 3 millones de dólares por este favor.

Tapia es considerado el ‘zar’ de los negocios públicos en Bogotá y otras regiones del país.

Él (Cárdenas) sería pieza clave en la investigación que adelantan la Fiscalía y la Procuraduría, por el supuesto carrusel de la contratación pública en Bogotá, donde se habrían pactado millonarias comisiones para el representante Germán Olano y el contralor, Miguel Ángel Moralesrussi...”.

De igual manera, Julio Gerlén, quien en el caso del escándalo de Commsa, fuera uno de los socios colombianos de los españoles, era socio y gerente de la sociedad Gercon, la que fue sancionada, y es este mismo pariente del senador Gerlén, quien ahora aparece como gran contratista con otras sociedades, convirtiéndose en uno de los más grandes beneficiarios de las concesiones del Estado. Al respecto Deyana Acosta Madiedo, quien por siete (7) años ocupara el cargo de Directora Ejecutiva de la Fundación Protransparencia Atlántico, una ONG dedicada a promover la participación ciudadana para hacer seguimiento a la gestión pública local, afirma en su columna del periódico *El Herald*²:

“Más que la novela, debe preocuparnos el hecho cierto de que la imagen de politiqueros premodernos está siendo registrada por los medios en sus noticias nacionales porque, en estos casos, responde a serias investigaciones periodísticas difíciles de rebatir. En estos días, en el programa especial de RCN Televisión sobre contratación estatal, se reconocía a Valorcon S. A. como la gran contratista de la Costa Caribe. La empresa es propiedad de los hermanos del senador Roberto Gerlén, quien en las últimas elecciones obtuvo la cuarta votación más alta del Partido Conservador. Con su investigación, RCN evidenció la conexión entre contratación y política local, resaltando cómo en Barranquilla, ciudad natal de los Gerlén, esta firma participa en la unión temporal a la que le fue adjudicada en el año 2000 y durante 20 años la concesión de malla vial financiada con recursos de sobretasa a la gasolina, valorados en unos 220 mil millones de pesos.

Además, la firma es contratista en las obras del Transmetro, Transcaribe y de otros importantes proyectos a nivel regional y nacional.

Por otro lado, el editorial de Portafolio del pasado 26 de julio hace referencia a la idea del megaeropuerto entre Barranquilla y Cartagena como un proyecto criticable y controvertido surgido de ‘intereses de caciques regionales empeñados en sacar tajada de gigantesca, pero no precisamente necesarias, inversiones con recursos del Estado’ cuya primera fase estaría por encima de los 700 millones de dólares...”³.

Luis Cárdenas Gerlén, el mismo que parece vinculado al escándalo de los Nule en Bogotá, junto con otros parientes del Senador Gerlén, es uno de los socios de Inassa, empresa propietaria de la Triple A, la que ha sido demandada en Acción Popular sin que el Senador Gerlén hubiera advertido ni a la comisión ni a la plenaria que al eliminar los incentivos de las acciones populares, particulares cercanos a él se verían beneficiados de manera directa en el evento que perdieran la demanda de acción popular impetrada por el ciudadano Víctor Díaz contra el Distrito, La Triple A, Inassa y Aguas de Barcelona, admitida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla.⁴

Sobre la participación de la familia Gerlén en la Triple A la revista *Semana* afirma⁵:

“los propietarios mayoritarios de Inassa serían Enrique Gerlén padre y Enrique Gerlén hijo; Julio Gerlén y Julio Gerlén Jr. (hermanos y sobrinos del senador por el Atlántico Roberto Gerlén, uno de los patriarcas políticos de la región); Luis Nicolella de Caro, Julio Luis Jácome, Luis Cárdenas Gerlén y Juan Pablo González.

¹ http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/X/x0surge_el_nombre_de_luis_cardenas/0surge_el_nombre_de_luis_cardenas.asp

² http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/X/yel_caribe_visto_desde_el_centro/

[yel_caribe_visto_desde_el_centro.asp?CodSeccion=52](http://www.elcaribe.com.co/yel_caribe_visto_desde_el_centro.asp?CodSeccion=52)

³ (...).

⁴ http://ricardobuitragoc.blogspot.com/2010_06_01_archive.html

⁵ <http://www.semana.com/noticias-nacion/alerta-barranquilla/15443.aspx>

La participación de Julio y Enrique Gerlén fue confirmada por el gerente de la empresa Francisco Olmos”.

Roberto Gerlén fue uno de los senadores vinculados con el escándalo de DMG y el mico en el Congreso de las tarjetas prepago⁶, pero además existe en el país grandes cuestionamientos por las prorrogas de las concesiones, al tiempo que los concesionarios son un reducido club de particulares entre los que como es de esperarse, se encuentran parientes del senador Gerlén.

Al efecto la revista *Semana* en su publicación del 27 de noviembre de 2010 afirma⁷ en artículo que por su gravedad, vigencia e importancia para la Nación, reproduzco en extenso, pues se constituye en grave denuncia por inmoralidad administrativa, toda vez que se deduce que desde el Gobierno y desde el Congreso, se ejercen maniobras para beneficiar el exclusivo club de contratistas de infraestructura:

“El tema del retraso de la infraestructura de Colombia es quizá la problemática más crítica que tiene el país. Además de que no se han hecho grandes obras hace varias décadas, las pocas que se han ejecutado están envueltas en todo tipo de escándalos. Pero más allá de las denuncias y del torbellino mediático, hay un grave problema y una gran preocupación. El problema, y es de fondo, es que tal y como está planteada la política, favorece más a los concesionarios que al Estado. Y la preocupación es que en la mayoría de los contratos de concesión de vías se hicieron multimillonarias adiciones y renegociaciones, al punto que el precio inicialmente acordado por los contratos prácticamente se duplicó.

Es decir, en los últimos años se firmaron concesiones con empresas privadas para construir carreteras por 6 billones de pesos, y luego se comprometieron otros 6,5 billones de pesos sobre los mismos contratos. En otras palabras, el gobierno anterior terminó entregando a contratistas una cifra astronómica a dedo, para lo cual no tuvieron que competir con otros interesados, en unos proyectos a los que hoy se les cuestiona si cumplen con las exigencias técnicas y financieras de obras de esa dimensión y naturaleza.

Pero ahí no se acababan las sorpresas. Semana revisó en detalle cómo se dieron esas polémicas adiciones, y encontró que fue clave un decreto firmado el 12 de septiembre de 2008 por el presidente Álvaro Uribe. Para ese entonces se había dado una acalorada reunión del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). De un lado, estaba el sector del gobierno liderado por el entonces ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego, que quería que se aprobaran cuantiosos recursos para proyectos en marcha y, del otro, fun-

cionarios del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional que querían bloquearlo porque alegaban que este tipo de adiciones, que involucraba tanta plata, debía hacerse con soportes técnicos y financieros completos y confiables, para evitar que por presiones políticas el país terminara acorralado por líos jurídicos y con contratistas enriquecidos gracias a esas prerrogativas.

La mencionada reunión se llevó a cabo en julio de 2008. En ella participaron Uribe y la mayoría de sus ministros, y fue tal la controversia que duró más de tres horas, sin que el asunto se resolviera. La inquietud que había en el ambiente era tan grande que una ministra preguntó sobre la responsabilidad jurídica que podría recaer sobre ella al participar de esa discusión, en la que se buscaba aprobar la adición de 1,8 billones de pesos para 17 concesiones. Semanas después, y cuando los ánimos aún no se habían calmado, en una reunión ‘virtual’ se aprobó el Conpes y se dio vía libre a la modificación de los contratos, como lo publicó en su momento esta revista.

El origen de semejante entuerto fue la modificación que hizo el Congreso en 2007, de la famosa Ley 80 de contratación. Allí se aprobó un artículo fruto de una conciliación liderada por Cambio Radical (Germán Varón en la Cámara y Germán Vargas en el Senado) y con presencia del ministro Gallego, en la que se autoriza la ampliación del plazo de las concesiones de obras públicas hasta en el 60 por ciento y sin restricción alguna del monto por el cual se puede ampliar. Es decir, desde el Congreso se le dio patente de corso al Gobierno para poder modificar los alcances de las licitaciones inicialmente acordados.

Pero la ley, para no abrir de par en par las puertas a los contratistas, puso una talanquera importante y es que cualquier cambio a las concesiones debía contar con un concepto previo favorable del Conpes, y eso les dio algo de tranquilidad a los técnicos del Gobierno, pues se esperaba que Planeación Nacional, como secretaria técnica del Conpes, hiciera el filtro adecuado. Pero el decreto presidencial de 2008 le quitó dientes a este control y puso al Conpes a cumplir una mera función notarial a la hora de evaluar las adiciones. El decreto dejó por fuera todo lo que tenía que ver con informes técnicos y financieros que sustentaran la adición del contrato y precisó que cualquier asunto adicional será de exclusiva competencia y responsabilidad del Ministerio de Transporte.

De manera que se han dado casos como el de la vía Santa Marta - Riohacha, la cual el contratista debía devolver al Estado este año, para que este pudiera sacar rendimientos de ella, pero se decidió dejarla en manos del particular otros 20 años y se le han hecho adiciones de dinero al menos cuatro veces más de su valor original. O como el contrato de la malla vial del Valle y del Cauca, al cual se le prorrogó el plazo inicial 35 años, es decir, irá hasta 2054.

⁶ <http://www.radiosantafe.com/2008/11/25/uribe-le-pide-explicacion-a-senadores-por-presuntos-vinculos-con-dmg/#more-28195>

⁷ <http://www.semana.com/noticias-nacion/adiciones-polemicas/148013.aspx>

El gobierno de Juan Manuel Santos está muy preocupado con esta situación. Para sacar adelante la mayoría de estas adiciones y prórrogas se comprometieron vigencias futuras hasta 2027. Hay años en los que deberá pagar más de un billón y medio de pesos por cuenta de estos compromisos. 'Hubo mucha generosidad en comprometer estos recursos', dice el ministro de Transporte, Germán Cardona.

Con esta fórmula no solo se limita el presupuesto de inversión para nueva infraestructura durante este periodo, sino que en vez de agilizar la ejecución de las obras las retrasa, pues si dependieran enteramente del músculo financiero de los privados, se podrían hacer en menos tiempo, pero ahora van al ritmo de lo que el gobierno vaya desembolsando.

La inquietud que cunde entre los especialistas en la materia es qué tanto se pudieron colar adiciones con motivaciones diferentes a las técnicas. Fue de tal dimensión la controversia que suscitó el trámite en el Conpes que la Cámara Colombiana de Infraestructura, algunos de cuyos asociados se beneficiaron con estas decisiones, en un duro cuestionamiento dijo: 'Elevar las renegociaciones a una política de Estado puede terminar estimulando comportamientos oportunistas o agresivos en licitaciones futuras'.

(...)

Más bien hay una percepción generalizada en ciertos sectores de que durante los ocho años del Gobierno de Uribe se perdió una oportunidad de oro para construir las autopistas que el país necesita para ser competitivo.

Cuando le cuestionan que algunas adiciones se hicieron más con un criterio político que técnico (como por ejemplo un desvío de la carretera original para entrar a un pueblo determinado), Andrés Uriel Gallego se defiende diciendo que esos recursos se destinaron para atender 'legítimas y sentidas' necesidades regionales. El ex Ministro advierte que se hizo en menor medida: 'No eran compromisos políticos, se revisaban las solicitudes que hacían las dirigencias locales y las fuerzas vivas de la región'.

Una de las principales críticas a estas ampliaciones es que pueden poner en tela de juicio los principios de transparencia y selección objetiva, pilares de los contratos públicos, por dos razones. Aunque jurídicamente no es un contrato directo, para todo fin práctico resulta siendo un 'dedazo' en el que sale ganador el que ya está con el contrato. Eso implica que el Estado no puede lograr el mejor bien al mejor precio, que es lo que se esperaría de una puja a través de una licitación. Y si en el país se toma por costumbre entregar contratos para luego hacerles modificaciones, los contratistas ya no tendrían remilgos para ofrecer precios bajos con el propósito de ganar la licitación y la certeza de que más adelante pueden sumarles lo que necesiten.

El ex Ministro dice que aquí no hay ninguna entrega de contratos direccionada, ni concentración de estos en pocas manos, que lo que se hizo fue 'respetar el derecho de concesionarios idóneos, buscando unas condiciones adecuadas para el Estado. ¿Con quién lo hacía entonces?' se pregunta Gallego.

El actual gobierno no está tan convencido de esa política. 'Desde ningún punto de vista vamos a seguir ampliando estas concesiones, a no ser en casos muy particulares, pero sin duda se les va a exigir más inversión a los particulares –dice el actual Ministro del ramo, Germán Cardona–. Ni los concesionarios, ni las comunidades, ni los gobiernos locales, ni el Gobierno Nacional están contentos con los resultados, y esto no se puede desatender'.

Hacer vías por concesión ha sido una de las claves en la mejora de la competitividad de países como Chile. Cuando se les exige a los particulares que pongan a funcionar su músculo financiero, las obras se hacen rápido, pero esta no es la situación de Colombia. Las adiciones y renegociaciones, por ahora, no parecen haber ayudado mucho a mejorar la urgente necesidad de infraestructura del país. 'Nosotros hicimos todas las advertencias posibles para que se hicieran bien las renegociaciones –dice Juan Martín Caicedo Ferrer, presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura–. Para el gremio es importante un Estado con instituciones sólidas y que se comporte de forma ortodoxa para garantizar unas reglas iguales para todos'.

La Procuraduría, la Contraloría y la Auditoría General están examinando con lupa los excesos que pudieron cometerse bajo ese régimen. Ya trabajan en un proyecto conjunto para modificar la ley que arropó con un manto de legalidad una práctica muy cuestionada. Por lo pronto, en lo que todos coinciden es en que es demasiado el tiempo que el país ha perdido en materia de infraestructura”.

*La relación de la firma de la familia Gerlén con los escándalos en la contratación hecha por el Gobierno de Álvaro Uribe, se ve nuevamente atizada por la controvertida adjudicación a escasas horas de la terminación del gobierno de la concesión de la transversal de las Américas, uno de los proyectos más grandes que han sido adjudicados en el país. Nuevamente la revista *Semana* denuncia⁸:*

“Pese a que el designado ministro de Transporte, Germán Cardona, recomendó no seguir adelante con el proceso licitatorio para adjudicar la Transversal de las Américas, el titular saliente de la cartera, Andrés Uriel Gallego, citó a una audiencia pública que se extendió durante más de doce horas y culminó en la madrugada de este jueves con el nombre del ganador.

⁸ <http://www.semana.com/noticias-nacion/grandes-firmas-detras-del-consorcio-vias-americanas/142645.aspx>

Se trata del consorcio *Vías de las Américas SAS PSF*, integrada por las empresas *Grupo Odinsa*, *Construcciones El Cóndor* y *Valorcon S. A.*, que logró presentar la oferta viable más económica entre todos los proponentes por ejecutar el proyecto: 1 billón 158.000 millones de pesos. Con esto le ganó a las firmas *HB Estructuras Metálicas*, *Sonacol*, *Luis Héctor Solarte*, *Concisa*, *ICA OHL* y *Conoisa*.

Vías de las Américas se apuntó a la más grande concesión vial del país, pues la construcción de la llamada *Transversal de las Américas* tiene una extensión de 706 kilómetros, entre las fronteras con *Venezuela* y *Panamá*. Pero también deberá enfrentar la polémica de la que es blanco el proceso de adjudicación, debido a que se realizó a tan sólo tres días de que el presidente *Álvaro Uribe Vélez* deje la *Casa de Nariño* y en medio de múltiples observaciones de diferentes organismos de control.

Hace apenas unas horas el contralor general de la República, *Julio César Turbay Quintero*, aseguró que le preocupaba mucho el ruido que ha acompañado el proceso licitatorio, por lo que aseguró que una vez se adjudicara el contrato el ente de control fiscal iniciaría una auditoría especializada para verificar que todos los trámites se hayan llevado a cabo conforme con la ley.

(...).

Vías de las Américas

El consorcio ganador está integrado por tres firmas.

(...)

Valorcon, que también está dentro del grupo ganador de la licitación *Transversal de las Américas*, tiene como cabeza al barranquillero *Julio Gerlén*, hermano de dos congresistas de gran tradición en la *Costa Caribe*, *Roberto* y *Jorge Gerlén*. Esta firma fue creada en agosto de 1992. Aunque aparece en diferentes regiones, buena parte de sus contratos los ha ganado en el norte del país.

Esta firma participa en las más grandes obras y concesiones de infraestructura del país. Y la más grande, la de la *Transversal de las Américas*, ya es suya.

Para recordar

En julio, cuando el proceso licitatorio llegaba a su etapa final, el *Zar Anticorrupción* advirtió posibles sobrecostos en el proyecto, por lo que convocó a una audiencia extraordinaria para aclarar las dudas. El proceso fue suspendido por 15 días. Por su parte, la *Procuraduría* había solicitado la revocatoria por temas relacionados con el impacto ambiental de la obra. A esto se sumó la inconsistencia en dos pliegos de la licitación en los que aparece el empresario *William de Jesús Vélez Sierra*.

Ante todas estas observaciones, el Gobierno entrante, el de *Juan Manuel Santos*, recomendó este miércoles que, aunque respeta las decisiones

del actual Ejecutivo, las preocupaciones que sobre el proceso han expresado diferentes sectores deben ser analizadas.

El Ministro de Transporte designado, *Germán Cardona*, resaltó que el problema en el proceso es que 'los entes de control se han pronunciado' y reconoció que le preocupa la estructuración del proyecto.

'No queremos recibir problemas hacia el futuro. Podemos sentarnos juiciosamente con esos entes de control, con esas personas que han manifestado inquietudes (...) Son procesos que el país está esperando hace mucho tiempo pero podemos también revisarlos con juicio', dijo *Cardona* en diálogo con *Caracol Radio*.

El ministro entrante contó que el martes conversó con su homólogo saliente, *Andrés Uriel Gallego*, quien le aseguró que el proyecto no va a impactar el *Tapón del Darién*, uno de los temas que más preocupa. 'Nosotros teníamos la versión de que sí era así', dijo.

(...)

Renuncia intempestiva

Hace apenas tres días el director del Instituto Nacional de Concesiones (*Inco*), *Julio César Arango*, presentó su renuncia al cargo aludiendo motivos personales.

Al dejar su cargo, el funcionario advirtió que existen sugerencias por parte de la *Procuraduría* que se deben acatar y denunció presiones por parte de algunos proponentes.

Además, *Arango* resaltó que si el proyecto es adjudicado como está 'seguramente se generarán problemas', tales como demandas".

La más grande contratación del estado, adjudicada por el Gobierno Uribe a parientes cercanos del Senador *Gerlén*, tiene objeciones no solamente relacionadas con los derechos colectivos a la moralidad administrativa, sino con el del ambiente sano, toda vez que afecta de manera grave el *Tapón del Darién*. El Senador *Gerlén* no advirtió sobre estos inconvenientes ni el conflicto de intereses que pudiera surgir, toda vez que en el proyecto de ley se eliminan los incentivos para las acciones populares por moralidad administrativa y en contra de particulares que puedan afectar el medio ambiente sano. Al tiempo que sus parientes son particulares beneficiados con una concesión del Estado, la que ha sido ampliamente cuestionada por el entorno de moralidad administrativa en que fue adjudicada y por los ambientalistas por los efectos que pueda tener con la estabilidad ambiental del *Tapón del Darién*.

Mientras los parientes del senador *Gerlén* en el Gobierno del Presidente Uribe son beneficiados con la más grande concesión en la historia de la República, y sus amigos beneficiados con notarías⁹, el senador se convierte en defensor de los hijos del

⁹ <http://www.semana.com/noticias-opinion/hasta-cuello/125625.aspx>

Presidente Uribe, cuestionados por la adjudicación de una Zona Franca de Occidente¹⁰, la que se encuentra también demandada en acción popular que cursa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, siendo actor popular el periodista Felipe Zuleta quien acusa violación a derechos colectivos, pues se deduce de la información de prensa que la Zona Franca fue adjudicada 6 meses antes de que se constituyera la sociedad beneficiada.

Causa especial extrañeza que al tiempo que el Senador Gerlén presenta ponencia favorable para eliminar los incentivos en las acciones populares contra particulares y por moralidad administrativa, el verdadero autor del proyecto, la Federación Colombiana de Municipios, quien lo promovió a instancias del Ministerio del Interior, esté seriamente cuestionada dentro de procesos de acción popular por moralidad administrativa¹¹, en negocios que resultan lesivos al patrimonio nacional, como lo afirmara el ex ministro, Diego Palacio, para la emisora la *W Radio*.

También causa curiosidad que gremios como Fenalco, se apuren a respaldar la propuesta, como una conquista gremial, a favor de sus afiliados que incumplen la ley, cuando precisamente la función del gremio debería ser procurar que sus afiliados cumplieran la ley y se abstuvieran de violar un derecho colectivo.

Debemos recordar que los incentivos en acción popular únicamente proceden cuando hay violación de los derechos colectivos y esta es declarada por el Juez, luego quien no viola derechos humanos de tercera generación no tiene por qué estar inquieto con los incentivos de las acciones populares.

Como conclusión observo que quienes están en contra de los incentivos en acciones populares contra particulares y por moralidad administrativa, son las mismas personas que están demandadas en acción popular y que con su conducta violan los derechos de la colectividad. No les queda otro camino que ejercer el inmenso poder que tienen y cambiar la ley, si es que la ley les molesta. Esta nueva fórmula viene como anillo al dedo para quienes infringen la ley, simplemente se trata de cambiarla para que de esta manera no se infrinja la ley dentro de un concepto de Estado de derecho hecho a la medida de los infractores, el que podríamos denominar como “los pájaros tirándoles a las escopetas”.

Comoquiera que existe una grave arremetida contra los derechos humanos de tercera generación, por parte del gobierno anterior y del actual, la que ha encontrado eco en muchos congresistas, que están dispuestos a eliminar las acciones populares en contra de particulares y de la moralidad

administrativa, nos vemos obligados a denunciar ante los medios de comunicación y ONG internacionales el grave peligro en que estos derechos colectivos están sometidos en Colombia.

Atentamente,

Eduardo Quijano.

C.C. 19.434.774

Copia Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

A pesar de que ya hemos escuchado y el país también por lo menos el 80, 90%, no quisimos interrumpirlo señor Presidente, porque que no se vaya a creer que estamos tapando absolutamente nada, pero lo que es cierto con reglamento en mano es que el estudio de cualquier recusación no le corresponde a la Plenaria sino a la Comisión de Ética del Congreso, pero yo no quiero terminar esta intervención sin señalar esto a los colegas, Roberto Gerlén no necesita la defensa de absolutamente nadie de nosotros del Congreso, ni de nuestros colegas y amigos de él copartidarios suyos, bastante capacidad tiene Roberto Gerlén para defenderse por sí mismo, pero este es un pésimo antecedente para sacar a un Parlamentario del estudio de un proyecto, esto comenzó con unos derechos de petición, no sé si a todos los 102 Senadores, 101 Senadores, derechos de petición amenazantes con copia y traslado a la Sala Penal de la Corte y a otras instancias y, ahora como faltan pocos días de terminar la legislatura se utiliza este mecanismo de recusación para que no se pueda votar el proyecto en la Plenaria.

En el caso particular lo sabe el Senador Gerlén, yo no comparto el contenido del proyecto porque el contenido del proyecto lo que pretende es eliminar los incentivos de las acciones populares, y eso es una ganancia en la participación democrática y ciudadana, puede que nos hayamos desbordado, se me señala que no, que el porcentaje es pequeño, yo considero que como pasó en la Comisión no fue con mi voto, no estaba, no es lo correcto, debemos buscarle algunas limitaciones a esas acciones populares, pero no eliminar de plano los incentivos económicos.

Pero yo les pregunto a los colegas y al país qué tiene que ver esa andanada contra Roberto Gerlén y la familia con el proyecto en curso, qué tiene que ver con la contratación en Bogotá, salvo en un párrafo que toma un tema de una acción popular en Barranquilla señor Presidente y colegas que no entronicemos esta pésima manera de pretender que un proyecto no se apruebe, porque aquí hay unos

¹⁰ <http://www.elespectado.com/articulo139715-hijos-del-presidente-no-asistiran-debate-sobre-zona-franca>

¹¹ <http://www.wradio.com.co/oir.aspx?id=856540>

intereses legítimos de unos abogados que litigan en acciones populares y está bien que se ganen la vida, pero no se ganen la vida atacando y mancillando los nombres de los colegas que están ejerciendo una ponencia, basta ya, lo dijo aquí el propio Senador Gerléin, hasta cuándo van a trapear con el nombre de un Parlamentario porque está o no está de acuerdo con un proyecto.

En el caso particular Presidente hemos oído esa andanada, esa andanada le corresponde a la Comisión de Ética que la honra y preside el Senador Carlos Ferro y yo me honro de ser su Vicepresidente y si me tengo que declarar impedido en la Comisión de Ética me declaro impedido, pero ese procedimiento es una mala estrategia para hundir un proyecto parlamentario, independiente que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con el mismo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Antes de darle la palabra a 3 oradores que tengo inscritos, dos oradores que tengo inscritos, señor Alcalde, el Senado de la República le expresa la solidaridad al Valle del Cauca, le expresa la solidaridad a 28 departamentos de Colombia que están sufriendo y padeciendo situaciones muy complejas motivadas en este intenso invierno, por supuesto que aquí la gran mayoría de los Senadores han hecho esa expresión incluso, económicamente bajo su iniciativa de pecunios propios de los Senadores como varios colombianos lo están haciendo y, la segunda expresión de solidaridad en el día de hoy con el Valle del Cauca es que usted esté interviniendo, aquí no suelen Alcaldes y personas que no sean Senadores intervenir en la Plenaria del Senado, salvo que sea un foro o un debate o una audiencia pública, esa es la segunda expresión de solidaridad y la tercera es como a manera de conclusión.

La Mesa Directiva comisiona a los Senadores del departamento del Valle del Cauca para que le acompañen a ustedes, en este mismo instante habida cuenta de que aquí se encuentra el señor Ministro del Interior para que ojalá sea el propio Ministro quien en el día de hoy exprese la solidaridad a los vallunos y a las vallunas y a los colombianos por Señal Colombia que está transmitiendo en directo, gracias se puede retirar, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, es en la misma línea que ha planteado el Senador Hernán Andrade sobre la famosa recusación, no es procedente, entonces la moción de orden es que en concreto no se aborde más la discusión sobre este tema porque esto le corresponde en concreto a la Comisión de Ética, entonces no vale la pena seguir en la discusión cuando llegue el proyecto de ley pues vamos a defender las acciones que aquí están discutidas en el proyecto de ley, por supuesto sin quitarle el derecho pecuniario que tienen quienes recurren a ella. Sí, si hay que

reglamentarlo de manera que no afecten tanto el patrimonio de las entidades territoriales pero tampoco que se le quite su función.

Entonces solicito por favor que ese tema se excluya de la discusión por cuanto ya está claro que eso tiene que ir es a la Comisión de Ética, artículo 294, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, es que yo había pedido moción de orden para solicitarle señor Presidente que ordene pasar esa recusación a la Comisión de Ética y que continuemos con el orden del día, yo creo que hay una subcomisión que estaba pendiente de rendir un informe que por consiguiente una vez ustedes ordenen se mande esa recusación a la Comisión de Ética, pues le dé paso a la subcomisión para que rinda su informe, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira De Jesús Galvis Méndez:

Sí es una moción de procedimiento, mire hay suficiente ilustración en torno a la regulación, entre otras cosas toda recusación debe ir aportada o con prueba adjunta de lo que se está firmando, y los recortes de prensa no son prueba alguna dentro del estatuto procesal, cualquiera que sea, procedimiento civil, procedimiento penal, estatuto disciplinario, bueno.

Lo otro es lo siguiente, que aquí se comisionó a unos compañeros para que rindieran el informe y determinaran las conclusiones que sacaron del incidente que se presentó, con respecto a la posición de Cambio Radical en la Comisión Primera y el reemplazo de la silla vacía del Senador Javier Cáceres por el Senador Benedetti, eso era todo para que con suficiente ilustración tenga privilegio el informe del compañero Velasco.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, el Senador Velasco vamos a terminar primero este tema, Secretario ilustre a la Plenaria estatutariamente en el camino a seguir, sobre lo que estamos, la recusación.

El Secretario informa:

Señor Presidente, la Ley 5ª establece que ante una recusación se deberá enviar a la Comisión de Ética y esta enviará con una resolución motivada el estudio de esta recusación a la Plenaria para que sea aprobada, en un término de 3 días, será enviado a la Comisión de Ética Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, por Secretaría entonces que se haga lo de la competencia como lo acaba de leer el Secretario, tiene la palabra el Senador Luis Fernando Velasco, como lo solicitó el Senador Hernán Andrade aquí en la intervención y algunos otros Senadores, señor Secretario sírvase remitir a la Co-

misión de Ética la recusación interpuesta contra el Senador Roberto Gerlén, para que ellos asuman lo de su competencia.

El Secretario responde:

Así se hará señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí señor Presidente, un informe muy breve, en un gesto que lo enaltece como dirigente político y como Presidente de un Partido y que obviamente enaltece al Partido de la U, el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez le informó a la Comisión que acogía lo que ya se había informado.

Este gesto quiero que la Plenaria del Senado señor Presidente también ustedes sepan ha sido refrendado y solicitado también por el doctor Armando Benedetti Villaneda que quiere que este insuceso se arregle de la manera más rápida y el doctor Juan Francisco Lozano Ramírez ha planteado una serie de dificultades de tipo política que no se van a dirimir aquí sino en la mesa del acuerdo nacional y que no es un tema de todo el Congreso.

Por ello solicito, señor Presidente, se reabran en bloque las proposiciones que fueron aprobadas y se sometan a consideración todas con excepción de la que ha sido presentada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Gracias Presidente, yo conozco señor Presidente desde hace mucho tiempo el Reglamento del Congreso y el Reglamento del Senado, incluso yo fui de los que creó la Comisión de Ética en su momento y yo no tengo ningún interés cuando traigo el tema a la Plenaria en analizar la parte jurídica del asunto.

Yo traje la recusación a la Plenaria porque tenía interés en que la Plenaria la conociera en su integridad, porque tenía interés en que hubiera un pronunciamiento político sobre una recusación política, no de que me mandaran a la Comisión de Ética con un término de 3 días que puede ser de 300 días, esa recusación es una infamia señor Presidente, yo qué tengo que ver con la inversión de los dineros personales de mis hermanos si es que los invirtieron en eso.

Al señor Luis Cárdenas Gerlén yo debo tener unos 15 años que no lo veo, vive en los Estados Unidos, es pariente como en duodécimo grado mío, yo no he participado para nada en la sandun-

ga de locura que dicen quienes me recusan, eso lo mandaron ustedes a la Comisión de Ética y me negaron una instancia política.

Yo quería que el Senado conociera en su Plenaria sobre ese tema incluso señor Presidente desoyendo el consejo de su principal que me dijo hombre deja eso para mañana no sea que el país lo conozca por la televisión, yo insistía que fuera hoy porque yo tengo interés en que el país conozca la recusación, sí yo no le tengo miedo, sí yo he actuado transparentemente toda mi vida, yo sé de dónde viene eso.

Yo recibí un derecho de petición amenazante y varios de los colegas aquí lo hicieron y esto no es sino el desarrollo de ese derecho de petición amenazante, en la Comisión dije que recibía cualquier insinuación que se me quisiera formular como ponente, creo que usted señor Senador me formuló alguno y hoy le pregunté si quería insistir en el tema y usted mismo me dijo que no tenía interés en insistir en el tema.

Aquí se me acercó otro Senador con el mismo asunto y él me dijo que yo no tengo interés en esto, yo no tengo interés en cerrarte la puerta, háblate con el Ministro, este es un proyecto del Gobierno auspiciado por el Gobierno, empujado por el Gobierno, a falta de un Gobierno dos Gobiernos, el de Uribe que lo presentó y el de Santos que los está apoyando y empujando y prohijando.

Santos ha dicho 3 veces en la televisión colombiana, no una, tres que desea que este proyecto se apruebe rápidamente y el Ministro del Interior, no en las Comisiones sino en el trato personal me dijo apura ese proyecto que el Gobierno tiene interés en que esto se apruebe y el Gobierno tiene legítimo derecho político a pensar de esa manera, pero lo que no pueden ustedes, señor Presidente, es una lástima el maltrato personal y moral y ético que ustedes me han dado al salirse del problema retirando la discusión de la recusación y mandándola a la Comisión de Ética.

Si los miembros de la Comisión de Ética están aquí en la Plenaria, no es que vamos a descubrir unos juristas distintos en la Comisión de Ética, están aquí, son compañeros nuestros, comparten las curules, cuando votan o cuando opinan toman una decisión importante sobre este asunto, lo que yo les digo es que yo comparto el criterio de algunos Senadores, esto se hace exclusivamente para demorar la aprobación del proyecto y los voy a complacer porque yo le pedí a la Plenaria que estudiara el asunto y se lo pedí a la Presidencia, los voy a complacer.

Yo renuncio señor Presidente irrevocablemente a la ponencia que me encomendaron para segundo debate, hagan con eso lo que les dé la gana, nombren a quien les dé la gana, maltraten lo que les dé la gana, actúen como les dé la gana pero ustedes han dejado hoy mal al Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría y mal al Senado, mal al Senado porque el Senado tenía la obligación de oír la recusación antes de enviarla a la Comisión de Ética.

El Senado no puede mandar a la Comisión de Ética una recusación que no ha escuchado, se requiere ser un palurdo para no entender eso si es la Comisión la que debe enviarlo a la Comisión o si es la Plenaria la que la debe enviar a la Comisión de Ética.

Pues por lo menos que conozca el texto de la recusación si no qué es lo que está mandando a la Comisión de Ética, pero las cosas aquí se desmontan por el lado más fácil, mándenlo a la Comisión de Ética, bueno que vaya a la Comisión de Ética y que los amigos de la Comisión de Ética resuelvan como a bien tengan.

Pero tengan ustedes la absoluta seguridad que Roberto Víctor Gerlén Echeverría no tiene nada que ver con un proyecto de un artículo porque el artículo 2° no es sino la vigencia de la ley que dice que las recompensas para las acciones de grupo se eliminan y se eliminan por costosas, por supuesto yo entiendo que quienes se dedican a intentar las acciones de grupo y las acciones colectivas y reciben pingues ilegítimas utilidades de esas actividades se van a molestar con esto.

A mí me había extrañado que se hubiesen demorado, los señores Senadores saben que esa es una organización que recorre a Colombia presentando acciones de grupo y recibiendo lo que dice la Ley como estipendio, eso no lo he descubierto yo, eso lo conoce el país entero, lo sabe el Gobierno, en la ponencia para segundo debate en la Cámara de Representantes están detalladas las ponencias y los costos, perdón las demandas y los costos de ellas.

Pero no entender que aquí hay intereses yo digo reitero legítimos pero intereses económicos, intereses financieros, intereses cuantiosos cuando la demanda se intenta para mantener los términos de un contrato, los dineros que se pueden ganar los estipendios son cuantiosos.

A mí me decía el Ministro Roberto Víctor Gerlén Echeverría es que demandan porque en Soledad en el Atlántico no hay cuerpo de bomberos y eso les significa una utilidad, o demandan porque en Chiquira los edificios públicos no tienen las rampas para que los minusválidos suban y eso tiene unos honorarios si es que ganan el pleito, la doctora Daira de Jesús Galvis Méndez que es persona que ha estado vinculada en litigio sabe que yo no estoy ni sumando ni restando, que esto es como yo estoy diciendo, aquí hay unos intereses legítimos que el Gobierno quería terminar, presentó el proyecto para terminarlos, me entregaron la ponencia, yo estuve de acuerdo con el Gobierno y se me vino el mundo encima, por cierto que no es la primera vez que se me viene el mundo encima con estos proyectos cuasi turbios.

Un día me encomendaron un proyecto de ley sobre los bares y cantinas, yo no me di cuenta ¿Cuántos intereses había detrás?

Y se me vino el mundo encima en la Plenaria, no faltó el Senador que me dijera ese proyecto hay

que negarlo porque ustedes no tienen sintaxis, por supuesto que el Senador que me decía eso no tenía prosodia pero eso no tiene mucha importancia, aquí acuden a cualquier mecanismo cuando se trata de la defensa de los intereses económicos de una persona o de un grupo.

Señor Presidente, lamento su decisión, lamento que no haya dejado que la Plenaria conozca todo ese montón de extrañas acusaciones, ¿Qué tengo yo que ver con lo que haga mi sobrino en el campo económico?, o con lo que haga el Senador Fuad Ricardo Char Abdala que para efectos de mi ponencia está tan cercano o tan lejano como mi sobrino, yo menciono al Senador Fuad Ricardo Char Abdala porque él es una persona que conoce la ciudad de Barranquilla y sabe que en todo esto que aquí se dice hay mucho de calumnia y nada de veracidad.

Ahí les dejo eso a los miembros de la Comisión de Ética, lamento que mis colegas de la Plenaria no hubiesen conocido el tema, lamento que le hubiesen quitado al público colombiano la oportunidad de conocer los términos de la recusación para que sepan la bajeza de esos términos, la sucieza de esos términos para que conozcan quiénes son los que defienden sus intereses hundiendo a la gente del Congreso y para que ustedes sepan, ustedes los Senadores sepan hasta dónde llega la conducta de quienes aspiran a defender sus intereses maltratando a un Congresista.

Será señor Presidente agradecer a los colegas que aquí dijeron algunas palabras, ¿Será desagradecer a los colegas que mandaron eso a la Comisión y será reiterar de manera inequívoca mi decisión irrevocable de renunciar a esa Ponencia?, para ver con qué viene el que me suceda, para ver si está de acuerdo con mantener la recompensa, para ver si está de acuerdo con eliminarlas, para ver si está de acuerdo con morigerar los honorarios de los demandantes.

Yo tengo esa curiosidad yo cometí el error de creer que al país le servía eliminar la totalidad de esa recompensa, digo que cometí el error, no porque esté en contradicción con mi propia ponencia, sino porque han visto la amabilidad con que los recusantes me han tratado, han tratado a mi familia, son gente muy amable muy cordial, de muy buenas maneras, muy afectas a Carreño.

En una palabra señor Presidente no hay derecho a que la recusación se hubiese mandado a la Comisión de Ética sin que la Plenaria la hubiese conocido y sin que le hubiesen dado la oportunidad al público colombiano de conocerla, y ¿Cómo me quedo yo con una ponencia, cuando tengo una recusación que anda navegando por la Comisión de Ética?, ¿Cómo me quedo con esa Ponencia?

Yo no tengo derecho, no tengo derecho ni tengo los hígados para quedarme con una Ponencia que navega por ahí por una comisión, eso no me lo debieron hacer señor Presidente, ni lo debieron

hacer, y por eso con todo respeto al renunciar por tercera vez a esa Ponencia, rechazo todos los procedimientos que aquí se han hecho gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría. Aquí se leyó la recusación, se estaba leyendo la recusación, el Secretario hizo la intervención sobre el particular, si usted quiere Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría con mucho gusto terminamos de leer el documento de la recusación.

Perdón, perdón, pero yo le quiero aclarar Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría que no fue la Presidencia, quien decidió lo que se decidió, fue su vecino el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano quien lo hizo y se pidió que la Secretaria leyera el artículo pertinente y se leyó y se tomó la decisión Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría.

Pero además de eso, también hizo una airada defensa de su conducta moral y ética, Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría, antes de hacer esa observación sobre el procedimiento legal establecido en la Ley 5ª, también él hizo una observación de rechazo a ese señalamiento injusto que se está haciendo en esa recusación en mi concepto y solamente me involucra a mí como Senador de la República.

Aquí yo creo que en el Senado de la República no hay un solo Senador que no comparta esto que acabo de mencionarle, los colombianos lo conocemos a usted hace más de treinta años en este Congreso y ha tenido una actuación limpia, prístina, ajustada a la Ley y a la Constitución.

Si hay algún Senador de la República que no piense igual a lo que yo estoy refiriéndome y si tienen alguna observación o están de acuerdo en alguna sola coma de la recusación, que se pare en este momento y estoy seguro que ningún Senador de la República se va a parar, Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría.

Pero si va a ver algún Senador de la República de este Congreso que tenga que pararse para hacerle el honor a usted como caballero del Senado, tendré que ser yo el primero que se pare en este Recinto, para hacerle ese reconocimiento público Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría, pero tengo que decirle a usted, con todo respeto, admiración y aprecio que no fue esta Presidencia quien autoritariamente, o violando el Reglamento Interno del Congreso, remitió y dio la orden de remitirla a la Comisión de Ética del Senado de la República.

Fue, repito el Vicepresidente de la Comisión de Ética del Senado de la República, nuestro colega y copartidario, el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, vecino de curul suya, pero también tengo que advertir que en su misma intervención hizo también una defensa de su persona y de su conducta moral y ética, lo secundaron también el

Senador Jorge Eliecer Guevara, que con Reglamento Interno en la mano, hizo alusión a lo que ordena la Ley 5ª.

Y a renglón seguido como me correspondía, le pedí al Secretario General, que es el Notario del Senado de la República que le informara de esta plenaria y que la ilustrara a su vez, de ¿cuál era el camino y el procedimiento a seguir y nos leyó el artículo pertinente en donde se ordena Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría que hay que remitirla a la Comisión de Ética?

De tal manera Senador que yo no interrumpí la lectura, yo no interrumpí la lectura Senador Gerlén, por el contrario yo la ordené, ordené la lectura de la recusación y repito fue el Senador Andrade quien me pidió una moción de orden en la lectura de la misma para hacer esa mención de la Ley 5ª.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, yo pediría que de inmediato se someta a consideración la reapertura de las proposiciones que he enunciado.

La Presidencia manifiesta:

Senador Juan Francisco Lozano Ramírez tiene la palabra.

No señor Secretario sírvase abrir el registro para someter la proposición que ha mencionado el coordinador de la Subcomisión que se creó hace unos minutos atrás.

El informe no lo presentaron por escrito, pero el Senador Luis Fernando Velasco Chaves lo dijo aquí en el atril y debe quedar en el Acta registrado en la grabación señor Secretario abra el registro y oriente a la plenaria lo que vamos a votar.

El Secretario informa:

Se va a votar la reapertura de las proposiciones, votadas en bloque, hubo dos bloques.

Está abierto el registro señor Presidente, honorables Senadores.

Si es la reapertura, no es que no se reabra.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Votando Sí, es votando a que se reabra todo el bloque de proposiciones que estaban radicadas en Secretaría votando No, es negando la reapertura.

Repito, de todo el bloque de proposiciones radicadas en Secretaría y que fueron aprobadas en la sesión del día de hoy.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura de la votación de las proposiciones aprobadas, cierra su discusión y, de con-

formidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

Total: 61 votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA REAPERTURA DE LAS PROPOSICIONES YA APROBADAS:

Honorables Senadores

Por el Sí: 61

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado De López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Córdoba Suárez Juan De Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza

Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota Y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi De García Piedad
 30. XI. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura de las proposiciones ya aprobadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Sí Presidente, con base en la votación, entonces le solicito pues que continúe su trámite con las proposiciones que ya habían sido sometidas y aprovecho para solicitarle que se incluya con su venia mi nombre para suscribir una proposición que había presentado la doctora Maritza Martínez Aristizábal y el doctor Eugenio Enrique Prieto Soto para solicitar la declaratoria de emergencia social y la doctora Daira de Jesús Galvis Méndez, por cuanto nosotros veníamos trabajando hace un mes, planteando también la declaratoria de Emergencia Social en el país, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con la venia de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, le solicito me incorpore también para suscribir la misma proposición con la suscripción de estas dos personas, de estos dos Senadores,- vea Saúl Secretario, los Senadores que están levantando la mano, para que por favor también los incorpore, que suscriben la proposición.

Igual que la Senadora Gilma Giménez Gómez, la Bancada del Partido Verde y del Polo Democrático, por favor mire, préstele atención a los que están levantando la mano, para que por favor los anoten, que se suscriben a la proposición de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Senador Luis Fernando Velasco Chaves, vea, perdón, Saúl anote.

Perdón un momentico Senador Luis Fernando Velasco Chaves vea alguien aquí en Secretaría que mire los Senadores que están levantando la mano y los anoten, Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, los que están levantando la mano, el Senador Camilo Ernesto Romero Galeano, Senador Juan Manuel Galán Pachón, los que están levantando la mano para que por favor los inscriban, que suscriben la proposición de la declaratoria de la Emergencia Social.

Me pide también que la Bancada del Partido Conservador, Senador Efraín José Cepeda Sarabia, José Iván Clavijo Contreras y Senadora Olga Lucía Suárez Mira, por eso todo el Partido Conservador que suscribe la proposición.

El Partido Conservador, el Partido Verde, el Polo Democrático, mejor dicho todo el Senado de la República, presenta o suscribe la proposición de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, de la declaratoria de Emergencia Social del país ante la ola invernal.

Por eso, el Partido de la U, el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Polo Democrático, el Partido Verde, Cambio Radical, todos los Partidos, todos los Partidos, todos los Partidos, perdón, de acuerdo, sobre esa proposición tiene la palabra el Senador,

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Todavía no se han sometido a consideración, Presidente, permítame someterla a consideración.

La Presidencia manifiesta:

Espérate, es que lo que pasa Senador Luis Fernando Velasco Chaves, usted va someter todo el bloque de las proposiciones, solo que va a ser mención a una en particular, usted remata en las intervenciones para que oriente a la plenaria. Sobre esa proposición tiene la palabra el Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre y luego tú.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barrera Montealegre:

Gracias Presidente, advirtiendo que yo por supuesto estoy de acuerdo me fui muy temprano de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, la felicito por la iniciativa, es importante que la Plenaria sepa ante la unanimidad de esa aprobación que no es solamente una declaración de Emergencia Social, sino que la proposición contiene unas cargas tributarias adicionales, especiales y nuevas, sobre los sectores productivos de economía extractiva, petroleros y mineros.

Yo estoy de acuerdo con eso, pero quiero compartir la información, porque no sé si la unanimidad del Senado está de acuerdo con las cargas tributarias, petroleras y mineras y es importante que seamos conscientes de lo que estamos votando y de lo que estamos acordando con la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Claro, señor Presidente que estamos de acuerdo con la proposición, que lo que hace es insinuarle al Gobierno que estudie unas medidas correspondientes para esta ola invernal que ha aporreado tan duramente a la sociedad colombiana.

Pero yo no estaba pidiendo la palabra no solamente para eso señor Presidente, y quiero llamar la atención de la manera más respetuosa a la plenaria del Senado de la República.

Cuando iniciamos acá, el semestre, que ingresé a este Congreso por voluntad de los colombianos, muy especialmente de los risaraldenses, le dije a la Presidencia que no me parecía conveniente esa aprobación de las proposiciones en bloque, porque aquí lo que hace es, irse unos temas de grueso calibre y tenemos que decirlo con franqueza, con sinceridad y con claridad.

Señor Presidente, tenemos que decirlo con franqueza y con claridad señor Presidente, aquí en esos paquetes de proposiciones muchas veces no sabemos ni qué estamos aprobando y eso me parece que hay que colocarle mayor responsabilidad y lo digo con el mayor respeto, todos esos acontecimientos, que han sucedido en el día de hoy, es precisamente por eso.

A mí me parece inclusive que el Reglamento del Congreso no autoriza que eso se dé esa manera, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves y usted lo conoce muy bien, y usted también lleva aquí un tiempo bastante amplio, mucho más que el mío.

O sea, que yo llamo la atención para que no se sigan aprobando de una manera que no es procedente los temas de las proposiciones que a veces nos parecen demasiados sencillos y lo hacemos por protocolo, no le ponemos la responsabilidad y la seriedad que hay que colocarle a cada una de las decisiones en este Congreso de la República para lo que nos elige el pueblo colombiano gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

Presidente, permítame hacer claridad sobre un tema, y ahí consta en el acta, tanto la intervención de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como intervención frente al tema.

Una cosa es que desde el punto de vista personal y particular y acojo, acompaño una carta que le envié la Senadora Maritza Martínez Aristizábal

al señor Presidente de la República, refiriéndose a la búsqueda de instrumentos y de mecanismos, incluso financieros para poder afrontar el tema del impacto que se está dando sobre todo el territorio nacional con la ola invernal.

Pero ese tema nosotros no lo incluimos en la proposición, la proposición la fundamentamos en la problemática, en la situación que están viviendo millones de compatriotas en todo el territorio nacional, fundamentalmente por esta ola invernal, estamos hablando de un 1.800.000 seres humanos, afectados por la ola invernal, miles de viviendas que han sido averiadas y miles de viviendas que se han perdido, los cultivos, hectáreas y fanegadas de tierras productivas que se han perdido en todo el territorio nacional.

Y dijimos claramente que respetábamos la presentación que había hecho el Gobierno Nacional frente al tema de la calamidad pública, pero que jurídicamente no encontrábamos que esa figura de la calamidad pública le permitiera al Gobierno Nacional encontrar verdaderas salidas al problema tan grave que estamos viviendo por la ola invernal.

Por eso fundamentamos además la proposición en una proposición aprobada por la Comisión Sexta del Senado de la República que estuvo sesionando en el municipio de Bello hace veinte días y en la cual se aprobó también de forma unánime pedirle al señor Presidente de la República la declaratoria de la Emergencia nosotros respetamos y esperamos que en su sabiduría el señor Presidente de la República recurra a la figura y obviamente dentro de ella están los tributos.

No estamos diciendo nosotros a cuáles específicamente podrá recurrir el señor Presidente pero ese debate también estamos dispuestos a hacerlo acá en este Congreso de la República y espero que lo podamos hacer iniciando el año siguiente; por ahora lo más importante es que el señor Presidente de la República y los Ministros avancen en la declaratoria de la Emergencia.

Y finalmente señor Presidente compañeros y compañeras, todos y todas aquí queda un control político es que esta es una figura muy distinta a los otros dos controles o los otros dos mecanismos de excepción esta es una figura supremamente importante que nosotros tenemos que acompañar al Gobierno Nacional para que avance en ella en esta situación.

No más escuchar al señor alcalde de los municipios del Valle, no más escuchar la declaratoria de los Senadores de Córdoba vayan y recorran las vías del departamento de Antioquia y la situación que hay en el departamento de Antioquia, 28 departamentos en situación de calamidad pública cerca de 600 municipios del país en situación de calamidad pública.

Así que yo respeto el planteamiento del Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre pero no comparto que trate de tergiversarse el planteamiento de la proposición, en ningún momento estamos ha-

blando nosotros de ningún tipo de tributos y esos tributos que obviamente son parte de los mecanismos o instrumentos que podrá utilizar el señor Presidente de la República dentro de la figura de la Emergencia Social o Económica pues obviamente esperamos que él los utilice con prudencia, con pertinencia para afrontar la ola invernal, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador, aquí el Senador Carlos Alberto Baena López luego de que la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y usted hayan radicado esta proposición la suscribió inmediatamente me permití solicitarle que me permitiera también suscribirla y lo ha hecho todo el Congreso esta es otra respuesta al señor Alcalde del Valle del Cauca que intervino ahora pues más que esta respuesta no pueden esperar los alcaldes del país que están siendo afectados.

Pero yo quiero hacer las siguientes advertencias especialmente para el sur de Colombia la he suscrito también, Senadora Maritza Martínez Aristizábal porque ha informado el Ideam que en el mes de enero y esto es una advertencia del Gobierno Nacional que hago anticipadamente que en el mes de enero se van a mantener y se van a intensificar las lluvias en la zona Andina y sur colombiana.

Esto quiere decir que estamos empezando el mes de diciembre y advierto desde hoy apenas iniciando diciembre para que se tomen las medidas pertinentes para que departamentos como el Huila, para que departamentos como el Tolima, el Caquetá, el Putumayo, el sur de Colombia y la zona Andina, la parte de Cundinamarca que no ha sido aún afectada por esta ola invernal.

Se tomen las medidas preventivas, pertinentes para que no vayamos a ver sometida la sociedad de esta región Andina y sur colombiana a afectaciones como las que hemos visto desafortunadamente a 28 departamentos del país, por eso me permití Senadora Maritza Martínez Aristizábal y Senador Eugenio Enrique Prieto Soto, unirme a esta proposición, adicionando esta advertencia anticipada al Gobierno Nacional, a los Alcaldes y Gobernadores de estos departamentos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Gracias señor Presidente, al reafirmar de la misma manera la solidaridad con la proposición que ha presentado, la carta que dirigió la Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Presidente de la República, que la compartimos de manera integral y el Informe de la Comisión que ha rendido el doctor Luis Fernando Velasco Chaves.

Simplemente quería era plantear que en el bloque de proposiciones, que se aprobaron en la tarde de hoy, en una de ellas se le hace unos reconocimientos especiales y se invoca para unas condecoraciones, a unos compañeros de secuestro en el

caso de tres Oficiales de la Policía y de un Suboficial del Ejército, el compañero Harvey Delgado, la comparto de manera integral.

He presentado en la Secretaría una proposición complementaria, para que se extiendan también esas menciones y esos reconocimientos por parte del Senado, también a los compañeros miembros de la Policía y miembros del Ejército, que fueron rescatados en la Operación Jaque, por eso he radicado esa proposición en la Secretaría, para que ahora que se esté votando las proposiciones en bloque, pueda ser considerada esa también, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente con el mayor respeto y en aras de la lealtad del debate parlamentario, tengo temor Senadora Maritza Martínez Aristizábal y los demás oradores, que si seguimos interviniendo nos vamos a quedar sin quórum y no se va a poder aprobar las proposiciones.

Entonces yo solicito respetuosamente y luego obviamente intervendremos, solicito respetuosamente que, votemos las proposiciones señor Secretario tendrá que explicar ¿Cuáles vamos a votar?

Absolutamente todas exceptuando la que presentó el Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre y que generó el debate, que hoy se presentó y el Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre en su saber podrá tomar la decisión de retirarla o quedará no votada, pero es una decisión que tomará el doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Entonces, yo solicito señor Presidente, que le señale al señor Secretario que explique qué proposiciones vamos a votar, las votemos inmediatamente y le demos la palabra a los compañeros que obviamente tienen el derecho a la palabra, para que puedan dejar constancias y ratificar sus observaciones.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará, señor Secretario, por favor lea las proposiciones que vamos aprobar en bloque, excluyendo la proposición de la discordia.

El Secretario informa:

Bueno, está una del Senador Alexander López Maya, sobre despidos en los ingenios de la Central Tumaco.

Una del Senador John Sudarsky Rosecubaumm sobre un foro donde se invitan al Ministerio de Transporte, la Policía, autoridades locales, etc.

Una del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, donde se solicita adicionar la Resolución 274 del 22 de junio de 2010, por medio de la cual se confiere Orden de Congreso a los diferentes miembros y la adiciona como una nueva el Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay, la del Senador o la del maestro Leandro Díaz, firmada por el Senador José Félix Valera, Armando Benedetti Villaneda.

Una del Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier, sobre reconocimiento público al sistema normativo de los Wayúu.

Una del Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, donde se lamenta el asesinato de la ingeniera Maribel Benavides Martínez.

Una del Senador Juan Manuel Corzo Román sobre, sobre las conductas constitutivas de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra, que se deben analizar a la luz del ius cogen para evitar cualquier tipo de beneficios de estos gravísimos delitos.

Otra del Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez, sobre una audiencia pública al **Proyecto de ley 186 de 2010**, por medio de la cual se regula parcialmente el derecho a la salud y a la igualdad en salud, en los regímenes contributivos, subsidios del sistema de seguridad social en salud.

Otra del Senador Gabriel Zapata Correa donde se solicita a la Plenaria devolver a la Comisión Tercera, el Proyecto de ley 98 de 2009 Senado, firmada por los Ponentes *Gabriel Zapata Correa*, *German Villegas* y otra firma ilegible.

Una mención de reconocimiento del Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Comando Especial del Ejército Bloque de Búsqueda.

Una del Senador Germán Villegas Villegas donde se lamenta la desaparición del doctor Carlos Muñoz Paz.

Una del Senador Edinson Delgado Ruiz, donde solicita la condecoración al chocquibtown.

La de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y otra de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal donde se cita al señor Ministro de Minas Carlos Rodado y Armando Zamora Reyes, Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Son todos, exceptuando la del Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barrera Montealegre:

Gracias señor Presidente, como el Senador Luis Fernando Velasco Chaves ha informado, esta Subcomisión de la que hizo parte el Presidente de nuestro Partido y también el Presidente del Partido Conservador, privilegiando el espíritu de entendimiento y de Unidad Nacional.

Como ustedes han evidenciado, han votado tanto el Partido de la U como el Partido Conservador, la reapertura de las proposiciones con el objeto de deshacer lo que se hizo en esta misma Plenaria, la Comisión también acordó Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, que va a llevar a la mesa de Unidad Nacional, Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo también estuvo presente, las dificultades, las diferencias naturales algunas inútiles otras, pero diferencias políticas al fin entre los Partidos de la Unidad Nacional, para tramitar una unidad mucho más eficiente que busque trabajar positiva y propositivamente.

Por el bien de Colombia apoyando la prosperidad democrática y evitando la tentación de dedicarse a la contradicción o peor aún a la destrucción de unas bases políticas que nosotros hemos ayudado a construir durante los últimos 8 años, conversaremos entonces de futuro de cosas positivas en la Unidad Nacional.

Y entre tanto, esta Proposición en aras del acuerdo será retirada y, como consecuencia se mantendrá la silla vacía en la Comisión Primera del Senado, no será reemplazada porque además hay un argumento personal válido y es que el titular de esa curul el Senador Cáceres, está suspendido, está en un proceso, pero no está condenado y tiene todas las posibilidades de regresar a ocupar su curul, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me complace mucho Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, su gesto enaltece a este Congreso y consolida el esfuerzo de la Unidad Nacional, y por supuesto vamos a trabajar en la mesa de la Unidad Nacional en acciones propositivas que permitan dinamizar la agenda legislativa y coordinar entre todos el mejor destino de este Congreso, vamos a continuar entonces con la discusión y aprobación de las proposiciones en bloque, señor Secretario se anuncia que se va abrir la votación de las proposiciones en bloque.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Alexander López Maya, Jhon Sudarsky Rosecubaumm, Rodrigo Villalba Mosquera, Jorge Eduardo Gechen Turbay, Armando Benedetti Villaneda, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Corzo Román, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Juan Carlos Vélez Uribe, Germán Villegas Villegas, Edinson Delgado Ruiz y Maritza Martínez Aristizábal; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Total: 52 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y LEÍDAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

Por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carlosama López Germán Bernardo
Casado De López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Abdala Fuad Ricardo
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan De Jesús
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Ruiz Edinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Aguilar Honorio
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Guerra de la Espriella Antonio Del Cristo
Guevara Jorge Eliécer
Herrera Acosta José Francisco
Jiménez Gómez Gilma
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Mazenet Corrales Manuel Julián
Merlano Morales Eduardo Carlos
Motoa Solarte Carlos Fernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rizzeto Luces Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto
Sánchez Ortega Camilo Armando
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi De García Piedad.
30. XI.2010

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Alexander López Maya, Jhon Sudarsky

Rosecubamm, Rodrigo Villalba Mosquera, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Armando Benedetti Villaneda, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Corzo Román, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Juan Carlos Vélez Uribe, Germán Villegas Villegas, Edinson Delgado Ruiz y Martínez Martínez Aristizábal.

Proposición número 130

Teniendo en cuenta la situación laboral y despidos injustos de 154 trabajadores corteros del Ingenio Central Tumaco, ubicado en el Valle del Cauca, solicito muy cordialmente a la plenaria del Senado de la República declare la sesión informal, con el fin de escuchar a 2 voceros de los corteros de caña para que expongan la problemática que están afrontando.

Alexánder López Maya.

31. XI. 2010

Proposición número 131

Los Senadores abajo firmantes le solicitan a la plenaria del honorable Senado de la República, autorizar la realización del Foro denominado: La importancia del Motociclismo en Colombia, Retos y Desafíos, a realizarse el próximo 10 de marzo de 2011.

Este foro será transmitido por el Canal Congreso y el Canal Institucional, y serán invitados:

- El Ministerio de Transporte
- La Policía de Carreteras
- Autoridades Locales y Departamentales
- Ensambladoras y comerciantes de motocicletas
- El Fondo de Prevención Vial
- La Academia
- Las Asociaciones y Clubes de motociclismo
- Motociclistas

Empresas y Comerciantes de Tecnologías para seguridad y comodidad de motociclista Público en General.

Jhon Sudarsky Rosecubamm, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

30. XI. 2010

Proposición número 132

Solicito Adicionar la Resolución número 274 de fecha 22 de junio de 2010, por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en diferentes grados, a unos miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia: –Mayor General de la Policía Nacional *Luis Herlindo Mendieta Ovalle*, Coronel *Enrique Murillo*, Teniente Coronel William Donato y el Sargento del Ejército Nacional *Areby Delgado*- para que se incluya en esta, Mención de Reconocimiento al señor Capitán del Ejército Nacional Álvaro Hernán Tobón Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía 75091788, por ser un abnegado servidor de la patria, con más de catorce años de servicio, con una trayectoria limpia, llena de méritos, con resultados destacados en operacio-

nes militares de orden público, con múltiples felicitaciones de toda índole otorgada por sus superiores. Y especialmente por haber participado, comandado y liderado la Operación Militar denominada “Camaleón”. La misión que rescató a los uniformados ya mencionados. Y que fue calificada por el Gobierno Nacional como perfecta, porque no hubo riesgo para la vida de los secuestrados y sin bajas entre las Fuerzas Militares, que requirió de más de seis meses de trabajo y planteamientos rigurosos, siendo una operación totalmente colombiana. Exhortándolo para que continúe sirviéndole al país, contribuyendo con su capacidad a fortalecer los procesos de reconciliación y convivencia ciudadana en beneficio de la paz entre los colombianos.

Igualmente solicito que esta Mención de Reconocimiento, le sea entregada en el mismo acto especial que las Condecoraciones. Próximo martes 7 de diciembre de 2010, en plenaria.

Rodrigo Villalba Mosquera.

30. XI. 2010

Proposición número 133

Háganse extensivas las Condecoraciones en sus distintos niveles del Senado, a los miembros del Ejército y de la Policía, que fueron rescatados en la Operación Jaque.

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

31. XI. 2010

Proposición número 134

El Senado de la República, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del creador y Director de la Fundación Cardioinfantil, doctor Reinaldo Cabrera Polanía, ocurrido en esta ciudad el pasado viernes, quien dedicó su brillante vida profesional a ayudar a los niños de Colombia enfermos del corazón, promoviendo su programa social “Regale una vida”, razón de ser de la Institución.

Bajo la dirección del huilense, Reinaldo Cabrera Polanía, la Fundación Cardioinfantil atendió en promedio al año 400 mil pacientes, durante aproximadamente 40 años, siendo la gran mayoría niños enfermos del corazón, a quienes les permitió tener una segunda oportunidad de vida.

Por su destacada labor altruista lo hicieron merecedor a condecoraciones como la Orden de Boyacá, en el Grado de Gran Comendador, la Medalla José Acevedo y Gómez del Concejo de Bogotá, la Medalla al Mérito Humanitario de la Presidencia de la República, Medalla La Gaitana como ilustre hijo del Huila, Medalla La Vorágine, del Diario *La Nación*, entre otras.

El Senado de la República honra su memoria con un minuto de silencio, y le expresa su solidaridad a su distinguida esposa, Alina Mosquera, a su hija Alina Cabrera Mosquera, a sus hermanos Lilia, Yolanda, Camilo, Milciades, Orlando Ernesto, a su sobrino Luis Guillermo Vélez Cabrera, Superintendente de Sociedades, a los Directivos, Personal Asistencial, Administrativo, Voluntariado y Contratistas de la Fundación Cardioinfantil.

Envíese copia de la presente proposición en Nota de Estilo a sus familiares y a la Fundación Cardioinfantil.

A su vez, el Senado le otorgará la Condecoración máxima, de manera póstuma.

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

30. XI. 2010

Proposición número 135

El Senado de la República de Colombia

Enaltece y honra la vida y Obra del Maestro *Leandro José Díaz Duarte*, el juglar invidente que compone e interpreta Cantos Vallenatos de su inspiración haciendo un aporte acentuado al ámbito histórico cultural de la República colombiana.

Que el canta-autor invidente concibe por naturaleza la creación poética unida a la expresión musical como un aporte innato del ser humano a la producción ilustrativa de hecho y costumbres, imprimiéndole a la letra de cantos autóctonos el carácter universal de la tradición oral, tipos de versiones rítmicas abiertas a la adopción de ritmos y formatos melódicos que se pueden interpretar y cantar en distintas regiones de nuestro mismo país, en otras tierras del Gran Caribe o en otros pueblos del Mundo.

El Senado de la República de Colombia

Reconoce y muestra al Maestro *Leandro José Díaz Duarte*, como ejemplo de nuevas generaciones a quien es prototipo auténtico de la expresión musical del Folclor Vallenato, y encarna al más digno representante del instinto de superación y de la cultura campesina, de mitad de siglo. Dueño de un patrimonio musical inigualable e insustituible expandido en todos los ámbitos culturales y sociales de la Nación por el pundonor y decoro artístico plasmado en la forma de crear e interpretar los cantos de su autoría llenos de precisión descriptiva al narrar con sentimiento los hechos que circundan el acontecer diario de los seres humanos.

Que muy positivamente, a pesar de ser invidente, su inscripción nació y creció de hechos cotidianos recreados en la región y descritos por su talento andante en versos en cuyas páginas quedan impresas, tradiciones, paisajes y personajes que protagonizaron páginas históricas de la narrativa costumbrista de los pueblos de la Provincia de Padilla, lugar mítico colindante entre los departamentos de La Guajira y El Cesar.

Impóngase la Condecoración y entréguese la presente Proposición en Nota de Estilo, en el acto de reconocimiento que se rendirá al Maestro *Leandro José Díaz Duarte*, el próximo jueves 2 de diciembre de 2010 en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del Congreso de la República en la Ciudad de Bogotá, D.C.

Armando Benedetti Villaneda, Félix José Valera Ibáñez, Juan De Jesús Córdoba Suárez, Emilio Otero Dajud, Secretario General.

30. XI. 2010

Proposición número 136

Señores

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Plenaria del Senado de la República
Ciudad

Referencia: Reconocimiento público al Sistema Normativo de los *Wayúus*, aplicado por el *pütchipü'üi* (palabrero).

Solicitar de la plenaria del honorable Senado de la República, a través de su Mesa Directiva, que mediante Nota de Estilo, exalte y efectúe un reconocimiento público al *Sistema Normativo de los Wayúus, aplicado por el pütchipü'üi (palabrero)*.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, recientemente, el 16 de noviembre de 2010, en Nairobi, Kenia, la *Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)* inscribió al *Sistema Normativo de los Wayúus, aplicado por el pütchipü'üi (palabrero)*, como nuevo elemento en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La *Unesco* conforma esa Lista Representativa de aquellas expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial que existe en las comunidades y los Estados Partes, las cuales necesitan de medidas de salvaguardia urgentes para asegurar su transmisión o vigencia a través del tiempo y que, a su vez, los habitantes de dichos territorios tomen mayor conciencia de la importancia de preservar esa tradición.

El Sistema Normativo de los *Wayúus* comprende un conjunto de principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social y espiritual de esa comunidad. Sistema que se inspira en dos grandes principios: reparación y compensación, y es aplicado por las autoridades morales autóctonas: los *pütchipü'üis*, conocidos en el ámbito nacional como “palabrerros”, personas experimentadas en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes matrilineales de los *Wayúus*.

En ese orden, este Sistema Normativo de los *Wayúus*, aplicado por el “Palabrero”, ejemplo de mecanismo para la solución eficaz y pacífica de los conflictos, merece de parte de la plenaria del honorable Senado de la República un reconocimiento público y especial, mediante la presente proposición.

Esperamos que este homenaje sea, por un lado, un estímulo a la comunidad *Wayúu* para que continúe con el ejercicio y la práctica de ese sistema normativo. Y, por otro, la oportunidad propicia para que se exhorte a las autoridades del Estado colombiano a contribuir en la vigencia de este sistema, facilitando, promoviendo y brindando apoyo legal y material a este.

Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier.

30. XI. 2010

Proposición número 137

La plenaria del honorable Senado de la República repudia y lamenta profundamente, el asesinato de la Ingeniera Maribel Benavides Martínez, perpetrado el pasado miércoles 10 de noviembre de 2010 en la ciudad de Pasto-Nariño.

La Ingeniera Maribel Benavides Martínez, se caracterizó por su reconocida honorabilidad, de una gran solvencia moral, revestida de virtudes, valores y principios; a lo largo de su vida profesional se desempeñó como docente de la Universidad de Nariño, su trabajo político, social y comunitario le permitió mediante la elección del voto popular ostentar el cargo de Edil, Presidenta de la Junta Administradora Local de la Comuna 9 del municipio de Pasto, en el año 2007 fue candidata al Concejo de Pasto con el aval del Partido de la U.

Este vil asesinato que hoy rechazamos, no puede quedar impune, para lo cual esta Corporación solicita a las autoridades competentes, se realicen las investigaciones correspondientes que permitan dar con la captura y posterior judicialización de los autores de este hecho tan repugnante.

El honorable Senado de la República, expresa sus más sentidas condolencias a su señora madre Rosa Martínez, a su hermana Claudia Ximena Campaña Martínez, demás familiares y amigos.

Manuel Enríquez Rosero.

30. XI. 2010

Proposición número 138

A la luz de la relevancia de establecer un conjunto de criterios que permitan concluir si un delito puede ser cobijado por esta Ley y, por ende, sea considerado para la rebaja de penas, se considera importante nombrar una Comisión. Dicha Comisión se encargará de estudiar aquellos delitos no susceptibles a recibir los beneficios del presente proyecto de Ley. Es de recordar que para la primera ponencia que se discutió en la Comisión Primera, expuse excepciones para tener en cuenta al momento de conceder el beneficio. Sin embargo, dentro del debate generado se decidió incluir todos los delitos basándose en el principio de igualdad.

El conjunto de criterios para determinar los delitos no susceptibles a recibir los beneficios, debe ser definido a través de un estudio objetivo y razonable. Si bien el derecho penal protege bienes jurídicos, es de relevancia mencionar que ciertos delitos atentan contra bienes jurídicos más importantes que otros. Evidencia de estos delitos son aquellos de lesa humanidad (consagrados en los distintos instrumentos nacionales o internacionales) y los delitos contra la niñez.

Las conductas constitutivas de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra, se deben analizar a la luz del ius cogens para evitar cualquier tipo de beneficio a estos gravísimos delitos, ya que el ius cogens es el reconocimiento internacional de un derecho obligatorio. Debido

a que este principio hace parte del Derecho Internacional, no se admite una norma contraria a lo estipulado en los Tratados Internacionales (como la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de Roma, por ejemplo), firmado y ratificados por Colombia.

En cuanto a los derechos de la niñez, es de recalcar que son estos sujetos quienes tienen derechos superiores a los que corresponden deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado, y exigen una protección especial. Por este motivo, y como lo recalca la Constitución Política de 1991, recaen obligaciones sobre el Estado de proteger a los niños contra la violencia, incluso dentro del núcleo familiar. El Estado tiene el deber de adoptar todas las medidas positivas para asegurar la plena vigencia de los derechos del niño. Es por esto que en el proyecto de ley de rebaja de penas se debe excluir del beneficio delitos que atenten de manera directa contra la niñez, como aquellos que involucren la violencia y abusos sexuales contra menores.

Dadas las razones anteriormente citadas, considero de la mayor importancia excluir los delitos estipulados, y para ello se cree una Comisión que lo estudie más a fondo.

Juan Manuel Corzo Román.

30. XI. 2010

Proposición número 139

Señores

Senado de la República

Honorable Presidente del Senado

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Ciudad

Honorable Presidente:

De acuerdo a la proposición 71 de la Senadora Karime Mota y Juan Manuel Galán, de convocar a Audiencias Públicas el **Proyecto de ley 186 de 2010**, por medio de la cual se regula parcialmente el derecho a la Salud y a la Igualdad en salud en los regímenes contributivo y subsidiado del Sistema de Seguridad Social en Salud y los principios de prioridad en los afiliados, promoción de salud y prevención de la enfermedad, igualdad, solidaridad, equidad, universalidad, calidad, eficiencia, sostenibilidad, progresividad, participación social, corresponsabilidad y transparencia en el acceso a los servicios de seguridad social en salud, así como el deber de procurar el cuidado integral de la salud. En las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, se realice también en las mismas Audiencias el debate sobre las ponencias de la Reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud, y se convoque a las Comisiones Séptimas conjuntas.

Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Jorge Enrique Robledo Castillo, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

30. XI. 2010

Proposición número 140

Solicitamos a la plenaria devolver a la Comisión Tercera, el **Proyecto número 98 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Para analizar unas nuevas revisiones al articulado.

Ponentes:

Gabriel Ignacio Zapata Correa, Germán Villegas Villegas, Antonio Guerra De La Espriella.

30. XI. 2010

Proposición número 141**PROPOSICIÓN DE MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO**

Propongo a la honorable plenaria del Senado de la República para su aprobación la Mención de Reconocimiento en Grado de Comendador del Congreso de la República y Condecoración para el Comando Especial del Ejército “Bloque de Búsqueda” Por ser la Unidad Élite del Ejército Nacional que lidera la lucha contra el fenómeno del narcotráfico. Restituyendo la paz y la tranquilidad de los ciudadanos en diferentes áreas de la geografía nacional.

La misión encomendada a esta Unidad hace que sus procesos de selección del talento humano, búsqueda de información, operaciones de Fuerzas Especiales y de Inteligencia sean sometidos a evaluación permanente, generando un alto grado de experticia por parte de quienes la integran.

La labor de esta unidad ha sido reconocida por otros gobiernos, como ejemplo en la lucha criminal y su modelo de operaciones se ha replicado en otras naciones víctimas del flagelo del narcotráfico.

Esta unidad se crea y activa mediante disposición número 003 del 4 de febrero de 2002. Hasta esa fecha y desde 1992, se conoció como de Bloque de Búsqueda. Su Comandante actual, es el Teniente Coronel de Ingenieros Militares: David Leonardo Ayala Barrios.

De otra parte, ha apoyado los procesos de extinción del derecho de dominio, realizados por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

En la actualidad su esfuerzo principal está enfocado a identificar, individualizar y judicializar nuevos núcleos de narcotraficantes y las estructuras criminales dedicadas a este ilícito, que afecta al país y tiene incidencia regional y global.

Entre otros reconocimientos la Bandera de Guerra del Comando Especial del Ejército, posee:

- La Medalla de servicios distinguidos en Orden Público.

- La Medalla de Inteligencia Militar Brigadier General Ricardo Charry Solano (honor al deber cumplido).

Juan Carlos Vélez Uribe.

30. XI. 2010

Proposición número 142

El Senado de la República, en la sesión de la fecha, lamenta profundamente, la sensible desaparición del doctor Carlos Muñoz Paz, quien a lo largo de su vida ejerció diferentes cargos en la Administración Pública, tanto en la rama ejecutiva como en la legislativa. Fue Senador de la República; Representante a la Cámara; Concejal de Cali por más de 20 años; Secretario de Gobierno Departamental y Municipal; Alcalde de Cali y Gobernador encargado.

Desde estas posiciones, siempre antepuso el interés general al particular o personal, y le sirvió de manera indeclinable a los altos intereses nacionales. Defendió con ahínco la causa de su tierra: Comarca vallecaucana.

Su vida profesional, abogado especializado en Derecho Penal, fue prolifera. Se destacó como profesor universitario; regentó cátedra por varios lustros y fue litigante prestigioso con gran reconocimiento ciudadano.

En esta hora de dolor y pena el Senado de la República, extiende su sentimiento de condolencia a los familiares del extinto, y señala su vida como ejemplar, colocándola como modelo a las generaciones por venir.

Germán Villegas Villegas.

30 XI. 2010

Proposición número 143

Señores

MESA DIRECTIVA

Senado de la República

Ciudad

De manera respetuosa solicito a la honorable plenaria del Senado de la República, hacer un reconocimiento como un estímulo al talento y dedicación de la agrupación “Chocquib Town” ganadores del premio Grammy Latino en la categoría a Mejor Canción Alternativa en la ceremonia realizada en Las Vegas, el pasado 11 de noviembre.

ChocQuib Town es un grupo juvenil representativo del Pacífico y Colombia en el mundo, este premio es recompensa al esfuerzo de muchos años, es la primera vez que a un grupo alternativo de Colombia le dan la oportunidad de tocar en la ceremonia de entrega de los premios Grammy. Chocquib Town interpreta fusiones de ritmos autóctonos del Pacífico Colombiano, como: bunde, currulao, bambazú y aguabajo, mezclado con los sonidos internacionales de funk, el hip hop norteamericano, el reggae jamaicano y la música electrónica.

Edinson Delgado Ruiz.

30.XI. 2010

Proposición número 144

Conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Carta Política, cuando sobrevengan hechos que perturben en forma grave el orden económico, social y ecológico, y/o que constituya grave cala-

midad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos sus Ministros, declarar el Estado de Emergencia.

Por lo anterior y, teniendo en cuenta, la afectación de alrededor de un millón 800 mil colombianos en su vida, vivienda, cultivos, vías etc., y bajo el riesgo de que este cruel invierno se prolongue hasta por un semestre más, consideramos urgente declarar y adoptar medidas de emergencia que permita implementar soluciones estructurales que disminuyan el impacto negativo de esta ola invernal.

Maritza Martínez Aristizábal

Daira De Jesús Galvis Méndez

Eugenio Enrique Prieto Soto

Dilian Francisca Toro Torres

Carlos Alberto Baena López

Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

30. XI. 2010.

Proposición número 145

Cítese a la plenaria del Senado de la República, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega y al doctor Armando Zamora Reyes, Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que informen a esta plenaria sobre la gestión y los resultados económicos obtenidos desde el momento de su creación hasta la fecha, de acuerdo con el cuestionario que se adjunta.

Dicha sesión de la plenaria, deberá ser transmitida en directo por el Canal del Congreso.

Maritza Martínez Aristizábal.

30.XI. 2010.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, honorables Senadores, los proyectos de Ley para debatir y votar en la siguiente Sesión Plenaria:

• **Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes protegidos jurídicamente de los defensores de Derechos Humanos.**

Con Informe de Conciliación:

• **Proyecto de ley orgánica número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado), por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2010 Senado, por el cual se reforma el artículo 99 de la Constitución Política.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2010 Senado, por medio del cual se reforma el artículo 231 de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2010 Senado, por el cual se modifican los artículos 152, 293, 303, 314 y 323 de la Constitución Política, en lo referente a la figura de la reelección inmediata para Gobernadores y Alcaldes.**

Proyectos para Segundo Debate son los siguientes:

• **Proyecto de ley número 03 de 2010 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.**

• **Proyecto de ley número 06 de 2009 Senado, por la cual se expide el Código Aeronáutico Colombiano – El Estatuto del Comandante de Aeronave y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado, por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.**

• **Proyecto de Ley número 23 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores.**

• **Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13° artículo 150 de la Constitución Política.**

• **Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.**

• **Proyecto de ley número 58 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificador al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México el once (11) de junio de dos mil diez (2010).**

• **Proyecto de ley número 59 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Decisión del Consejo de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico –OCDE–, que establece un Centro de Desarrollo de la Organización, adoptada por el Consejo en su vigésima novena reunión, en París, el 23 de octubre de 1962, y el “Acuerdo mediante Canje de Notas entre el Gobierno de Colombia y la Secretaria General de la Organización para la cooperación y el desarrollo**

económico –OCDE–, para la vinculación de Colombia como miembro del Centro de Desarrollo de la OCDE”, concluido el 24 de julio de 2008.

• **Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

• **Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado**, por la cual se rinde homenaje al maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona.

• **Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado**, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.

• **Proyecto de ley número 081 de 2010 Senado**, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado**, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

• **Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 98 de 2010 Senado, 175 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mickey.

• **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

• **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional de Maderas Tropicales, 2006”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

• **Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratan, dado en Beijing, República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997.

• **Proyecto de ley 107 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

• **Proyecto de ley número 110 de 2010 Senado**, por medio de la cual se introduce en la Ley 599 de 2000, el delito de conducción en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas, se modifica el artículo 109, 110, 120, 35 y 38 del Código Penal, como medidas para la seguridad vial en Colombia.

• **Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.

• **Proyecto de ley número 123 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica el procedimiento y los requisitos para el Registro Civil de menores colombianos.

• **Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado**, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

• **Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del Servicio Militar Obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

• **Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado**, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

• **Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado** por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado**, por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año de 2011.

• **Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado**, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

• **Proyecto de ley número 169 de 2010 Senado, 056 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998 – Acciones Populares y de Grupo.

• **Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establecen prohibiciones para el uso de incentivos económicos por parte de EPS, IPS, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos y equipos empleados en el sector salud.

• **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa del Brasil”, para el establecimiento de la zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia), firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de Septiembre de 2008.

• **Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado**, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 202 de 2009 Senado**, a través de la cual se deroga el numeral 6 del artículo 6º y se adiciona un párrafo al artículo 6º de la Ley 1259 de 2008 (por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones).

• **Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

• **Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

• **Proyecto de ley número 219 de 2009 Senado**, por la cual la Nación al cumplirse el Bicentenario de la Independencia, se asocia, exalta y rinde homenaje al municipio de Charalá, departamento de Santander, por su aporte a la gesta libertadora con la Batalla del Pientá, y por ser cuna del prócer y “Tribuno del Pueblo” don José Acevedo y Gómez.

• **Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado**, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre municiones en racimo”, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Además los ascensos militares del Ejército Nacional:

• Al Grado de General del Mayor General Gustavo Matamoros Camacho.

• Al Grado General del Mayor General Alejandro Miguel Navas Ramos.

• Al Grado de Mayor General del Brigadier General José Rafael González Villamil.

• Al Grado Mayor General del Brigadier General Luís Eduardo Pérez Arango.

• Al Grado Mayor General al del Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero.

• Al Grado Mayor General Brigadier General Jorge Ernesto Rodríguez.

• Al Grado de Mayor General al Brigadier General Sergio Mantilla Sanmiguel.

• Al Grado de Brigadier General al Coronel Federico Cabrera Ortiz.

• A Brigadier General al Coronel Luís Fernando Navarro Jiménez.

• A Brigadier General el Coronel Nicasio Jesús Martínez.

• Al Brigadier General del Coronel General Diego Yesid Sánchez.

• Al Grado Brigadier General al Coronel Jaime Reyes Bretón.

• A Brigadier General del Coronel Jorge Alberto Segura.

• A Brigadier General del Coronel Emilio Enriquez Torres.

• A Brigadier General del Coronel Gabriel Hernando Pinilla.

• A Brigadier General del Coronel José Guillermo Del Basto.

• Al Grado de Brigadier General al Coronel Fernando Pineda Solarte.

• Al Grado de Brigadier General del Coronel Leonardo Pinto Morales.

Armada Nacional:

• Al Grado de Almirante al Vicealmirante Álvaro Echandía Durán,

• Al Grado de Vicealmirante al Contraalmirante Roberto García Márquez,

• A Vicealmirante al Contraalmirante Ricardo Galvis Covo.

• A Contraalmirante al Capitán de Navío César Augusto Gómez Pinillos.

Fuerza Aérea de Colombia:

• A Mayor General Julio Alberto González,

• Al Grado de Mayor General al Brigadier Gustavo Adolfo Campo.

• Al Grado de Mayor General al Brigadier General Hugo Enríquez Acosta.

• Al Grado de Brigadier General Coronel Carlos Eduardo Bueno Vargas.

• Al Grado de Brigadier General el Coronel Luís Ignacio Barón Casas.

• Al Grado de Brigadier General al Coronel Pedro Ignacio Lozano Quinche.

Policía Nacional:

- Al Grado de General al Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.
- Al Grado de Brigadier General al Coronel José Ángel Mendoza Guzmán.
- Al Grado de Brigadier General al Coronel Rodrigo González Herrera.
- Al Grado de Brigadier General al Coronel José Vicente Segura Alfonso.
- Y al Grado de Brigadier General al Coronel Óscar Pérez Cárdenas.

Están leídos y anunciados los diferentes Proyectos de Acto Legislativo y los ascensos militares y de Policía, señor Presidente.

• **Proyecto de ley Orgánica número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el proyecto de Ley número 82 de 2010 Senado), por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.**

Señor Presidente están leídos los proyectos para la próxima sesión al igual que los ascensos militares y de Policía.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidente, yo quería referirme a una aseveración que realizó el Senador Néstor Iván Moreno Rojas, Qué pena que no se encuentre aquí el Senador, se fue muy temprano, no acabó de votar los proyectos, sobre la actuación de la Comisión Séptima en la aprobación de la Ley de Salud, de la reforma a la salud.

Y yo quiero decirle al Senador Néstor Iván Moreno Rojas, que los Senadores y Representantes de las Comisiones Séptimas Conjuntas, merecemos respeto, que nosotros trabajamos responsablemente, hace cuatro meses, fuimos a doce audiencias regionales, a mesas de concertación con todos los actores del sistema, y que consideramos que conocemos muy bien el sector salud, su problemática y también que hemos socializado las soluciones, que creemos. Qué es lo que tenemos que incluir en el proyecto de Ley y que no.

Pero que además tenemos la suficiente personalidad y no solamente eso sí la honestidad para poder colocar los artículos que necesitan los usuarios, no las EPS ni lo que necesitan los hospitales, ni lo que necesitan los médicos.

Aquí lo que estamos buscando es que se le dé la atención con calidad y oportunidad a los usuarios, pues resulta que el Senador Néstor Iván Moreno Rojas, lo que debería estar haciendo era, como él es médico y sabe mucho de salud creo yo, pues fue Ministro, debería saber mucho de salud, estu-

viera proponiendo artículos de Ley que mejoren la situación que viven los bogotanos en el sector salud, porque los hospitales de Bogotá no son los mejores, ni son los hospitales de Bogotá los que están dándole calidad en la atención a los usuarios de Bogotá.

Así que yo creo que deberían preocuparse más por estar trabajando por la salud de los bogotanos, porque es responsabilidad de su hermano el Alcalde, que venir a denigrar de la actuación responsable y seria de los Senadores y Representantes de la Comisión Séptima.

Así que quiero presentar un rechazo y de la falta de respeto del Senador Néstor Iván Moreno Rojas con sus colegas Senadores y Representantes a la Cámara, quiero que esto quede en el Acta y ojalá, que el día que venga aquí el Senador, me diga ¿Quién fue o quiénes son los que él dice?

Según él dice, de que redactaron artículos para el proyecto de Ley, ojalá que se preocupara por los problemas que tiene su hermano en la Alcaldía de Bogotá y no queriendo de pronto que se olviden de los problemas de Bogotá y que empiecen a ver por otros lados donde no hay nada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente, solamente quería decirle a los compañeros y especialmente al Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, que acá lo que hemos aprobado de ninguna manera consiste en tomar una decisión el Senado en el sentido de decretar el Estado de Emergencia ni referirnos a unos tributos en especial.

Simplemente le hemos dicho al Presidente de manera unánime que la Constitución prevé unos instrumentos, unos mecanismos para afrontar este tipo de situaciones excepcionales y que es la única forma de lograr una solución estructural a un gravísimo problema que está padeciendo casi la totalidad del País.

Por eso creo que llamar a estas empresas del sector minero a la solidaridad social a invitarlos a que contribuyan ya que en este momento no tienen una carga impositiva tan fuerte como los demás sectores y aparte de eso está viviendo un excelente momento en la producción, si todos estamos poniendo nuevamente lo digo, si todos los colombianos hasta los más humildes están tratando de contribuir, si el Gobierno ha hecho este esfuerzo, por qué no hacerlo los empresarios y de esta manera realizar esta actividad económica en forma justa, razonable y solidaria que es lo que uno espera por parte de todos los sectores económicos.

Entonces no nos equivoquemos, no se trató acá de ninguna decisión sino simplemente la recomen-

dación de utilizar este mecanismo constitucional de manera inmediata, dictar los decretos con fuerza de Ley dentro del mismo y proceder al recaudo de los recursos para superar la emergencia invernal en todo el País; gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente, para dos comentarios Presidente, el primero tiene que ver con la proposición presentada por la Senadora Maritza Martínez Aristizábal que me permití acompañar y darle mi solidaridad y que además quiero felicitarla por esa iniciativa que tomó con la proposición y con la carta enviada al Presidente de la República y en donde plantea las necesidades de que se pudiera decretar el Estado de Emergencia en razón de la calamidad que hoy está viviendo el país, de norte a sur de extremo a extremo en todos los sitios del país.

Y realmente la felicito porque yo creo que eso hace parte de las funciones de este Órgano Legislativo, recomendar, sugerir al Gobierno Nacional medidas como las que ella propone de fuerza de Ley, para que se logran recursos frescos que pudieran de manera definitiva aminorar esta situación de calamidad que hoy vive todo el país.

Yo estoy leyendo las últimas informaciones que han aparecido en internet, Presidente, y aquí lo decía el Senador Efraín José Cepeda Sarabia la situación en Barranquilla es crítica, ya la gente de los municipios de Suárez y Santa Lucía empezaron a construir trincheras contra la arremetida del dique en el Magdalena y piden declarar zona de desastre a los municipios del Magdalena.

De tal forma que lo que hoy está sucediendo no es cosa de poca monta y cualquiera que sea la solución, bienvenida, y mucho más si le apuntamos a lo que ella plantea de la necesidad de que las empresas mineras asumiendo su responsabilidad social corporativa participen activamente de la búsqueda de soluciones con recursos.

Y lo segundo, Presidente, también para rechazar con vehemencia las declaraciones dadas por el Senador Néstor Iván Moreno Rojas frente al tema de la reforma en salud, no sé de dónde pudo haber sacado el Senador Néstor Iván Moreno Rojas esas insinuaciones de que en la Comisión Séptima se estaba trabajando de la mano la reforma con las EPS.

Nosotros hemos dicho, hemos manifestado que sí hay un proyecto que ha sido ampliamente discutido, ampliamente concertado, que ha sido fruto realmente de la discusión de los foros regionales e inclusive en donde con mucha generosidad y mu-

cha paciencia hemos dedicado días enteros a formular una ponencia con participación de los sectores de la oposición.

No hay derecho Presidente para que a través de la prensa, de la radio o de la televisión se esté señalando que los miembros de la Comisión Séptima hemos sido proclives de pronto a cualquier halago o a cualquier acto en el cual nosotros estemos vendiendo o hipotecando nuestra conciencia frente a las EPS. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, como ponente de la reforma al Sistema, me uno a las palabras de la Senadora Dilian Francisca Toro Torres y el Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, en una voz de rechazo contundente debido a que nosotros no tenemos ni la más mínima intención de favorecer a un grupo particular.

En la Comisión Séptima hay gente con un coeficiente intelectual lo suficientemente alto para pedir transcripciones o explicaciones en torno a la salud y es por eso que le pedimos a los que tienen todo el derecho, de expresar libremente pero sin injuriar ni calumniar que sea un debate técnico.

Donde nosotros lo que hemos buscado con esta reforma es calidad financiera, no estamos dándole la espalda a los hospitales porque hemos introducido el fondo de salvamento de los hospitales públicos de nuestro País dándole la cara al país y a los pacientes, buscando salvar la red pública hospitalaria de nuestro bello y hermoso país.

Temas tan importantes como la portabilidad nacional, el aumento del plan de beneficios y la nivelación de la UPC del subsidiado y el contributivo que van de la mano con la reforma estatutaria, un tema fundamental que le significa que el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha respaldado esta importante iniciativa con casi un billón de pesos para poder lograr cumplir estas metas y dar una mejor salud con calidad como se la merece el pueblo colombiano.

Este importante proyecto de Ley lleva garantías para el flujo de los recursos para que de verdad se giren los recursos de una manera ágil, rápida y que existan las sanciones para aquellas IPS que presenten las facturas y que se convierten en un cheque al portador para el prestador, da garantías porque de una u otra manera acabamos con la tramitología que genera una obstaculización en el adecuado flujo de recursos que ha llevado al detrimento de la salud de los colombianos.

Un sistema de atención en red primaria que da garantía para la calidad y accesibilidad para que el paciente sea sano y no se convierta en un pacien-

te de alto costo que termine desangrando las arcas del Fosyga y del Estado, un sistema de vigilancia y control mucho más eficiente que tenga todas las herramientas necesarias para poder brindar accesibilidad, oportunidad y calidad a cada una de los pacientes con la desconcentración de la Superintendencia Nacional de Salud.

Nosotros los ponentes y los colegas que integramos la Comisión Séptima aceptaríamos el reto democrático de un debate técnico pero sin injurias, sin calumnias, nuestras conciencias no se venden, nuestras conciencias no están a la expensa de palabras necias porque a las palabras necias, oídos sordos.

Y la verdad tenemos la tranquilidad en Dios que hemos hecho las cosas bien y que le hemos dado la cara al País y que estamos dispuestos a que la reforma a la salud, la ordinaria, la estatutaria sean la solución que el País está necesitando y que el Gobierno aspira a brindarle en compañía del Legislativo; muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Gracias señor Presidente, señor Presidente para manifestarle a usted y al Senado de Colombia que comparto totalmente la proposición presentada por la doctora Maritza Martínez Aristizábal donde le dice al Congreso de Colombia que se solicite el estado de emergencia frente a la situación que vive este País en el estado invernal.

Pero no solamente comparto esa proposición sino igualmente estoy de acuerdo con ella, la carta u oficio que le envié al Presidente de la República donde le solicita que se le imponga una carga impositiva a los hidrocarburos en Colombia para que de esa manera después de que pase esta crisis el Ministerio de Transporte, Instituto de Vías no tenga disculpa para asumir la crisis que está viviendo hoy Colombia, una crisis vial en todo el país.

Yo quiero resaltar y aprovechar esta noche para hablar del Norte de Santander, quiero contarle señor Presidente a usted y a los colombianos y a los Senadores de Colombia que en este momento hoy no existe tráfico entre Cúcuta y Bucaramanga, que los derrumbes han llegado en las dos vías entre Cúcuta y Ocaña, o sea que hoy mi departamento está totalmente aislado del centro del País.

Por eso hago un llamado al ministerio de In-vías, hago un llamado al Instituto de Vías para que de una manera especial busque la solución de la crisis vial que vive el Norte de Santander ya que todos los nortesantandereanos en este momento están esperando una respuesta por parte del Gobierno Nacional, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay:

No Presidente, de la misma manera para expresar la solidaridad al trabajo juicioso, aplicado como la doctora Dilian Francisca Toro Torres, el doctor Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, el doctor Carlos Eduardo Merlano Morales y todos los miembros de la Comisión Séptima del Senado y de la Cámara vienen trabajando de manera juiciosa para presentar reformas a la Ley 100 en el país.

La verdad que de manera aplicada han sido muy receptivos, muy abiertos, la U ha acogido ese proyecto de manera integral, se le han hecho algunas modificaciones y estamos dispuestos también en lo que resta para la Plenaria del Senado de la República poder también incluir algunas inquietudes que se han recogido en nuestro caso sobre todo en la región sur colombiana, donde profesionales de la salud han venido de manera juiciosa estudiando este tema y precisamente el próximo jueves tenemos una reunión con los ponentes para darles a conocer esas inquietudes de profesionales y de personas interesadas en el tema en la región.

Pero por el otro lado, de la misma manera, Presidente, en días pasados manifesté que estábamos recogiendo inquietudes de varias asociaciones de Pensionados del País en el cual pretendían que pudiéramos plasmar en un proyecto de Ley que hoy he radicado y se recogen algunas inquietudes en el sentido que los afiliados al Seguro Social y a la Caja Nacional de Previsión puedan acudir a sus reclamos ante la Justicia Ordinaria Laboral de manera preferencial y no al contencioso, esto precisamente para ganar tiempo en sus reclamos.

Pues ellos mismos han manifestado que en muchas ocasiones ante el contencioso, las dos instancias cuando ellos acuden a sus reclamos se demoran hasta 7 u 8 años y en la Justicia Ordinaria Laboral, las dos instancias estarían llevando de 1 a 2 años.

De modo que es un proyecto en el cual tiene un buen contenido social que aspiramos que se discuta y lo vamos a hacer en la bancada del Partido de la U que de manera tan diligente el doctor Juan Francisco Lozano Ramírez siempre receptivamente y todos los compañeros de la bancada estaban dispuestos a que se evalúen estos proyectos de incidencia social.

De modo que vamos a estar dispuestos para que se abra este otro debate en su oportunidad en la plenaria del Senado y todos los movimientos y fuerzas políticas puedan ayudar a enriquecerlo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias Presidente, No, muy brevemente, porque me parece que la proposición de la Senadora Maritza Martínez merece una felicitación especial, yo creo que es la propuesta más inteligente que se ha escuchado en estos días, a propósito de la crisis terrible del invierno en Colombia.

Muchos colombianos han expresado su solidaridad de diversas maneras, la gente quiere ayudar pero la crisis desbordó todas las previsiones, es el invierno más crudo de la historia del País y no para, los embalses llegaron ayer a sus cotas más altas y por supuesto prevemos que sigue lloviendo por lo menos dos semanas más en la Costa Caribe.

Quizá un mes más en la zona Andina y solamente con una propuesta como la que la Senadora Maritza Martínez Aristizábal ha hecho que no se queda solo en la solicitud, en la sugerencia de proclamar una Emergencia Social sino que señala fuentes de recursos concretos porque es que esto se hace es con plata.

Yo intervine en la ocasión anterior para reiterar mi apoyo a la propuesta, pero además para señalar, yo sé que la Senadora Maritza Martínez Aristizábal lo entiende bien, que lo más valioso de su propuesta es esa segunda parte es que señala con qué hacerlo y que era muy importante que no siendo una proposición, un hecho jurídico ni económico, ni obligatorio para el Gobierno.

Sí es un mensaje político muy poderoso que quizá es en la corta experiencia que tengo yo en el Congreso la primera vez que una proposición de un parlamentario es apoyada por unanimidad y el mensaje del Congreso al Gobierno no solamente es: que decrete la Emergencia Social sino que piense en esa fuente de recursos que además es muy coherente con lo que este Congreso ha venido haciendo.

Yo creo que vale la pena recordar que en los debates de regalías también la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y muchos dijimos que sí se le estaba pidiendo un esfuerzo descomunal, usted también lo dijo Senador Carlos Emiro Chavarro Cuellar siendo oriundo de una región productora, que sí se le estaba pidiendo un esfuerzo especial a las regiones productoras y en general a todas las regiones de Colombia.

También había que pedir un esfuerzo particularmente a las empresas que extraen las riquezas de subsuelo y al Estado Central, al Gobierno Nacional que recaude y recaudara ingentes recursos por cuenta de renta derivada de esa actividad y que no ha dicho que va a portar a los fondo de ahorro.

Pues aquí hay una oportunidad concreta y además que resuelve una situación urgente si quienes trabajan y ganan en la economía extractiva deben y tienen y quieren ser solidarios, pues este es su

momento; la proposición de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal señala el camino, ojalá el Gobierno escuche este llamado de la totalidad del Senado de Colombia y tome medidas con esos ingresos.

Con esos recursos para resolver de manera urgente la angustia de miles y miles de colombianos golpeados por este tan crudo invierno, felicitaciones Senadora Maritza Martínez Aristizábal por su inteligente propuesta, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias Senador Presidente, a lo largo del día de hoy en distintos momentos en esta plenaria, en las Comisiones nos hemos venido ocupando de las tragedias del invierno, yo me sumo a las palabras de mis compañeros, a las palabras de mi colega Roy Leonardo Barreras Montealegre en relación con la importante proposición que aquí se ha aprobado con la iniciativa de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Escuchamos con angustia al representante de los alcaldes de la tierra del Norte del Valle del Cauca, mi amigo el Senador Carlos Arturo Quintero Marín estuvo pendiente todo el día, escuchamos a los compañeros del Atlántico por lo que implica la ruptura del dique de contención precisamente en esa zona del canal del dique y lo que representa para los Municipios Atlánticos, recorrimos en fin de semana la provincia cundinamarquesa, la provincia tolimense, está nuestro País absolutamente anegado.

Nosotros tenemos que levantar nuevamente una voz de respaldo y de solidaridad para con el Gobierno Nacional por los esfuerzos que adelanta, pero lo hacemos levantando aún más los brazos para pedir el mayor compromiso, la mayor devoción, la mayor dedicación para con las gentes que todo lo han perdido por cuenta de este invierno cruel.

Pedir que se repase y se revise al interior de las distintas Entidades Públicas, cómo se hace presencia por funcionarios de alto nivel en todos los Municipios en los que hoy hay sufrimiento, un barrido de funcionarios de alto nivel permitiría que en el curso de esta semana esté un funcionario con dirección, un funcionario con mando en cada Municipio, coordinando y reforzando la tarea que viene adelantando la dirección de atención de emergencias, de prevención de desastres.

Nosotros necesitamos que en el plan de desarrollo se incorporen unos artículos que aseguren la preparación adecuada de los municipios y los departamentos y las Entidades suprarregionales para estos efectos, el desastre de Cundinamarca, lo

que ha sucedido en Mosquera, tiene que ver con la concurrencia de muchas entidades que tenían unas tareas que a lo largo de los años, particularmente en lo que tiene que ver con los dragados, con los mantenimientos, con la construcción de los diques y los jarillones, no se han ejecutado.

El Plan de desarrollo debe ya de empezar a preparar unas normas de prevención, la identificación en la línea que ha señalado en buena hora la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y la proposición que aquí se ha aprobado para que existan unas partidas que permitan atender estas circunstancias, tenemos que mejorar los reflejos del Estado para acudir a la hora del dolor, a la hora del sufrimiento, a la hora de la amargura, las campañas de solidaridad son importantísimas y los colombianos han puesto de su parte para ayudar.

Pero necesitamos una manera más rápida de llegar a esa atención, los Municipios del Norte del Valle, a eso se referirá el Senador Carlos Arturo Quintero Marín que ha sido el embajador de esa causa a lo largo de estos días, no han llegado todavía, no han llegado algunos municipios de Cundinamarca.

Todo esto señor Presidente está inscrito dentro de un desarreglo climático global, hoy se inicia en la ciudad de Cancún el más importante diálogo global para buscar las fórmulas de entendimiento que permitan reducir la emisión de gases de efecto invernadero que son en últimas los causantes de esta alteración del clima en todo el planeta.

Colombia es víctima de ese fenómeno del calentamiento global, Colombia hoy paga los costos de un desarreglo climático global que provocó el mundo desarrollado con un modelo de crecimiento que no consultó cuántos contaminantes, cuántos gases le mandaba a la atmósfera que derivó en riqueza para sus pueblos pero que generó pobreza, sufrimientos, inundaciones, miserias, dolores y calamidades en nuestro pueblo.

Por eso, hay que rodear a la delegación colombiana y hay que invitarla a que fortalezca su alianza con los países en vía de desarrollo, con los países que tienen riqueza biodiversa, con los países que como el nuestro son víctimas del calentamiento global para que esas negociaciones avancen positivamente.

Nosotros desde aquí, desde este Congreso, estamos siguiendo las negociaciones y lo que hay es una voz de respaldo, una voz de urgencia, pero sobre todo una voz de compromiso para que en ese campo el mundo desarrollado acepte y asuma unas responsabilidades y para que no sigan siendo los niños del Chocó, los niños de Roldanillo, los niños de Obando, los niños de los Municipios Atlánticos los que paguen los platos rotos, los que paguen las facturas de un modelo de desarrollo que nos ha excluido.

Eso Presidente para señalar cómo estaremos atentos en la atención de la emergencia, en el fortalecimiento de la solidaridad para con quienes

sufren pero también en la estrategia global de negociación para que el mundo encuentre un nuevo camino y evite que esta generación de gases afecte un verdadero desarrollo y siga destruyendo al planeta y siga aumentando el dolor, el sufrimiento y la pobreza. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Presidente, en el día de hoy en la plenaria nos hemos ocupado del tema de la confianza, yo creo que es muy importante que se preserve la confianza en el Congreso de la República, en el Senado, en las acciones de la Mesa Directiva y en las acciones de nosotros mismos como colegas; porque en aras de la verdad el movimiento Mira fue el primer partido político que propuso la Emergencia Social.

La propusimos hace un mes, y en el día de hoy se ha desconocido esa propuesta de Mira, nosotros estamos de acuerdo con la proposición que hizo la Doctora Maritza Martínez Aristizábal, nos parece muy bien pero ha quedado como de autoría de ella y el movimiento Mira propuso hace un mes eso, y lo propuso el 26 de octubre en el debate en la Comisión Sexta y por la noche aquí cuando hubo debate acerca de la Mojana, el doctor Antonio del Cristo Guerra De la Espriella lo volvió a proponer y se nos ha dicho hoy aquí.

Yo pues no quiero generar una polémica con mis colegas, los respeto pero pienso que así como hoy le exigimos al Presidente Armando Benedetti Villaneda que se cuide para mantener la confianza, yo también le pido a mis colegas que respetemos las ideas de nosotros y que si vamos a proponer algo, reconozcamos que las ideas las han planteado otras personas.

Nosotros ese día, el 26 de octubre, el doctor Eugenio Enrique Prieto Soto que hizo el debate conmigo es testigo, nosotros propusimos que en Colombia se declarara la Emergencia Social.

Entonces por eso salgo hoy a reivindicar el derecho de que ese fue un planteamiento que hizo el Movimiento Mira y también Cambio Radical por la noche.

Hoy el Congreso ha aprobado la proposición, excelente, la Dra. Maritza Martínez Aristizábal me permitió suscribirla, le agradezco, lo mismo al doctor Eugenio Enrique Prieto Soto pero yo creo que aquí es la confianza y la claridad con todos los colombianos y respetarnos las ideas, la autoría de las propuestas.

Yo creo que eso es un paso que debe dar el Congreso y el Senado y también, entonces vuelvo a decir, hace 10 días propusimos que mientras se desmonta el cuatro por mil los recursos del cuatro

por mil se destinen así sea un periodo o dos periodos, porque son 2.5 billones por año mientras se desmonta, se destinen para atender la emergencia.

Entonces hoy vuelvo a decirlo, para que quede claro y para que los Colombianos sepan que esa es una propuesta que el Movimiento Mira hizo hace 10 días y mañana trataremos de presentar una proposición para que quede ahí en la proposición, claro que esa es una propuesta que está haciendo el Movimiento Mira porque los 150 millones de dólares que se tramitaron ante el Banco Mundial van hacer insuficientes porque por más traslados presupuestales que se hagan con la emergencia social que serán muy importantes, serán insuficientes.

Pero si destinamos los recursos del 4 por mil antes de que se dé su desmonte, nosotros vamos a tener recursos por 2.5 billones anuales que podrán ir a un fondo, no solo para que el fondo atienda la emergencia ahora y a todos los damnificados de Colombia, sino además para que dé apoyo a las familias con la recuperación económica que es lo más costoso.

Y adicionalmente Colombia inicie una política verdadera de prevención, que es lo que no tenemos, porque Colombia en el índice global aparece en el décimo lugar de países en riesgo extremo y cada año vamos a estar expuestos a la misma situación del fenómeno del niño y del fenómeno de la niña.

Para eso necesitamos recursos sustentables y para eso necesitamos recursos en un fondo que nos permitan realizar esa política de prevención que el país necesita, para prepararse de cara a todos esos riesgos que hay.

Es el único País de América, incluido Norteamérica, Suramérica y Centroamérica, Colombia es el único País de América que está en riesgo extremo, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Solamente para decirle esto al Senador.

Desconozco totalmente y se lo digo con toda sinceridad Senador, que habían adelantado un debate sobre el tema en la Comisión Sexta, de haberlo sabido o de haber escuchado aquí el planteamiento, por supuesto que no tengo ningún inconveniente.

Usted es una persona supremamente generosa y lo ha sido con la Orinoquia y lo ha sido conmigo. Y de ninguna manera desconocería ese esfuerzo, porque usted es un Senador juicioso.

Pero la verdad no lo conocía, por eso esta proposición ha surgido hoy a raíz de una carta que le envié al Presidente Juan Manuel Santos en el día de ayer, y que hoy socializándola quedó convertida en proposición.

La cual por sugerencia del Senador Eugenio Enrique Prieto Soto, fue suscrita también por us-

ted y cualquier incomodidad pues no pido excusas porque realmente no considero que haya una razón, pero sí créame que en próximas ocasiones estaré más atenta de pronto a ese tipo de temas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente. Quisiera dejar una constancia esta noche ante la Plenaria sobre uno de los temas que tal vez preocupan más a los colombianos.

Y es el sistema de salud, la posibilidad de que Colombia tenga una sostenibilidad, una equidad, una permanencia, una calidad adecuada en la prestación del servicio de salud para todos, especialmente para los más desprotegidos, para los más pobres.

Hemos venido trabajando como coordinadores de la Ley estatutaria de salud, en conjunto con la Senadora Karime Mota y Morad y con los aportes de otros ponentes como el Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, el Senador Juan Carlos Rizzeto Luces, el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Y a lo largo de este proceso hemos construido un diálogo dentro del sector que creo que es importante, sano y es necesario para construir un consenso sobre ¿qué tipo de reforma a la Ley 100, Colombia requiere y necesita?

Y me parece que aquí no se debe vetar a ninguno de esos actores, me parece que los pacientes, la academia, los médicos, los laboratorios, las EPS, la red hospitalaria pública.

Todos tienen un aporte que hacer en la construcción de una verdadera reforma que permita solucionar los problemas que tiene nuestro sistema de salud.

Son pocos los países, señor Presidente, que han logrado tener un sistema de salud en condiciones adecuadas, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista de calidad y de equidad en el acceso.

Muchos citan el modelo canadiense señor Presidente, para mencionar que es uno de los modelos ideales hacia el cual nuestro país debería mirar para construir una reforma de su sistema de salud.

En Canadá, en un hospital, una persona que ha donado 50 millones de dólares para ese hospital se encuentra acostada al lado de una persona que no tiene ningún tipo de recursos para acceder al servicio de salud.

Y en nuestro País realmente hay un énfasis en los tratamientos, sobre todo en los pagos y los cobros del no POS, que han venido creciendo exponencialmente a través de la tutela para pagar tratamientos que no están incluidos en el POS.

Gracias a la Ley estatutaria se va a lograr la unificación del POS precisamente antes del año 2013, lo que va a permitir definir en qué consiste realmente el derecho a la salud en nuestro País, como un derecho fundamental, de acuerdo con las sentencias de la Corte Constitucional y de acuerdo con lo que manda la Constitución de nuestro País.

Pero además la Ley estatutaria va a permitir hacer un énfasis mayor en temas que son de vital importancia para que nuestro País sea más equitativo, sea más justo, como hacer un énfasis en los determinantes de la salud.

Mientras en Colombia no tengamos una igualdad de acceso al saneamiento básico, al agua potable, a una vivienda digna, a una adecuada nutrición, a una adecuada educación, realmente muchos colombianos parten en una gran desventaja en esos determinantes de la salud, que después los condenan a estar golpeando las puertas de los juzgados para interponer una tutela y acceder a un tratamiento.

Eso, sin mencionar el tristemente célebre paseo de la muerte que condena a morir a muchos de los que no son afiliados en el sistema.

Entonces Presidente quería dejar como constancia que hoy tuvimos una reunión muy importante los ponentes con la Academia Nacional de Medicina, con el doctor Malagón, con el doctor José Félix Patiño, que fue muy enriquecedora, que fue para nosotros muy ilustrativa en la medida en que podamos enriquecer este proyecto de Ley, este proyecto de Ley estatutaria y que pueda muy pronto convertirse en una Legislación que apoye esos principios de equidad, esos principios de justicia, esos principios de sostenibilidad financiera de nuestro sistema de salud que hoy está en una situación crítica, en una situación de inviabilidad, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

También para unirme a esta iniciativa que la doctora Maritza Martínez ha presentado. De alguna manera el compañero Senador que había propuesto en una anterior sesión la misma iniciativa quizás decirle que lo que importa de pronto no es aquel Senador que la presente, sino que esos miles y miles de damnificados, de personas que hoy están sin un techo, sin dónde inclusive pasar la noche. Creo que, Senadora Maritza ha sido una importantísima proposición por cuanto, como lo decía también un Senador ha dejado claramente algunas fuentes de cofinanciación o de financiación para superar esta crisis. Mi Departamento de Nariño no se podría quedar atrás en esta situación tan lamentable, hoy 24 Municipios según el CLOPAD, están afec-

tados, más de 6.890 personas, 1534 familias, 10 resguardos indígenas donde en sus vías terciarias realmente se encuentran derrumbes, lo que impide la movilidad de muchas de nuestras comunidades indígenas hacia los centros poblados y que consideramos que es una crisis.

Creo que hoy por hoy la Constitución en su artículo 215, precisamente faculta, que se pueda realizar este estado de emergencia económica y que ojalá el Gobierno determine y dicte los mecanismos administrativos para poder superarla. Decir hoy, nosotros manifestamos como pueblos indígenas que nuestra madre tierra está enferma y, quizás estas lluvias, este cambio es producto de la irresponsabilidad del hombre en el manejo de nuestro medio ambiente. Ojalá el Gobierno Nacional inclusive replantee uno de los principales hechos económicos que pretende realizar, que es la locomotora de la minería. Se ha pretendido dar licencia, o se pretende dar licencias de explotación inclusive a cielo abierto de diferentes minas y que eso realmente perjudicaría en gran medida nuestro medio ambiente o nuestra pacha mama.

Creo que en el tema de la salud, para terminar Señor Presidente. Si bien se ha hecho un trabajo responsable, quizás hay alguno de esos artículos (sin sonido) quizás la mayoría de algunos artículos benefician en el tema de salud, creo que se trata de fortalecer también la red pública como pueblos indígenas seguimos insistiendo al Gobierno Nacional que no tiene que haber una exclusión de los pueblos indígenas. El artículo Séptimo de la Constitución Nacional, claramente señala que este es un país pluriétnico y multicultural. La Honorable Corte Constitucional que en buena hora ha sido garante de los derechos de los pueblos indígenas en la sentencia C 63 nuevamente expresa que cuando se estén tramitando proyectos de salud, deben ser tenidas en cuenta las comunidades indígenas y afros. En este proyecto de ley hasta el momento las comunidades indígenas estamos excluidas y creo que exigimos pues al Gobierno Nacional, que tengamos que estar dentro de esa ley, que la consideramos fundamental para la pervivencia de nuestros pueblos. Muchas gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, lo primero para sentar nuestra voz de protesta, nuestro repudio, a ese vil atentado que acaba de cometerse en el municipio de Vegalarga en el Departamento del Huila. Lamentablemente estos actos demenciales de las Fuerzas armadas al margen de la ley, lo único que hacen es sumar más dolor a este dantesco problema que tenemos hoy, ocasionado por la naturaleza. Y desde ese punto de vista quie-

ro sumarme a la iniciativa de la Senadora Maritza, porque me parece que es una manera de contribuir de manera positiva con un drama que nos cobija y que nos compromete a todos los colombianos y por supuesto a este Congreso.

La segunda cosa Señor Presidente y honorables colegas, lástima que es este recinto no estuviera el doctor Iván Moreno, Senador de la República. A mí me parece que esas palabras son palabras con un altísimo, una altísima dosis de irresponsabilidad, me parece que no se puede jugar con el honor de las personas, no se puede jugar con el honor de los Congresistas y ese manto de duda que quiso dejar el doctor Iván esta mañana en la Comisión Primera del Senado, riñe con la verdad. Aquí de manera muy tranquila, de manera muy pausada el Senador Galán acaba de señalar lo que está haciendo ellos en la Comisión Primera del Senado de la República, en Comisiones Primeras de Senado y Cámara. En donde por mandato de la Corte Constitucional, obedeciendo la Sentencia 760, se adelanta una ley estatutaria que tiene que ver con el tema de la salud para los colombianos, para elevar ese derecho a la salud a un rango de derecho fundamental y ni más faltaba que quienes hemos estado trabajando en el proyecto de ley ordinaria de la salud, Señor Presidente y honorables colegas, vayamos a recibir esa andanada y nos vayamos a quedar aquí maní cruzados.

Yo sí quiero hacerle una invitación al doctor Iván Moreno, que si tiene cosas en concreto para señalar un acto de irresponsabilidad de un solo congresista, que por favor lo exteriorice, lo manifiesta abiertamente, pero señalando, quiénes son los que se han prestado para ese tipo de componendas. Pero me parece que no se puede permitir en este Congreso, que de manera irresponsable se juegue con la dignidad, con la honorabilidad de quienes ostentamos la condición de congresistas de Colombia.

Señor Presidente, me parece que este proyecto de ley, en lo que tiene que ver con el proyecto de ley ordinaria, obedece a cosas que son sumamente claras y fáciles de demostrar. A lo largo del país se hicieron audiencias públicas, son cerca de 14 audiencias públicas en diversas regiones de Colombia, recogiendo el clamor, el pensamiento de los diferentes actores del tema de la salud. Y señor Presidente, fue el doctor Juan Manuel Santos, el Presidente de los colombianos, el que instaló las mesas temáticas en el Palacio de Nariño y allí se dieron cita los más caracterizados voceros representantes de los diferentes estamentos del sistema de la salud en Colombia. Y durante cerca de 10 días estuvo deliberando de manera seria y responsable esas mesas temáticas y no es para nada un acto de responsabilidad y de seriedad lo que se trata de señalar en el día de hoy, por parte de una Senador de la República, que seguramente por andar tal vez ocupado, en tratar de defenderse de las acusaciones que se le hacen por el famoso cartel de la contratación, no ha tenido tiempo para aplicar-

se a definir qué es lo que estamos haciendo en las Comisiones conjuntas de Senado y Cámara: Las Comisiones Séptimas y las Comisiones Primeras.

Me parece entonces Señor Presidente que yo reto al Señor Senador de la República, al doctor Iván Moreno, si él quiere que hagamos un debate de cara al pueblo colombiano sobre este tema, estamos atentos a responderle en el escenario que sea. Pero él no puede de manera irresponsable jugar con la dignidad de quienes de manera responsable y seria, en cabeza de una mujer extraordinaria como la Señora Presidenta de la Comisión Séptima del Senado, que estuvo durante un tiempo importante dedicada a sacar adelante esta iniciativa, él vaya a pretender enlodar el buen nombre del Congreso y de unos Congresistas en particular. Muchas gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero, Presidente Chavarro, a ver de todas maneras felicitar y agradecerle a la Senadora Maritza por esa proposición, yo creo que es importante para el país y realmente decirle al pueblo colombiano que aquí vamos a seguir luchando para que el Gobierno Nacional y el Congreso tome cartas en el asunto para el tema invernal. También le quiero decir a mi pueblo del Valle del Cauca y a la gente especialmente en la zona norte, que yo sé que todo el Valle del Cauca está afectado, pero en este momento el tema del Río Cauca, la ribera del Río Cauca está haciendo estragos. Le quiero decir a la gente de todos esos Municipios pegados al Río Cauca, donde han sufrido grandes tropiezos familias que están en la calle, que vamos a seguir luchando con los Alcaldes para que el Gobierno Nacional, de la mirada al Valle del Cauca.

También decirles a los agricultores, a los amigos de Asonorte, a todos los que tienen que ver con los cultivos de la caña de azúcar, con el millo, con la soya, los amigos que tienen sus ganaderías y que lo han perdido todo en este momento, decirles que también vamos a buscar ante el Ministro de Agricultura. En las vías con el Ministro de Transporte y con el Director de Inviás, buscando que alivie en algo para el campesino colombiano y para la gente del Valle del Cauca y ojalá le puedan ayudar a todo el país. Pero aquí tenemos que buscar doctora Maritza, cosas concretas como usted lo planteó ahora; pero para que esto llegue rápido, es que la gente necesita la ayuda es ya. Yo creo que aquí vamos a estar el Congreso, muy pendientes y quiero decirles a todos los Alcaldes del país y a los Alcaldes de mi Departamento, que Carlos Arturo Quintero, como Senador estará pendiente con ellos para ver como avanzamos y cómo podemos ayudar a gestionar, para toda esta gente que tanto lo necesita.

A nuestro Secretario al doctor Emilio, ojalá nos ayude también con los Ministros para mirar a ver, a que las cosas se den rápido. Yo veo la situación del país de que lo están necesitando es que sean decisiones urgentes y los veo muy lentos en el tomar decisiones y yo creo que la gente necesita las ayudas ya. Ya porque realmente el sufrimiento es muy grande, las vías lo necesitan, el campesino colombiano lo necesita y necesitamos tomar cartas en el asunto muy rápido. Muchas gracias compañero Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias a usted Senador. Yo quiero agradecerle al Senador Santos por su solidaridad con el Departamento del Huila, lo que ha pasado en Vegalarga, en la Ciudad de Neiva ha sido muy delicado. Una camioneta que ha sido cargada con explosivos ha sido activada a control remoto y la persona que iba manejando el vehículo fue asesinada. No tengo yo la claridad si era, parece ser un campesino que fue obligado, o una persona del sector de la zona que fue obligado a cargar los explosivos y lo activaron, si fue una especie de inmolación. Hay 10 policías heridos, 1 de gravedad y 1 persona civil de la zona muy delicada de salud también.

De tal manera que le agradezco al Senador Santos y al Congreso por la solidaridad que han tenido con nuestra ciudad de Neiva y con el departamento del Huila. Y la solidaridad también en la que nos unimos todos a la Policía Nacional, la Policía que presta y viene prestando los servicios en esta zona rural de la ciudad de Neiva y por supuesto a la sociedad civil que vive en la zona de Vegalarga y el rechazo contundente nuevamente al frente 17 de las FARC, que no entienden que con estos actos involucrando a la sociedad civil, involucrando a la gente de bien de la ciudad de Neiva, de la zona rural del departamento del Huila hoy, ayer en el Cauca varias zonas del país. No es de la mejor manera en la que buscan la solidaridad y la legitimidad del Gobierno Nacional y del pueblo colombiano que ha visto en algunos momentos expresiones de búsqueda de ellos, de las FARC de querer buscar un proceso de acercamiento de diálogo.

Solamente resta es rodear al Estado Social, de Derecho de Colombia, rodear a las instituciones democráticas, a la fuerza pública para que sigan a través de la contundente mano del Estado colombiano, desarmando y debilitando a la fuerza armada militar ilegal FARC, que tanto daño le ha hecho a la población colombiana. Muchas gracias a todos por la solidaridad y en especial al Senador Guillermo Santos y desde aquí a toda la población huilense, Neivana especialmente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay:

Gracias Señor Presidente. De la misma manera para expresar ese repudio ante ese nuevo hecho de dolor, de sangre (sin sonido) la región del Huila, nuestra Región, ha venido de manera reite-

rativa afrontando todos estos actos de dolor desde tiempo atrás y valga la pena no solo expresar esa solidaridad como lo ha dicho usted y como lo hace el Senado en la noche de hoy, sino llamar la atención del Gobierno Nacional, para que se le ponga toda la atención a esa Región Sur colombiana y que estos actos demenciales no vuelvan a suceder en nuestra Región, ni en ninguna parte del país.

Por el otro lado Presidente, pues he puesto a consideración del Senado para que mañana sea evaluada una proposición que no admite ninguna discusión, cuando haya el quórum respectivo en el cual, pues es de moción de duelo, de la misma manera un ciudadano de bien del Caquetá en días pasado falleció, un hombre de fe, una persona transparente, idónea. Fue el candidato del Partido de la U, a la Gobernación de esa región del Caquetá en las elecciones últimas en esa sección del país. De modo que expresarle a su Señora, a sus hijos, a su familia, a su madre, a su padre, inclusive él era sobrino del Gobernador asesinado del Caquetá Don Luis Cuéllar.

De modo que expresar toda esa solidaridad y aspirando a que el Senado de buena voluntad nos acompañe mañana, en la proposición para que sea aprobada y se exalte la memoria de este hombre de bien del Caquetá, del sur del país. Gracias Señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Dilian Francisca Toro Torres, Germán Bernardo Carlosama López, Maritza Martínez Aristizábal, John Sudarsky Rosecubaumm y Piedad Zuccardi de García radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Dejo constancia que, en la sesión del 30 de noviembre, me retiré de la plenaria a las 4:00 p.m., y me reintegré a las 7:00 p.m.

Dilian Francisca Toro Torres.

30. XI. 2010

Constancia

Adicionar al artículo segundo del presente Acto Legislativo, los municipios ribereños y en donde nace el Río Cuaca, también serán partícipes del Sistema General de Regalías.

Dilian Francisca Toro Torres, Germán Villegas Villegas.

12. X. 2010.

Constancia

Autorizar a los cabildos indígenas, en el marco del desarrollo de la jurisdicción especial Indígena (artículo 349 C.N.), para adelantar acciones de desminados Humanitario en los Territorios y Resguardos Indígenas y para que se desarrolle un programa especial para desminados, previa autorización del Ministerio de Defensa.

Germán Bernardo Carlosama López.

30. XI. 2010.

Impedimento

Aunque no hemos sido notificados formalmente, de que exista investigación alguna en contra nuestra en el Consejo Nacional Electoral, en prevención y ante información de terceros, en el pasado, sometemos a consideración de la plenaria este impedimento.

Maritza Martínez Aristizábal, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Sigue firma ilegible...

30. VIII. 2010.

Constancia

Proposición modificatoria al Proyecto de ley orgánica 154 de 2010 Senado, 28 de 2010 Cámara

por la cual se establecen las exenciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la reforma política de 2009, al incluir la votación nominal y pública, fue generar transparencia sobre las decisiones de la corporación y permitir mejores y mayores niveles de control ciudadano sobre las decisiones de los partidos y los congresistas y al sopesar esto con las razones presentadas por los autores y ponentes del proyecto, frente a las excepciones al voto nominal propuestas en la ponencia para segundo debate.

Se considera que la propuesta afecta un efectivo control con la inclusión de los numerales 4, 6, 13, 14 y 17 del artículo 1° del proyecto de ley orgánica, el cual se refiere a la votación ordinaria y las excepciones al voto nominal en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992. Por lo cual se propone su supresión del articulado en discusión.

Atentamente,

John Sudarsky,
Senador de la República.

Lista de excepciones a la votación nominal, tachando aquellas que se proponen suprimir del articulado para segundo debate.

1. Consideración y aprobación del Orden del Día en los casos de propuestas de cambios, modificaciones o alteración del mismo.

2. Consideración y aprobación de actas de las sesiones.

3. **Los asuntos de mero trámite, entendidos como aquellos que, haciendo o no parte de la función constituyente y legislativa, no corresponden a la votación de la parte dispositiva de los textos de los proyectos de ley y de acto legislativo y aquellos que puedan considerarse de similar naturaleza.**

4. Consideración y aprobación de corrección de vicios subsanables de procedimiento en el trámite de proyectos de ley o de actos legislativos.

5. Suspensión de la sesión, declaratoria de la sesión permanente o levantamiento de la sesión por moción de duelo o circunstancias de fuerza mayor.

~~6. Declaratoria de sesión reservada.~~

7. Declaratoria de sesión informal.

8. Declaración de suficiente ilustración.

9. Mociones o expresiones de duelo, de reconocimiento o de rechazo o repudio, así como saludos y demás asuntos de orden protocolario.

10. Proposiciones de cambio o traslado de comisiones que acuerden o soliciten sus respectivos integrantes.

11. Apelación sobre las decisiones del presidente o la Mesa Directiva de la corporación o de las comisiones.

12. Proposiciones para citaciones de control político, **información general, a particulares**, para la realización de foros o audiencias públicas.

~~13. Adopción o aprobación de textos rehechos o integrados por declaratoria parcial de inconstitucionalidad.~~

~~14. Decisiones sobre apelación de un proyecto negado o archivado en comisión.~~

15. Decisión sobre excusas presentadas por servidores públicos citados por las comisiones o por las cámaras legislativas.

16. El título de los proyectos.

~~17. La pregunta sobre si la cámara o comisión respectiva quiere que un proyecto sea ley de la República o Acto Legislativo.~~

18. La pregunta sobre si declara legal o constitucionalmente válida una elección hecha por el Congreso, alguna de sus cámaras o por sus comisiones.

Bogotá, 30 de noviembre 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General del Senado de la República
Ciudad.

Atento saludo

Por medio de la presente, dejo constancia que a las 2:15 p. m., me retiré de la Sesión Plenaria del Senado de la República del día 30 de noviembre de 2010.

Atentamente,

Piedad Zuccardi,
Senadora de la República.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría, fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2010

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República, de mi traslado entre los días 3 y 4 de diciembre de 2010 a la Ciudad de Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires (República de Argentina), con el fin de asistir a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; 5 y 6 de diciembre de 2010 a la Ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de participar en una reunión con la Corte Penal Internacional y 7 de diciembre de 2010 a la Ciudad de Cancún (México) con el fin de asistir a la Cumbre de Cambio Climático.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Germán Vargas Lleras, actual Ministro del Interior y de Justicia.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y

Cordialmente,

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
cc. Sria. Gral. Senado.

DECRETO NÚMERO 4472 DE 2010
(noviembre 29)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días: 3 y 4 de diciembre de 2010 a la Ciudad de Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires (República de Argentina), con el fin de asistir a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

5 y 6 de diciembre de 2010 a la Ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de participar en una reunión con la Corte Penal Internacional.

7 de diciembre de 2010 a la ciudad de Cancún (México) con el fin de asistir a la Cumbre de Cambio Climático.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, delégnase en el Ministro del interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1° y 2°; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Siendo las 9:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 1° de diciembre de 2010, a las 12:30 p. m.

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR.

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.